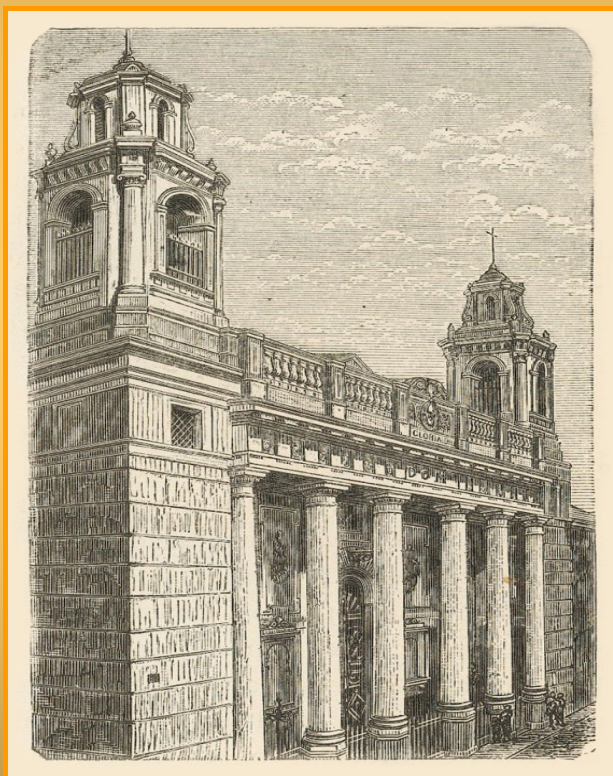


P. José Erazo, OSA

Diálogo de los Porteros

**Opúsculo político chileno
en los años de la independencia**



**Edición, introducción y notas,
Javier Campos, OSA**

**INSTITUTO ESCURIALENSE DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS Y ARTÍSTICAS**

P. José Erazo, OSA

Diálogo de los Portereros

**Opúsculo político chileno
en los años de la independencia**

**Edición, introducción y notas,
P. Javier Campos, OSA**

**R. C. U. Escorial-M^a Cristina
Servicio de Publicaciones
2016**

**COLECCIÓN DEL INSTITUTO ESCURIALENSE
DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y ARTÍSTICAS, N° 54**

© 2016 by Estudios Superiores del Escorial
San Lorenzo de El Escorial (Madrid)

Dirección:

F. Javier Campos y Fdez. de Sevilla
www.javiercampos.com

Portada: Grabado de la Fachada del Convento
de San Agustín de Santiago de Chile.

Distribuyen:

R. C. U. Escorial-M^a Cristina
Servicio de Publicaciones
Paseo Alamillos, n^o 2
28200 San Lorenzo de El Escorial
Madrid

ISBN: 978-84-9011-201-4

Depósito Legal: M-37031-2016

Impreso en España - Printed in Spain.

Gestión editorial: Vision Libros
Calle San Ildefonso 17 28012 Madrid
www.visionlibros.com +34 91 311 76 96

El Diálogo de los Porteros.

Opúsculo político chileno en los años de la independencia

*Al P. Enrique Catalán, superior de la
Provincia Agustiniense de Ntra. Sra. de
Gracia de Chile, y a la Comunidad del
Convento Grande de Santiago, por la
fraternal acogida y trato recibido.*

- I. Introducción.**
- II. El Diálogo de los Porteros y su autor.**
- III. Los manuscritos.**
- IV. Historia de la polémica.**
- V. Análisis de la obra.**
- VI. Edición del texto.**
- VII. Apéndices.**
- VIII. Bibliografía.**

I. INTRODUCCIÓN

Estando inmersos en fechas del bicentenario de la independencia de Chile no es ocioso recordar el ambiente político que se vivía en Santiago como reflejo de todo el país, e inevitablemente tenemos que volver al *Diálogo de los Porteros*, reivindicando la autoría del agustino P. José Erazo.

Las revoluciones liberales del siglo XIX trajeron en el mundo occidental las transformaciones políticas por las que se implantaron los sistemas constitucionales asentados en las monarquías parlamentarias de Europa y de la Francia revolucionaria–imperial–republicana, y el nacimiento de las repúblicas hispanoamericanas que terminaron con el colonialismo español hasta que desapareciese definitivamente en el desastre del 98¹.

Todo ese complejo proceso se hace bajo el modelo gestado en Cádiz (1810-1814), heredero del francés, que fue más que elaborar la Constitución de 1812. Las Cortes, como depositarias de la soberanía popular, efectuaron la transición del antiguo régimen a un Estado de Derecho, soberano y democrático, basado en la libertad y en el respeto a los derechos de los ciudadanos, con separación de poderes². Aquel espíritu manifestado en un

¹ Por los medios actuales se puede consultar bastante información sobre fuentes y bibliografía: <http://pares.mcu.es/Bicentenarios/portal/>; <http://www.red-redial.net/bicentenario-recursos-textos politicos.html>

MURADÁS GARCÍA, F., *La época de las independencias: Hispanoamérica 1806-1830. Guía de recursos bibliográficos en la Biblioteca Nacional de España*. Ed. digital: <http://www.bne.es/media/Publicaciones/Bibliografias/independencias-hispanoamerica.pdf>

² “... conveniente sería decretar que las Cortes generales y extraordinarias estaban legítimamente instaladas: que en ellas reside la soberanía; que convenía dividir los tres Poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, lo que debía mirarse como base fundamental, al paso que se renovase el reconocimiento del legítimo Rey de España el Sr. D. Fernando VII como primer acto de la soberanía de las Cortes; declarando al mismo tiempo nulas las renunciaciones hechas en Bayona, no solo por la falta de libertad, sino muy principalmente por la del consentimiento de la Nación”. *Diario de sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*, nº 1 (Sesión del día 24-IX-1810) 3. Ed. virtual:

nuevo orden político, social y económico, alentó a los pueblos y a las gentes que hablaban la misma lengua, les unía una misma cultura y se habían organizado durante siglos con una misma estructura jurídica y administrativa manifestada en ese rico legado ya imborrable -auténtico patrimonio cultural inmaterial-, que ha sido el mestizaje. Además, algunos de sus hombres fueron representantes de los territorios americanos asistiendo como diputados a las Cortes; otros de los grandes líderes de la independencia pasaron por Cádiz durante estos años³.

Para los pueblos americanos los sucesos de Bayona y la tarea legislativa de las Cortes de Cádiz significaron la ruptura política con España; pocos años después el golpe absolutista de Fernando VII sería la confirmación de que el camino hacia la libertad pasaba por la independencia y a ella se llegaba por la revolución.

La libertad de imprenta hizo posible que surgiesen abundantes publicaciones y escritos de carácter político; junto a prensa de diferente periodicidad, tendencia y breve existencia, se dio la publicación de escritos para sostener determinadas ideas, apoyando a unos y criticando a otros, al hilo de los acontecimientos; al ser textos pequeños se imprimían sin costo excesivo o circulaban manuscritos con diversas variantes que ha sido una constante invariable desde los scriptoria monásticos medievales⁴.

http://www.constitucion1812.org/leerlibro.asp?id=512&orden=2&secuencia=001&ir=siguiente&tipo_libro=3.

³ “Las Cortes generales y extraordinarias confirman y sancionan el inconcuso concepto de que los dominios españoles en ambos hemisferios forman una sola y misma monarquía, una misma y sola nación, y una sola familia, y que por lo mismo los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos o ultramarinos son iguales en derechos a los de esta península, quedando a cargo de las Cortes tratar con oportunidad, y con un particular interés de todo cuanto pueda contribuir á la felicidad de los de ultramar, como también sobre el número y forma que deba tener para lo sucesivo la representación nacional en ambos hemisferios. Ordenan asimismo las Cortes que desde el momento en que los países de ultramar, en donde se hayan manifestado conmociones, hagan el debido reconocimiento a la legítima autoridad soberana, que se halla establecida en la madre Patria, haya un general olvido de cuanto hubiese ocurrido indebidamente en ellos dejando sin embargo a salvo el derecho de tercero. Lo tendrá así entendido el Consejo de Regencia para hacerlo imprimir, publicar y circular, y para disponer todo lo necesario a su cumplimiento”, *Diario de Sesiones de las Cortes*, Sesión secreta. Ed. virtual, *Ibid.* En el Estatuto de Bayona ya se hizo una primera aproximación a la igualdad territorial y legal, civil y criminal, arts. 87 y 96, resp.

⁴ FIESTAS LOZA, A., “La libertad de imprenta en las dos primeras etapas del liberalismo español”, en *Anuario de Historia del Derecho Español* (Madrid), 59 (1989) 351-490; PARRA, E. la,

El decreto fue aprobado el 10 de noviembre de 1810⁵, produciéndose a continuación una efusión editorial asombrosa de todo tipo de impresiones: periódicos de vida efímera, folletos y papeles anónimos, etc., donde se manifestaban todas las ideas, proyectos y remedios sobre casi todas las cosas, que ya entonces fue tratado con humor⁶, y recogido de forma crítica como fenómeno sociológico:

“... se desarrolló tal fiebre por toda clase de publicaciones, que no parecía sino que los españoles se hallaban atacados de la manía de escribir, o que el provenir y la felicidad de la Nación sólo estribaba en el mayor número de escritos que vieses la luz; y desgraciadamente eran tan detestables en su mayoría tales escritos, que parecían formados exclusivamente para hacer aborrecible la lectura y crear la anarquía del lenguaje”⁷.

La libertad de imprenta en las Cortes de Cádiz, Valencia 1994; GARCÍA TROBAT, P., “La libertad de imprenta, aliada de la revolución”, en *El legado de las Cortes de Cádiz*, Valencia 2001, pp. 285-334; NAVARRO MARCHANTE, V.J., “El decreto IX de las cortes de Cádiz de 1810 sobre la libertad de imprenta”, en *Ibid*, pp. 335-354; VARIOS, “Una Utopía cercana: De la Libertad de Imprenta, De la Libertad de Prensa, de la Libertad de Expresión”, en *Revista Iberoamericana de Derechos y Libertades Civiles* (Cádiz), nº 0 (2010), Edición Especial; MAGDALENO ALEGRÍA, A., “La libertad de imprenta como premisa de la primera Constitución racional-normativa española: La Constitución de Cádiz de 1812”, en *Revista de Derecho Político* (UNED), nº 87 (2013) 223-252; FERNÁNDEZ SEGADO, F., *La libertad de imprenta en Cádiz: Historia y Derecho (1808-1812)*, Madrid 2016.

⁵ Resultado de la votación: 70 a favor, 32 en contra y 9 que no admitían el proyecto en esos momentos. Comentando los resultados decía el *Semanario Patriótico*: “Quizá no será fuera de propósito aludir que todos los Diputados americanos, estuvieron por la libertad y que de los eclesiásticos que había en el congreso, la mitad votó también a favor de ella”, nº XXXIV (29-XI-1810) 45, nota 2. Así decía el preámbulo del Decreto: “Atendiendo las Cortes generales y extraordinarias a que la facultad individual de los ciudadanos de publicar sus pensamientos e ideas políticas es, no solo un freno de la arbitrariedad de los que gobiernan, sino también un medio de ilustrar a la Nación en general, y el único camino para llevar al conocimiento de la verdadera opinión pública, han venido en decretar lo siguiente...”.

Texto, en http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/coleccion-de-los-decretos-y-ordenes-que-han-expedido-las-cortes-generales-y-extraordinarias-desde-su-instalacion-en-24-de-septiembre-de-1810-hasta-igual-fecha-de-1811-0/html/0027b5e4-82b2-11df-acc7-002185ce6064_32.html.

⁶ *Diarrea de las imprentas. Memoria sobre la epidemia de este nombre, que reina actualmente en Cádiz: Se describe su origen, sus síntomas, su índole pernicioso, su terminación, y su curación. Escribitala en obsequio de la patria afligida el Doctor Pedro Recio de Tirte Afuera*, Cádiz: en la Oficina de la Viuda de Comes, Año de 1811.

http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/catalogo_imagenes/imagen.cmd?path=1009688&posicion=1

⁷ CALVO, M., *El régimen parlamentario en España*, Madrid 1883, p. 284.

Entre la variedad formal de esos escritos quizás se podría hablar de dos tipos de obras que casi formaron un género literario menor: los “Catecismos” y los “Diálogos”. En el primer caso se toma como ejemplo los conocidos catecismos de la doctrina cristiana -Ripalda y Astete- que circulaban en las escuelas y parroquias para enseñanza de la Doctrina cristiana a los niños. El modelo se adaptaba al tema político y con los criterios morales del momento, que era sobre la situación que se atravesaba. En la época de la Ilustración, de amor, respeto y fidelidad al monarca que encarna la voluntad divina y es representante de una dinastía que reina por la gracia de Dios; tras los sucesos de 1808, se hace una reflexión sobre la prisión de Fernando VII en Bayona, sobre José Bonaparte el usurpador, sobre el tirano Napoleón, sobre las crueldades del ejército invasor, etc.⁸.

En el caso segundo, con precedentes más antiguos, el texto es una reflexión que hace el autor sobre la situación política que se estaba viviendo puesto en forma de diálogo donde hablan supuestamente dos personas sencillas, para resaltar más las ideas, o se eligen o dos figuras simbólicas⁹.

⁸ SAN ALBERTO, J.A. de, *Catecismo Real*, Madrid 1786; VILLANUEVA, J.L., *Catecismo de Estado según los principios de la religión*, Madrid 1793; *Catecismo político arreglado a la Constitución de la Monarquía Española para ilustración del pueblo. Instrucción de la juventud y uso de las escuelas de primeras letras. Por D.J.C.* Impreso en Cádiz y reimpresso en Lima, año de 1813. Por D. Bernardino Ruiz. Ed. facsímil, Murcia 2008; KAHLE, G., “Los Catecismos políticos a fines de la Era Colonial”, en *Historia Paraguaya*, vol. 6. 7-1961, t. 2; ETCHEGARAY CRUZ, A., *Historia de la catequesis*. Santiago de Chile 1962; HANISCH, ESPÍNDOLA, W., [La obra de] *El Catecismo Político-Cristiano. Las ideas y la época: 1810*, Santiago de Chile 1970; CAPITÁN DÍAZ, A., *Los catecismos políticos en España (1808-1822) un intento de educación política del pueblo*, Granada 1978; OCAMPO LÓPEZ, J., *Catecismos políticos en la independencia de Hispanoamérica*, Tunja 1988; IDEM, *El cura Juan Fernández de Sotomayor y Picón y los catecismos de la Independencia*, Bogotá 2010; RUIZ, N., “Los catecismos políticos en España y América (1793-1814)”, en GARCÍA JORDÁN, P. (coord.), *Memoria, creación e historia: luchar contra el olvido*, Barcelona 1994, pp. 211-227; SOTÉS ELIZALDE, M^a A., “Catecismos políticos e instrucción política y moral de los ciudadanos (siglos XVIII y XIX) en Francia y España”, en *Educación XXI* (Universidad Nacional de Educación a Distancia, España), n^o 12 (2009) 201-218; SAGREDO BAEZA, R., *De la Colonia a la República. Los catecismos políticos americanos, 1811-1827*. Introducción y selección documental de ____ , Madrid 2009; CONDE TUDANCA, R., “El Catecismo Real de José Antonio de San Alberto: Una manera de tener a la población fiel a la monarquía”, en *Anales de la Universidad Metropolitana* (Caracas). Vol. 13, n^o 2 (2013) 167-188; SÁENZ DEL CASTILLO, J., “Política y religión en los Catecismos Políticos Americanos durante la Independencia, 1786-1825”, (ed. impresa en prensa); ed. digital: http://www.academia.edu/4589639/_IN_PRESS_Pol%C3%ADtica_y_religi%C3%B3n_en_los_catecismospol%C3%ADticos_durante_la_independencia_de_Am%C3%A9rica_1786_1825

⁹ *Diálogo Político. La Verdad, y la Justicia, Lima 1724; Diálogo entre un bedel de la Universidad de Lima, y el R.P. Fray N. Lect. de Artes en su Conv. de *** sobre la Oración*

Cuando llegó la reacción absolutista fernandina se actuó duramente sobre este tipo de publicaciones. El 9 de febrero de 1816 se hizo pública una circular de Consejo Real por la que se encargaba a las autoridades y justicias que recogiesen todos los ejemplares de los varios folletos que con el título de Catecismos políticos y religiosos se habían publicado en esos últimos tiempos, recordando que el 8 de julio de 1814 ya se había enviado una circular en el mismo sentido. Se recogieron cinco tipos de obras porque la doctrina “que contenían era subversiva, sediciosa y destructora del orden político, y que en algunos casos se observaban además errores teológicos”¹⁰. Este tipo de medidas hizo que en los territorios americanos se imprimiesen otros catecismos rechazando los principios absolutistas y propugnando las nuevas ideas emancipadoras, como hizo Roscio¹¹.

*Panegyrica, que dixo. El D.D. Miguel de Valdivieso en el recibimiento del Excmo. Sr. D. Manuel Amat &. En la misma Universidad. En la Villa de Hambáto, Año de 1762; ZEBALLOS, J.J., Diálogo Crítico sobre la Oración Panegyrica que dixo el D. D. Miguel de Valdivieso y Torrejón... Segunda Impresión... En Madrid... Año de 1764; Drama de dos Palanganas veterano y bisoño, Santiago de Chile 1938, ed. de L. A. Sánchez. “Drama de dos palanganas veterano, y Bisño, tenido en las gradas de la catedral, en las noches 17, 18, y 19 de julio de este año de 1776: con una protología havida en la noche del 5, de junio: una prolusion en la del día 6: un parergón parenético á la prolusion en la del 7, y un preámbulo exordiante en la del 20, Lima 1776”, en *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), LXXXIV/92 (1938) 78-130 (primera noche); LXXXV/93 (1938) 326-333 (segunda noche, parte); LXXXVI/94 (1939) 280-329 (fin de la segunda noche y la tercera). Ed. de L.A. Sánchez; *Clamor de la Justicia, e idioma de la Verdad. Diálogo entre dos hermanos, Paulino y Rosa, en el que con claridad, y la concisión posible se vindica la causa de la Libertad Americana de las objeciones más comunes, que le hacen sus contrarios*, Santiago de Chile 1817; reimpresso en Lima, en 1821. *La Justicia en defensa de la Verdad. Diálogo entre Clarideo y Rosa aludiendo al de ésta y Paulino*, Santiago 181...?; *Diálogos patrióticos*, México 1810-1811; MONTEAGUDO, B. de, “Diálogo entre Atahualpa y Fernando VII en los Campos Elíseos (1809)”, en *Pensamiento Político de la Emancipación*, Caracas 1977, t. I, pp. 64-71; VALLE, J. C. del, “Diálogos de diversos muertos sobre la independendencia de América”, en *Obra escogida*, Caracas, s.a., pp. 187-202; ANÓNIMO, “El llanto sobre el difunto. Honras de la Tertulia. Diálogo entre el Sacristán de Boyuyos y un amigo suyo en el acto de desembarcar el Sacristán en el muelle de Cádiz”, en *Apéndice a la Gazeta de Cádiz*, nº 2. Sábado 23 de febrero de 1811; BROTONS Y PERICÁS, J., *La Revolución en Triunfo, Diálogo entre un judío, un protestante y un católico*, Alicante 1813 [en el que se defiende el Antiguo Régimen]; *Diálogo entre una Boliviana y una Liberal*, Bogotá [1830]; *Diálogo entre Fray Pedro y D. Antonio, escrito sin mala intención ni remordimientos de conciencia*, Bayona 1837; *Diálogo entre un barbero y su marchante, o contestación a los libelos publicados contra la Compañía de Jesús*, México 1851; HIDALGO, B., *Cielitos y Diálogos patrióticos*, en Librodot.com: http://www.folkloretradiciones.com.ar/literatura/Cielitos_dialogos_patrioticos.pdf.*

¹⁰ *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año tercero de su restitución al trono de las Españas*, Madrid 1919, t. III, pp. 60-62.

¹¹ *Correo del Orinoco* (Angostura), nº 32 (22-V-1819), y nº 33 (7-VI-1819); *El “Catecismo religioso político” del Doctor Juan Germán Roscio*, Caracas 1963; MORALES PINO, L.A., *Juan Germán Roscio. La subversión de la palabra*, Caracas 2008.

Una variante de este tipo de escritos –más tendentes a la denuncia, la protesta o la incitación–, fueron los pasquines, también de vieja raigambre en la historia política. Se trata de un escrito anónimo que se fija a escondidas en un lugar de gran concurrencia y paso de gente de la ciudad -“la pared y la muralla son el papel del canalla”, decían las autoridades-, donde se ataca e ironiza un asunto concreto, a una institución o a una persona pública. Se ha considerado como un tipo de literatura efímera por la fugacidad de su existencia. En el siglo XIX fue un sistema muy utilizado en Hispanoamérica en vísperas de la emancipación y durante los primeros momentos de las nacientes Repúblicas, generalmente agitados y conflictivos¹².

¹² GALDÓS RODRÍGUEZ, G., *La rebelión de los pasquines. Un intento emancipador de Arequipa colonial*, Arequipa 1967; BACACORZO, X., “El pasquín y su trascendencia en la lucha libertaria nacional”, en *Literatura de la emancipación hispanoamericana y otros ensayos*, Lima 1972; TORRICO PAVOZO, V., *El pasquín en la Independencia del Alto Perú*, Puebla 1997; SILVA, R., *Los Ilustrados de Nueva Granada 1760-1808*, Medellín 2002, pp. 99-118; CORNEJO QUESADA, C., “Los pasquines en el Perú (siglos XVIII y XIX)”, en *Correspondencias & Análisis* (Universidad San Martín de Porres, Lima), 2 (2012) 187-199; CAMPOS, J., “Presencia de los agustinos en la revolución peruana de Huánuco de 1812”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 45 (2012) 637-686. Publicado también con autorización en BUSTAMENTE, N., *Diálogos sobre la revolución de 1812*, Universidad de Huánuco 2012, pp. 51-111.

II. EL DIÁLOGO DE LOS PORTEROS Y SU AUTOR

En este ambiente surge una obra manuscrita que se difunde por los sectores políticos y literarios de Santiago. Se trata del *Diálogo de los Porteros*; al comienzo del texto queda fijada su autoría:

“Lo dedica a Don Francisco Esteban Olivares. Teniente de Alguacil Mayor y fiel Ejecutor, de esta Capital, su Maestro el Reverendo Padre Fray Jose Erazo del Orden de Ermitaños de Nuestro Padre San Agustín”¹³.

Sabemos que hubo varias copias, dos al menos: la del Archivo del Convento de San Agustín, completa, pero al parecer no autógrafa, y la que se conserva en la Biblioteca Nacional¹⁴, con variantes de fechas y con iniciales, que pueden hacer relación de diferentes copistas; este ejemplar lo depositó don Manuel de Salas de cuya institución fue director y a quien otros historiadores lo hacen autor de la obra.

No se conservan muchos datos personales del padre fray José de Erazu por las incidencias que sufrió la Casa Grande de San Agustín de Santiago durante los tumultuosos años de gestación y consolidación de la independencia¹⁵. El

¹³ Texto, en MATURANA, V., *Historia de los Agustinos en Chile*, Santiago de Chile 1904, t. II (1674-1882), p. 513. Tenemos constancia de un Francisco Esteban Olivera que figura como paisano y firmante del Reglamento Constitucional Provisorio sancionado el 26 de octubre de 1812; también lo firmó el padre maestro fray Joaquín Gorriti, prior de San Agustín, en VALENCIA AVARIA, L., *Anales de la República*, Santiago 1951, p. 44. Ed. digital, en <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/reglamento-constitucional-provisorio-de-1812-sancionado-el-26-de-octubre-de-1812/html/> En el *Monitor Araucano* hay constancia de los donativos que el prior y los agustinos fueron dando, en metálico y en especie, para las necesidades de la patria en esos años cruciales, así como los libros que donaron al fondo de la creación de una gran Biblioteca.

¹⁴ Mi agradecimiento al personal de Sala, encantadores y atentos en todo momento.

¹⁵ MATURANA, V., *Historia*, o.c., t. II, pp. 553-556; SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, Madrid 1915, vol. II, pp. 326-327; Madrid 1920, vol. V. pp. 326-330.

convento fue elegido para sede de la nueva Academia Militar, y posteriormente expulsada la comunidad como represalia de O'Higgins por un choque surgido con tres religiosos¹⁶. Todo esto supuso la pérdida de la mayor parte del patrimonio artístico y documental secular que había acumulado la provincia agustiniana de Ntra. Sra. de Gracia de Chile¹⁷.

El padre Erazo era natural de las provincias del Sur fijándose el nacimiento hacia 1725; tomó el hábito agustino en 1740, profesó en 1741 y se ordenó sacerdote en 1746. En 1755 fue elegido superior del Convento Grande, y en 1759 procurador provincial. También fue consejero provincial en los provincialatos de los PP. Juan de Oruna, José Pedro Molina y Manuel de Figueroa. Destacó en la visita canónica del P. Juan Raya, cuando la reforma de Carlos III, por oponerse abiertamente, junto con el rector provincial, a la situación que generó y a las divisiones que desencadenó, tanto en Chile como en Perú –de “odiosa visita” la califica Maturana–, situación que su consejero y sucesor el padre Francisco Grande empeoró¹⁸.

Desde el punto de vista religioso se dedicó a las tareas apostólicas de la cura de almas en la famosa iglesia del convento; notable predicador que le hizo ostentar el título de predicador mayor, ocuparse en la administración de la penitencia sacramental y en la dirección de conciencias de destacadas personas; como consejero espiritual del Corregidor de la capital don Luis Manuel de

¹⁶ MATURANA, V., *Historia*, o.c., t. II, pp. 567-569; WALKER TRUJILLO, O., “Don Bernardo O'Higgins y la primera sede de la Escuela Militar de Chile”, en *Homenaje al Bicentenario del Libertador Bernardo O'Higgins*, Santiago 1979, pp. 122-132; IDEM, “Don Bernardo O'Higgins y la primera sede de la Escuela Militar de Chile”, en *Homenaje al Bicentenario del Libertador Bernardo O'Higgins*, Santiago 1979, pp. 122-132.

¹⁷ MELTZER, T., *Catálogo de la Biblioteca del Convento Máximo de San Agustín en Santiago de Chile*, Santiago de Chile 1896; MATURANA, V., *Historia*, o.c., t. II, pp. 492-512 y 544-584; CARRASCO VICARIO, G., “Secularizaciones del S. XIX y sus antecedentes en la crisis del S. XV III en la Provincia Agustina de Chile”, en MARÍN, L. ed.), *Le soppressioni del secolo XIX e l'Ordine Agostiniano*, Roma 2010, pp. 703-709; IDEM, *El Órgano Morettini de la Iglesia de San Agustín de Santiago*; Santiago 2000; CAMPOS, J., *Los agustinos en América del Sur a comienzos del siglo XIX. El drama de una fidelidad*, San Lorenzo del Escorial 2011, pp. 60-71.

¹⁸ RENTERÍA, J. I. de, *Hecho y derecho en la célebre y ruidosa controversia del Maestro Fray Juan de Raya, reformador de la Orden de S. Agustín en esta Provincia del Perú, con el P. Fray Francisco Ruiz de la Plata Provincial de ella... Escríbalo como ilustración de sus dictámenes* _____. *Asesor General del Virreynato* _____. Lima 1778; MATURANA, V., *Historia*, o.c., t. II, pp. 436-467. Existe buena información de la visita, cartas y memoriales, en el Archivo General de Indias, Indiferente, legs. 3068 y 3069.

Zañartu, y capellán de su casa y familia, tuvo acceso al trato con personajes importantes de Santiago. Participó activamente en la fundación del monasterio de carmelitas de San Rafael, junto con el Corregidor, donde ingresaron dos de sus hijas.

En octubre de 1802 fundó, dotó y alentó la devoción de San Agustín erigiendo una capellanía que celebraba anualmente con gran solemnidad festividad del titular haciendo que fuese un día significativo en el calendario religioso de Santiago¹⁹; falleció el día de San Agustín de 1812.

Dentro de esa intensa actividad y vida de relaciones, escribió la obra que comentamos, y muy probablemente una copia sería entregada por el autor al dedicatario de la obra y de ahí se haría alguna más. El texto completo ha sido considerado el ejemplar del Archivo del Convento de San Agustín. Hablamos de copias manuscritas porque en Chile no hubo imprentas en la etapa colonial; las pocas obras impresas por autores chilenos o allí residentes se hicieron en talleres de Lima o de la Península con el riesgo y los costos añadidos que esto suponía²⁰.

Aunque el 26 de enero de 1790 Carlos IV autorizaba el establecimiento de un taller tipográfico a iniciativa de la ciudad según lo comunicaba al Ayuntamiento no se llevó a cabo²¹; la instalación de la imprenta fue un logro republicano indiscutible y factor decisivo en la independencia²². Como en

¹⁹ GRAHAM, M., *Diario de mi residencia en Chile 1822*, Santiago de Chile 1953, pp. 118-119.

²⁰ La historia de los primeros pasos de la implantación de la imprenta, la lucha y la incomprensión que sufrió el benemérito don José Camilo Gallardo, en MEDINA, J.T., *Bibliografía de La Imprenta en Santiago de Chile*, Santiago de Chile 1891, pp. XIII-XLI. Es cierto que la carencia de imprenta no fue absoluta. “Ya en 1780 no faltaba quien pudiese estampar en Santiago con letras de molde nada menos que un folleto en cuarto de dieziseis páginas”, *Ibid*, p. XVI.

²¹ Texto del oficio, en MEDINA, J.T., *Bibliografía*, o.c., pp. XV-XVI.

²² Así saludaba a la imprenta la *Aurora de Chile* en el manifiesto del comienzo de la publicación: “Está ya en nuestro, el grande, el precioso instrumento de la ilustración universal, la Imprenta. Los sanos principios, el conocimiento de nuestros eternos derechos, las verdades sólidas, y civiles van a difundirse entre todas las clases del estado”. Texto al parecer de Camilo Henríquez: “Prospecto”, en la *Aurora de Chile*, febrero de 1812. Así lo cuenta un testigo: “Se realizó el día 13 de Febrero saliendo al público la primera Gaceta con el título de *Aurora de Chile*, periódico ministerial y político. No se puede encarecer con palabras el gozo que causó este establecimiento: corrían los hombres por las calles con una Aurora en la mano, y deteniendo a cuantos encontraban, leían y volvían a leer su contenido, dándose los parabienes de tanta felicidad, y prometiéndose que por este medio pronto se desterraría la ignorancia y ceguera en que, hasta ahora habían vivido, sucediendo a estas, la ilustración y la cultura

tantos otros territorios del continente americano la prensa jugó un papel decisivo en crear conciencia nacional de país y de Estado²³.

En 1811 la Junta Ejecutiva entró en el gobierno con facultades limitadas, sometida y controlada por el Congreso. El 13 de agosto de 1811 el poder legislativo estableció dos poderes de forma anómala; se reservaba las facultades más importantes y dejando a la Junta aspectos administrativos que eran de orden secundario en el organigrama del poder. Además, la Junta tendría existencia hasta que se elaboraba un texto constitucional. En esas circunstancias se produjo una total ruptura y fuerte enfrentamiento entre los dos partidos.

“Circularon con este motivo en esos días proclamas i hojas manuscritas en que por una i otra parte se hacían cargos tremendos a sus adversarios i se prodigaban los más destemplados ultrajes. Al paso que los radicales acusaban a los moderados de estar trabajando por el restablecimiento del antiguo réjimen...”²⁴.

Según los historiadores chilenos de comienzos del siglo XX el *Diálogo* tuvo difusión variada según los autores. Por ejemplo, el P. Maturana asegura que “causó sensación”²⁵; para su oponente Juan Rafael Salas que pone la autoría del escrito en Manuel de Salas, dice que “circula manuscrito de mano en mano”²⁶. Miguel Luis Amunátegui opina que tanto el *Catecismo Político Cristiano* como el *Diálogo de los Porteros* “causaron menos impresión... i tuvieron mucha menos circulación” que la *Proclama* de Lemachez²⁷, y esa opinión se ha mantenido hasta finales del pasado siglo²⁸.

que trasformaría a Chile en un Reino de sabios”, MARTÍNEZ, M., *Memoria histórica sobre la revolución de Chile: desde el cautiverio de Fernando VII, hasta 1814*, Valparaíso 1848, p. 140.

²³ Pocos meses después de instalada la imprenta se lee en público por primera vez la palabra ‘independencia’ de mano de Camilo Henríquez, uno de los precursores: “Comencemos declarando nuestra independencia. Ella sola puede borrar el título de rebeldes que nos da la tiranía. Ella sola puede elevarnos a la dignidad que nos pertenece, darnos aliados entre las potencias, é imprimir respeto á nuestros mismos enemigos; y si tratamos con ellos será con la fuerza y majestad propia de una nación. Demos en fin este paso ya indispensable”. “Ejemplo Memorable”, en la *Aurora de Chile*, t. I, n° 17, 4 de junio de 1812.

²⁴ BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile*, Santiago 1887, t. VIII, p. 374.

²⁵ *Historia*, o.c., t. II, p. 509.

²⁶ *Carta al R.P. Víctor Maturana de la Orden de S. Agustín*, Santiago de Chile 1905, p. 30.

²⁷ *Los precursores de la independencia de Chile*, Santiago 1872, t. III, p. 536.

²⁸ El P. Julio Jiménez afirma que: “circuló ampliamente desde entonces”, desde que se escribió, “El ‘Diálogo de los Porteros’. Algo más respecto a su autor”, en *Teología y Vida* (Universidad Católica de Chile), XXIII / 4 (1982) 345, nota 1.

Sin embargo, conviene adaptar la información a datos de la población que nos permitan enmarcar aproximadamente la situación real. Santiago era una ciudad de reducida población y con limitaciones sociológicas y culturales subsiguientes a esas connotaciones; esto hace que haya que reducir el influjo y la popularidad que se ha asignado a la obra del P. Erazo, luego trasmutada su autoría incomprensiblemente a Manuel de Salas, tanto como otras de este tipo.

“Según el Censo de 1778, la mayor densidad de población se encontraba en el distrito de Santiago, donde el número de habitantes alcanzaba a 64.000: y la de la ciudad a 24.318 habitantes... Por deficientes que sean los datos del censo de Jáuregui, y por más que no sea posible prestarles confianza sino con reserva, son preferibles a los que se hallan en otras relaciones y memorias de aquella época”²⁹.

Creemos que con los datos del ambiente político y de la población ya tenemos un poco abocetado las coordenadas en las que surge el *Diálogo de los Porteros*, sin olvidarnos de hacer breve referencia al tema académico. Como centro de enseñanza superior estaba la Universidad de San Felipe con una nómina muy reducida de alumnos y estructurada en el esquema tradicional de clases en latín y método escolástico con las enseñanzas clásicas de Teología, Artes (Filosofía) y Cánones (Derecho). La Universidad de Chile se crea por acuerdo del Congreso el 19 de noviembre de 1842, después de haber suprimido la de San Felipe el 17 de abril de 1839, siendo su primer Rector don Andrés Bello³⁰.

²⁹ Archivo Nacional, *Censo de 1813 levantado por Don Juan Egaña, de orden de la Junta de Gobierno*, Santiago 1953, p. VII; el Censo no se levantó ni en Santiago ni en Concepción, *Ibid*, p. XI. Ya había comentado D. Barros Arana que “este primer ensayo de censo, que dista mucho de ser satisfactorio, es, sin embargo, un esfuerzo que hace honor a la administración que lo inició”, *Historia Jeneral*, t. VI, pp. 373-374. “En 1865 solo existían en el país dos ciudades con más de veinte mil habitantes: Santiago i Valparaíso, con una población conjunta de 185.815 almas”, *Memoria presentada al Supremo Gobierno por la Comisión del Censo*, según el Decreto de 30-IV-1907, p. XVIII.

³⁰ MELLAFFE, R.; REBOLLEDO, A., y CÁRDENAS, M., *Historia de la Universidad de Chile*. Santiago de Chile 1992; ed. digital <http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/uchile/mellafer01/index.html>. SERRANO, S., *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX*, Santiago de Chile 1994. http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_article/0,1389,SCID%253D11760%2526ISID%253D489%2526PRT%253D11759%2526JNID%253D12,00.html. <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/historia/resena-historica/4730/pilar-republicano>

III. LOS MANUSCRITOS

Un asunto clave es el tema de las copias del *Diálogo de los Porteros*. Solo se han conservado dos ejemplares: el del Archivo del Convento de San Agustín de Santiago y el de la Biblioteca Nacional de Chile, y aunque hubo más copias probablemente no fueron muchas teniendo en cuenta la circunstancias.

La copia de los agustinos tiene algunos defectos no fundamentales según el P. Maturana³¹; en cambio el ejemplar de la Nacional posee variantes notables con relación a la anterior e inciden de forma directa en la autoría del escrito. Esas diferencias fundamentales surgen por haberse introducido adiciones de poner al final de la primera parte una línea amplia de diez letras con punto que luego don J.R. Salas Errázuriz interpreta con dificultad como un logogrifo que supuestamente señalan a don Manuel de Salas como autor real aunque al comienzo de esa parte señale textualmente al Padre Fray José Erazo como autor de la obra³².

Al principio de la segunda parte se indica entre paréntesis que es “Obra póstuma del Sacristán de Puchacay”, seudónimo evidente³³. Y esto hace

³¹ “La copia que yo publiqué íntegra en la *Historia de los Agustinos en Chile* está muy lejos de ser típica porque adolece de algunos defectos, aunque no tantos como Vd. [Juan Rafael Salas] los exagera, pues no son muchos los por Vd. anotados en su *Carta*: son bastantes pocos y ninguno substancial”, MATURANA, V., *Carta al Presbítero Don Juan R. Salas E.*”, en *Polémica y Poesía*, Santiago de Chile 1909, p. 21

³² Tratando de interpretar las iniciales en su escrito al P. Maturana, don J.R. Salas reconoce que su explicación es incompleta: “Si la primera interpretación tiene su lado flaco, nada hay que objetar a la segunda... no sé que signifiquen las dos últimas iniciales, á no ser que veamos en ellas una traviesa alusión...”, *Carta al R.P. Víctor Maturana De la Orden de San Agustín*, Santiago de Chile 1905, p. 34

³³ El corregimiento de Puchacay (o Puchacai) -nombre del río que lo recorre-, estaba en la provincia de Concepción, y fue el nombre de una división territorial de la Capitanía General de Chile en la época colonial en la que se fundó la villa de San Juan Bautista de Gualqui en 1757. “Su población es tan pequeña que no excede de 14 familias con 70 personas... La parroquia, cuyo párroco es don N. Arpa, tiene mucha estension por terreno montuoso, i de

sospechar al presbítero don Juan Rafael Salas que tanto el nombre del agustino como el del sacristán son seudónimos de su pariente don Manuel³⁴. Sin embargo, hay otra contradicción en esta segunda parte. Al final se termina con otras iniciales de un posible nombre del autor, y el responsable de esta edición afirma en nota: “Como se ve, Don Manuel de Salas usaba pseudónimos, para hacer circular sus producciones furtivamente y sin grave peligro de ser descubierto. A veces circulaban también anónimas”³⁵. Tratando de ser coherentes dentro del dislate, es extraño que los defensores de la autoría de don Manuel de Salas no digan que esas postreras iniciales corresponden al nombre del sacristán de Puchacay.

Es sintomático que esas tres variantes substanciales aparezcan en la copia de la Biblioteca Nacional, ejemplar que fue propiedad de don Manuel hasta que por su vinculación con la institución de la que fue director donó su archivo personal. Al ser copias los dos ejemplares –ignoramos dónde estuvo el original–, no podemos saber cuál de las dos es la copia más fiel y cuál ha sido adulterada con adiciones o supresiones.

Por razones institucionales de estar un ejemplar en el Archivo de San Agustín, e indicar al comienzo que el autor es el agustino fray José Erazo, y no se indique ningún nombre ficticio o letras iniciales alusivas a una supuesta persona oculta bajo ellas, debemos dar prioridad al texto de esta copia y ratificar que es el más auténtico de los dos con bastante garantía de autenticidad.

peligrosas veredas, de modo que el párroco nada mas puede tener que pobreza i mucho trabajo”, CARBALLO y GOYENECHÉ, V. de, “Descripción Histórico Geografía del Reino de Chile”, en *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional*, Santiago de Chile 1876, t. X, p. 122.

³⁴ Así argumenta J.R. Salas al P. Maturana en su réplica: “¡El R. P. José Erazo y el Sacristán de Puchacay! ¡Qué singular asociación, qué extraña fraternidad literaria! ¿Qué opina sobre esto, R. P.? Si para V. R. tiene el valor de un argumento decisivo que en la primera página del opúsculo se lea: *Por el P. José Erazo, de la Orden*, etc., lógicamente debe dar la misma importancia demostrativa á las palabras con que comienza el segundo Diálogo: *Obra póstuma del Sacristán de Puchacay*. ¿Dirá V. R., para evadir esta dificultad, que el P. Erazo, llevado de su *buen humor, su chiste y gracia maleante y bonachona*, da como autor de su propia obra al Sacristán de Puchacay? ¿O que los Diálogos son de distinto autor: el primero de Erazo, y el segundo de otro escritor que oculta su verdadero nombre? Semejantes ridiculeces no caben en un cerebro equilibrado. Aquello no tiene sino una explicación posible, á saber, que el Padrecito y el Sacristán son puros fantoches”, *Carta al R.P. Víctor Maturana...*, o.c., pp. 24-25.

³⁵ *Escritos de Don Manuel de Salas y documentos relativos a él y a su familia*. Obra publicada por la Universidad de Chile, Santiago de Chile 1914, t. II, p. 158.

El hecho de que existan iniciales de posible nombre de persona en la copia de la Biblioteca Nacional y de que veladamente Manuel de Salas hubiese confesado posteriormente a alguien que él era el autor de la obra, sin existir pruebas escritas de tal afirmación, salvo las que de forma confusa afirma en un texto de *El Hambriento*; sin embargo, en otro texto del mismo periódico lo rechaza por lo que siembra la duda. En ese año de 1828 cuando se desató la otra polémica que dio origen a los escritos de *El Hambriento* no reivindicó abiertamente el texto como obra suya, de lo que hablaremos más adelante.

Un aspecto jurídico fundamental está relacionado con la copia del Archivo de los agustinos. Allí solo aparece como autor el P. Erazo, persona real, religioso agustino, y conocido en Santiago. Reivindicar después la autoría de esta obra por don Manuel de Salas, era una usurpación de la propiedad intelectual; hacerlo verbalmente cuando ya estaba muerto el que figuraba como autor, y atestiguarlo después por escrito en la prensa de forma confusa era actuar con alevosía. La sociedad chilena y los legisladores estaban suficientemente maduros en el sentido de la defensa y protección del derecho de la propiedad intelectual. En 1833 la Constitución así lo recogía:

Art. 152. Todo autor o inventor tendrá la propiedad exclusiva de su descubrimiento, o producción por el tiempo que le concediere la lei; i si ésta exijiere su publicación, se dará al inventor la indemnización competente³⁶.

A partir de esta norma se trabajó por los derechos de los artistas y los escritores y fruto de ello fue la publicación de la Ley de Propiedad Literaria y Artística de 24 de julio de 1834, en cuanto regulaba los derechos materiales provenientes de la reproducción, distribución y venta de las obras de los respectivos autores, en vida, y posteriormente por sus herederos³⁷.

Hay que tener en cuenta que en estas fechas vivía don Manuel de Salas y podía haber sido denunciado pero todo quedó en silencio por ser una información que corría oralmente, P. Erazo estaba muerto, no se imprimió la obra y los agustinos se había despreocupado del asunto.

³⁶ <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=137535&tipoVersion=0>.

³⁷ <http://doctrina.vlex.cl/vid/derecho-autor-constitucion-politica-chile-231603761>.
[https://es.wikipedia.org/wiki/Ley_de_Propiedad_Intelectual_\(Chile\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Ley_de_Propiedad_Intelectual_(Chile)).

Por todo ello debemos seguir insistiendo en que no hay razones de peso ni pruebas contundentes para dudar que la autoría del *Diálogo de los Porteros* le corresponde al P. José Erazo como reza al comienzo de las dos copias que han llegado al siglo XX.

En la actualidad no se conservan ninguna de las dos copias que sobrevivieron a los sucesos de la independencia y otras agresiones llegando hasta comienzos del siglo XX, y que dieron pie a la polémica sobre la autoría. Estamos ante un enigma que no se podrá desvelar nunca: analizar los tipos de letras, las adiciones, las correcciones si las había, las iniciales, etc. ¿Habría alguna copia perdida en alguna biblioteca privada? De momento tenemos que conformarnos con los datos de la bibliografía histórica y con los argumentos de los estudiosos.

IV. HISTORIA DE LA POLÉMICA

La discusión de la autoría de esta obra se sostiene en sospechas y elaborando un razonamiento a base de conjeturas y afirmaciones sin probar, apoyadas en el prestigio de los primeros testimonios que lo afirman y luego siguen los demás.

Don Pedro Godoy como primer editor del texto impreso del *Diálogo de los Portereros* –sólo publicó la primera parte–, pone al final el nombre de Manuel de Salas como autor, y lo ratifica en nota al pie de página, sin decir nada de que al comienzo figura el P. Erazo en la dedicatoria que hace como autor de la obra al Teniente Alguacil Mayor, quizás tomándolo de la afirmación de M. J. Gandarillas³⁸.

Ricardo Donoso estudiando *El Catecismo Político Christiano dispuesto para la instrucción de la juventud...*, obra que figura bajo el seudónimo de José Amor de la Patria³⁹ -hizo la edición impresa en Santiago de Chile 1943-

³⁸ GODOY, P., *Espíritu de la prensa chilena. Colección de artículos escogidos de la misma, desde el principio de la revolución hasta la época presente*, Santiago 1847, t. I, p. 147; GANDARILLAS, M.J., *Carta apologética del Papel inserto en el Monitor*, Núm. 44, en MONTT, L., *Bibliografía Chilena*, t. II, p. 201-202; MEDINA, J.T., *La Imprenta en Santiago de Chile desde sus orígenes hasta febrero de 1817*, Santiago de Chile 1961, p. 57, n° 215; *Impresos Chilenos, 1776-1818*, Santiago de Chile 1963, vol. II, n° 122. También publicada, en *Archivo de don Bernardo O'Higgins*, Santiago 1947, t. II, p. 266.

³⁹ En la Biblioteca Nacional de Chile figura como “Amor de la Patria, José: Catecismo político cristiano [manuscrito] dispuesto para la instrucción de la juventud de los pueblos libres de la América Meridional / su autor Don José Amor de la Patria”. [Santiago de Chile, 1810]”. Ejemplar de consulta, Sala de Microformatos, SM 522. Versión digital del manuscrito y la transcripción, en <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-92740.html> Existe otro asiento y ejemplar: “Catecismo político cristiano: dispuesto para la instrucción de la juventud de los pueblos de la América Meridional / José Amor de la Patria; prólogo y notas Manuel Acuña Peña. Buenos Aires Santiago: Francisco de Aguirre, 1969 (Buenos Aires: P.S.S.P.)”. Ejemplar de consulta, Sala Gab. *Mistral Chilena*, 10: (931-36). Y otro tercero, con otra autoría: “Zudañez, Jaime, 1772-1822. Catecismo cristiano: dispuesto para la instrucción de la juventud de los pueblos de la América Meridional / José Amor de la Patria; prólogo y notas Manuel Acuña

habla de que la primera referencia de esta obra y su publicación en 1847 fue hecha por P. Godoy quien se la atribuye a don Juan Martínez de las Rozas⁴⁰, y le acusa abiertamente de que adultera el texto del *Catecismo*:

“Un prolijo cotejo de la copia existente en la colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, que coincide con la que se conserva en la Biblioteca Nacional de Lima, permite afirmar que esas adulteraciones estaban inspiradas en el propósito de justificar la supuesta paternidad literaria de Martínez de Rozas, y llevar al lector el convencimiento de que el documento había sido escrito en Santiago y dirigido especialmente a los chilenos. Podrá argumentarse que las modificaciones admitidas por Godoy pudieron existir en la copia que él utilizó, pero la rigurosa exactitud del manuscrito de la colección Barros Arana con el existente en la Biblioteca Nacional de Lima, nos induce a asignar la responsabilidad de la superchería al compilador del *Espíritu de la prensa chilena*”⁴¹.

Si Godoy hizo que en la historiografía chilena se tomará a Martínez de la Rosa como autor del *Catecismo*, cabe sospechar razonablemente que también lo puedo hacer con la autoría del *Diálogo de los Porteros*⁴². Textos que quizás en estos años del bicentenario merecerían la pena ser editados conjuntamente como literatura pionera de la independencia⁴³.

Peña, 5ª edición (...) Buenos Aires; Santiago: Francisco de Aguirre, 1969 (...) Obra atribuida a Juan Martínez de Rozas”.

⁴⁰ *Espíritu de la prensa chilena*, o.c., t. I, p. 16; texto completo, pp. 16-43.

⁴¹ Texto, en http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-catecismo-politico-cristiano-0/html/ff28988e-82b1-11df-acc7-002185ce6064_4.html, p. 29; más adelante afirma que “Barros Arana ampara y fomenta la superchería”, *Ibid*, pp. 41-45. También, en <http://www.biblioteca.org.ar/libros/89657.pdf>.

⁴² CANCINO TRONCOSO, H., “El *Catecismo político cristiano* (1810), El *Catecismo de los Patriotas* (1813), y el Discurso de la Revolución Francesa en Chile”, en *América ante la Revolución Francesa*, México 1993, pp. 109-124.

⁴³ HANISCH ESPÍNDOLA, W., *El catecismo político-cristiano. Las ideas y la época: 1810*, Santiago de Chile 1970, pp. 132-134. “El *Catecismo* está hoy hartamente olvidado que lo justo ya que es, a pesar de sus vacíos, uno de los documentos sustanciales en la doctrina de la emancipación”, SILVA CASTRO, R., *Fray Camilo Henríquez*, Santiago de Chile 1950, p. 38. Algo similar afirmamos nosotros del *Diálogo* circunscribiéndolo al ámbito de la sociología de la emancipación; lamentamos que L. Pradenas confunda la adscripción religiosa de Henríquez y lo haga jesuita -no opinamos nada de lo de masón-, cuando es suficientemente conocido en la cultura e historia chilena su pertenencia a la Congregación de los Ministros de los Enfermos -*Clericorum Regularium Ministrantium Infirmis*-, más conocida como “Camilos o Agonizantes”, fundada por San Camilo de Lellis a finales del siglo XVI, *Teatro en Chile. Huellas y trayectorias, Siglos XVI-XX*, Santiago de Chile 2006, p. 131; HENRÍQUEZ, C., “Catecismo de los patriotas”.

A partir de la asignación que hace Godoy del *Diálogo de los Porteros* a Manuel de Salas, muchos bibliógrafos e historiadores posteriores adjudicaron a éste la autoría y se olvidaron del P. Erazo. A comienzos del siglo XX el padre Víctor Maturana incluye el texto completo de la obra en su *Historia de los Agustinos de Chile*, según el ejemplar manuscrito completo que existía en la Biblioteca de la Casa Grande de Santiago, reivindicando la autoría para su compañero conventual tratando de razonar la asignación⁴⁴. Entonces es cuando surge la polémica porque Juan Rafael Salas Errázuriz respondió inmediatamente al padre Maturana tratando de refutar sus argumentos según el esquema decimonónico de ir rebatiendo palabra y frases sin aportar pruebas y basado en la senectud del P. Erazo que sospecha no estaría en circunstancias y facultades para escribir el opúsculo⁴⁵.

Al mes siguiente desde Concepción donde estaba pasando el verano austral el P. Maturana tiene conocimiento de la réplica –febrero 1905– y prepara la contrarréplica, volviendo a responder paso a paso las objeciones que le puso el presbítero don Ramón, pariente de don Manuel, en su *Carta*⁴⁶. Los escritos se mantuvieron en tono templado haciendo hincapié en alguna afirmación con cierta ironía pero dentro de la corrección.

Pocos años después, Tomás Thayer Ojeda, historiador y director de la Biblioteca Nacional, defendió la autoría de M. Salas para el *Diálogo de los Porteros* atacando las razones del P. Maturana, y apoyándose en los argumentos repetidos sin explicar qué significaba que el nombre del agustino figurase en la dedicatoria de la obra como autor de la misma, e insistiendo en su mucha edad, y finaliza diciendo taxativamente

“que, si es posible dudar que don Manuel de Salas sea el autor del Diálogo de los Porteros, en ningún caso lo será el Padre Erazo”⁴⁷.

Se publicó por primera vez como texto anónimo en el *Monitor Araucano* (Santiago de Chile), t. I, núms. 99-100 (27 y 30-XI-1813) 279-282 y 283-284; t. II, núms. 1-3 (2, 7 y 10-XII-1813) 1-3, 5-6 y 9-12; también en AMUNÁTEGUI, M.L., *Camilo Henríquez*, Santiago de Chile 1889, t. I. 152-162, y en la *Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile*, Santiago de Chile 1930, t. XXVII.

⁴⁴ *Historia*, o.c., t. II, pp. 507-509.

⁴⁵ *Carta al R.P. Víctor Maturana...*, o.c.

⁴⁶ “Carta al Presbítero...”, o.c., pp. 5-26.

⁴⁷ “Prólogo”, a *Colección de Historiadores i de Documentos relativos a la Independencia de Chile*, Santiago de Chile 1911, t. XIX, pp. XVII-XXII; el texto citado, p. XXII.

Casi tres cuartos de siglos después el padre jesuita Julio Jiménez Berguecio, profesor de Teología en la Universidad Católica de Santiago publicó un amplio artículo en el que apoya la autoría de Salas para el *Diálogo*. Es un trabajo de gran erudición bibliográfica y literaria, desarrollado de forma difusa y confusa, cuya lectura cuesta terminar. Con enormes notas y notas dentro de las notas, con llamadas constantes a textos infra y supra de otras notas. Pretende ser objetivo explicando al comienzo su respeto por ambos autores y dejando constancia de que mantiene amistad tanto con los agustinos como con los descendientes de don Manuel Salas, pero no consigue mantenerlo.

Al principio afirma que a manera de ‘proemio galeato’⁴⁸, “solo razones científicas, sacadas del examen crítico y objetivo de los datos, me llevaron a tratar este tema y más aún a decidirme por una y no otra conclusión”⁴⁹. Como no pretendemos reavivar la polémica ni prolongar ese sistema caduco de debate intelectual, que en el mundo eclesiástico se ha prolongado durante el siglo XX, no analizamos críticamente el mencionado trabajo.

No es nueva esta mentalidad. Recogemos un texto que reproduce ese ambiente y ese tipo de escritos políticos del siglo XIX, personificado en un clérigo secularizado. Don José Bailón:

“fue a parar a la redacción de un periódico muy atrevidillo; como que su misión era echar chinitas de fuego a toda autoridad, a los curas, a los obispos y al mismo Papa. Esto ocurría el [18]73, y de aquella época datan los opúsculos políticos de actualidad que publicó el clerizonte en el folletín, y de los cuales hizo tiraditas aparte; bobadas escritas en estilo bíblico y que tuvieron, aunque parezca mentira, sus días de éxito. Como que se vendían bien y sacaron a su endiablado autor de más de un apuro”⁵⁰.

Por los años treinta don Vicente Figueroa hizo un buen resumen del estado de la cuestión en el tema de la autoría del *Diálogo* y se mantuvo más objetivo en su balance final:

⁴⁸ Galeato: “Cuando un libro es controversial se esperan ataques. Entonces, antes de publicar el libro, se le antepone un prólogo en su defensa. Ese proemio se le denomina galeato, significando que es el casco o escudo para protegerse de esos ataques”, *Diccionario Etimológico de Chile*: <http://etimologias.dechile.net/?galeato>.

⁴⁹ “El ‘Diálogo de los Porteros’. Algo más respecto a su autor”, en *Teología y Vida* (Universidad Católica de Chile), XXIII / 4 (1982) 345-376; texto citado, p. 345.

⁵⁰ PÉREZ GALDÓS, B., *Torquemada en la hoguera*, Madrid 1989, p. 9.

“La tribuna está abiertas en ese misterio de la bibliografía chilena, y mientras tanto, cualquiera que haya sido el autor de aquel evangelio patriótico, hay que bendecir su memoria y tributarle, sin rebajar los méritos del otro, los homenajes de la posteridad”⁵¹.

Antes fue más contundente y afirmó que: “El P. José de Erazo merece contarse entre los precursores de la independencia por su *Diálogo de los porteros*, atribuido equivocadamente a don Manuel de Salas”⁵².

Una cuestión básica que no se ha querido reconocer es que la copia manuscrita del Archivo del Convento de San Agustín de Santiago y en la de la Biblioteca Nacional el texto se encabeza de forma clara como:

“Lo dedica a Don Francisco Esteban Olivares. Teniente de Alguacil Mayor y fiel Ejecutor, de esta Capital, su Maestro el Reverendo Padre Fray Jose Erazo del Orden de Ermitaños de Nuestro Padre San Agustín”.

Asentar luego que el autor fue don Manuel de Salas por afirmaciones sin pruebas, basados en testimonios de algún autor controvertido por su actuación en este tipo de asuntos y en el argumento de que Salas quiso ocultar su nombre utilizando el del padre Erazo, persona conocida en Santiago, y todavía vivo, no solamente es un dislate, sino colaborar en una suplantación de personalidad. Esta acción ya era reprobable en el mundo liberal y pronto quedaría recogido y penalizado en los Códigos por atentar al Derecho de propiedad intelectual, como hemos visto más arriba. También cabe pensar en la posibilidad de una actuación más sibilina consistente en que don Manuel de Salas pretendiese apropiarse de la autoría de la obra del P. Erazo —¿atraído quizá por la fama que había alcanzado?—, asegurando muy discretamente a alguien que había escogido ese nombre como seudónimo y hacer suya la obra.

En otra polémica sobre su colaboración en el periódico *El Hambriento*, Manuel de Salas replica para negarlo en el mismo medio:

⁵¹ “José de Erazo”, en *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile*, Santiago de Chile 1929, t. III, pp. 55-57; texto citado, p. 57. Luego en la voz SALAS, afirma: “Hizo circular el famoso opúsculo titulado *Diálogo de los porteros* cuya paternidad se le atribuye, si bien otros estiman que no es obra suya sino del padre José de Erazo”, *Ibid.*, ts. IV-V, p. 741.

⁵² IDEM, *Diccionario histórico...*, o.c., Santiago 1925, t. I, p. 219.

“sin que sirva la táctica que Ud. manifiesta en las descripciones de batallas; son zahoríos y usan de astucias superiores a nuestra rancia polémica, como, v. gr., la del número 2, en que con la vulgar treta de suponerme autor por propia confesión y hacerme citar después el *Diálogo de los porteros*, lograron desviar su perspicacia”⁵³.

En el texto anterior creemos que Salas deja claro que no acepta que se le considere autor del *Diálogo de los Porteros* basado en una supuesta confesión propia de la autoría. Sin embargo, en el mismo periódico se había publicado un par de meses antes, según la insuficiente datación, un artículo sin firma – ¿Manuel de Salas?–, dentro de esa polémica, donde se dice:

“Mis años no me permiten una demostración cual requiere la materia, pero puede servir de índice a los editores de la *Clave* una obra que escribí en 811, sobre esta especie de asunto. Allí encontrarán reglas y principios que les facilitarán el desenlace de la cuestión. Ella se titula el diálogo de los porteros, y aunque algo antigua por su fecha, siempre les ha de dar mucha luz”⁵⁴.

Si esto lo escribe en enero de 1828 ¿cómo dos meses después considera que ha sido una treta el suponerle autor por propia confesión de la obra?

Muy avanzado el siglo XX, otro padre jesuita, escribe un buen libro sobre el famoso catecismo del que hemos hablado y de este tipo de literatura política y muy brevemente respalda la autoría de Erazo con bastante lucidez:

“El *Diálogo de los Porteros* tiene como autor al P. José de Erazo, agustino. A este religioso se le ha negado la paternidad de este escrito por haber nacido en 1725 y tener en 1810, fecha que el P. Maturana da a este escrito, 85 años. Este fundamento de edad es poco suficiente para negarle la paternidad del escrito y parece gratuito aplicárselo a Manuel de Salas, si se miran los débiles argumentos en que se funda la atribución.

⁵³ Publicado como suelto con el título “Al que suscribe” y firmado con las iniciales M. de S., en inserto al final del nº 10 (8-III-1828), junto con otros “Avisos”, “Respuestas”, etc., se incluyó la contestación que le daba el periódico con el título: “Al S.D.M. de S.”, p. 38. Estos textos también están incluidos, en *Escritos de Don Manuel de Salas y documentos relativos a él y a su familia*, Santiago de Chile 1914, t. III, pp. 59-62.

⁵⁴ *El Hambriento*, 4 (11-I-1828) 15-16.

Incluso la copia hallada en poder de Salas es incompleta frente a la que presenta el P. Maturana encontrada en el Archivo de su provincia⁵⁵.

Y todavía unos años después los agustinos de Chile hicieron una edición facsímil del texto del P. Maturana con presentación de don Hernán A. Zepeda, y láminas de Claudio Gay donde se repiten los mismos argumentos a favor de la autoría del P. Erazo⁵⁶.

⁵⁵ HANISCH ESPÍNDOLA, W., *El catecismo político-cristiano...*, o.c., pp. 133-134.

⁵⁶ Ediciones Agustinas, Santiago de Chile 1980.

V. ANÁLISIS DE LA OBRA

El *Diálogo de los Porteros* se inscribe en un género de literatura política –que se puede entroncar lejanamente con el modelo de diálogo ciceroniano–, escrito en forma que de alguna manera recuerda la estructura dramática, pero que no es una obra teatral, aunque haya estudiosos que la incluyen en este género, como Luis Pradenas, que afirma que el *Diálogo*

“nos permite constatar la presencia de una dramaturgia que aborda la realidad política inmediata con intención didáctica, exaltando el fervor patriótico republicano y el sentimiento de rechazo a lo español absolutista”⁵⁷.

Y en línea de considerarlo un texto político pionero tenemos la opinión de Ricardo Donoso que asegura que

“en el *Catecismo Político Cristiano* y en el *Diálogo de los porteros*, que constituyen algo así como los primeros textos de nuestra literatura política”⁵⁸.

Después de una gloriosa etapa en el mundo grecolatino, el género de los Diálogos se reactiva con enorme altura durante el Renacimiento en ese afán inteligente de mirar también al pasado, y posteriormente vuelve a resurgir al final de la Ilustración extendiéndose hasta los albores de la emancipación de las colonias americanas porque su estructura se adecuaba perfectamente a los

⁵⁷ *Teatro en Chile...*, o.c., p. 132. En nota explica que la obra está firmada “por los seudónimos Reverendo Fray José Erazo, la primera parte; y Sacristán de Puchacay, la segunda, señalada como obra póstuma”, *Ibid*, nota 311. No cita nada de las iniciales de la copia de la Biblioteca Nacional, ni atribuye la autoría para don Manuel de Salas; en la pág. 111 la asigna a Fray José Erazo.

⁵⁸ Texto, en http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-catecismo-politico-cristiano--0/html/ff28988e-82b1-11df-acc7-002185ce6064_4.html, p. 13.

finés que buscaban los autores independentistas de expresar sus ideas en forma de declaración alternativa como monólogos ensartados sin acción dramática⁵⁹. Estas obras no llevan acotaciones por parte de los autores, ni ambientación, porque no hay argumento, ni los personajes se mueven y encarnan seres con vida autónoma y sentimientos propios, sino que sirven de altavoz para expresar unas ideas dirigidas a los lectores ya que estas obras son piezas no representables en un espacio escénico⁶⁰.

Los *Diálogos* fue un tipo de obra muy utilizada en América –como antes se había utilizado en España⁶¹–, desde finales del Setecientos, incluso antes, hasta el nacimiento de los nuevos Estados republicanos donde las respectivas Constituciones consagraron las libertades y los derechos de los ciudadanos⁶². La sencillez del lenguaje utilizado, lo reducido de los temas tratados y la brevedad de las exposiciones, hacían que la lectura de los textos fuese una tarea atractiva en el mundo de los criollos y miembros de las clases que tenían conciencia de la necesidad de caminar hacia la independencia y colaboraban a ello convirtiéndolos en modelos de textos con evidente vocación política⁶³.

⁵⁹ AAVV, *Diálogo y Retórica*, Cádiz 1996; ROSIELLO, L., “Retórica y discurso mimético: los “diálogos patrióticos” de Bartolomé Hidalgo en la prehistoria de la ciudadanía”, en *Anales* (Instituto Iberoamericano, Universidad de Göteborg), 2 (1999) 251-276; OSORIO TEJADA, N., “Las Letras de la Emancipación (1791-1830)”, en *Las letras hispanoamericanas en el siglo XIX*, Alicante y Santiago de Chile 2000, pp. 19-38; WEINBERG, L., “La prosa de la Independencia y su inscripción en el horizonte jurídico”, en *Revista de Filosofía y Teoría Política* (Universidad Nacional de la Plata), nº 41 (2010) 177-195.

⁶⁰ FOSTER, D.W., “Elementos de literaturización en un “Diálogo” de Bartolomé Hidalgo”, en *Anuario de Letras: Lingüística y Filología* (Universidad Nacional Autónoma de México), vol. 21 (1983) 273-282; GÓMEZ, J., *El diálogo en el Renacimiento español*, Madrid 1995; VIAN HERRERO, A., “Interlocución y estructura de la argumentación en el diálogo: algunos caminos para la poética del género”, en *Criticón* (Université de Toulouse II-Le Mirail), 81-82 (2001) 157-190; GONZÁLEZ IGLESIAS, J.L., *Estudio del género del diálogo en autores latinos tardíos*, Salamanca 2001; SORDO CEDEÑO, R., “El diálogo en la literatura política de México, 1808-1832”, en *Revista Estudios. Filosofía. Historia. Letras* (Instituto Tecnológico Autónomo de México), 70 (2004) 49-71; FRIEDLEIN, R. (Hg.), *El diálogo renacentista en la Península Ibérica*, Stuttgart 2005.

⁶¹ Como ejemplo en el siglo XVIII, tenemos: *Diálogo o Romance en que se pondera el motivo que tiene la Universidad de Barcelona por consagrar este obsequio a Felipe V*, Barcelona 1701; *Diálogo entre dos opuestos afectos de Maestro y Discípulo, sobre lo que pasa en la Monarquía de España*, Sevilla 1706; *Diálogo de Perico y Marica, sobre los felices sucesos de la Monarquía*, Sevilla 1711; *Diálogo y disputa jocosa, que tuvieron un francés y un castellano en el campo de Barcelona, a tiempo de levantar el sitio las tropas francesas para retirarse a Francia en el mes de Mayo de 1714*, Barcelona [1714].

⁶² Ver nota 9.

⁶³ *Catecismo para la firmeza de los verdaderos Patriotas y fieles vasallos del Señor Don Fernando Séptimo, contra las seductivas máximas y errores que contiene el Pseudo Catecismo*,

Los autores escogen generalmente a sus personajes de las clases bajas lo que les permiten utilizar unas expresiones campechanas que son el lenguaje habitual con las que se manifiestan en su vida cotidiana y en sus ocupaciones laborales con sus amigos y compañeros; por ser porteros de instituciones importantes en la ciudad les hace estar enterados de lo que se hace en las dependencias superiores y toman las palabras y comentarios de los protagonistas que ellos escuchan.

Y así lo ratifica el P. Erazo en la dedicatoria de su obra: “No extrañes que haya elegido por actores á los porteros: listos lo huelen todo; son ordinariamente habladores; están á tiro de saber o maliciar cuanto pasa; pues están colocados al fin de sus cuerpos y al principio de la muchedumbre, como uno de los verdaderos linderos o mojones de la sociedad son, como dice Mamortel hablando de los grandes, en la Corte los hombres del pueblo, y entre el pueblo los hombres de la Corte”.

En otras ocasiones los personajes elegidos por los creadores para sus *Diálogos* son figuras históricas o conceptos abstractos personificados para que expresen las ideas que quieren difundir los autores, con las mismas características de estructura en este tipo de obras que comentamos y de las que ya hemos citado algunos ejemplos⁶⁴.

Buenos Ayres, s.f. [1811]; *catecismo, o disertador patriótico cristiano, y político, formado en Dialogo para el conocimiento de la Sagrada Causa de la América del Sud, que se propone recuperar su Soberanía, su Imperio, su Independencia, su Gobierno, su libertad y sus Derechos*. Incompleto el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Chile. Comentado por Medina, J.T., *Bibliografía de la Imprenta en Santiago Chile*, o.c., p. 86, n° 89; ZEA, Á. V. de, *Clamor de la justicia e idioma de la verdad: Diálogo entre Paulino y su hermana Rosa en el que con la claridad posible se vindica la justa causa de la libertad Americana*, Santiago de Chile en 1817 en la Imprenta del Estado, y reimpresso en Lima en 1821; *La Justicia en defensa de la verdad. Diálogo entre Clarideo y Rosa aludiendo al de ésta y Paulino*, Santiago de Chile 1817 [la Biblioteca Nacional de Chile lo data como 181-?]; la Biblioteca también lo cataloga como *Diálogo entre dos hermanos Paulino y Rosa. Clamor de la justicia e idioma de la verdad; Patriotismo: diálogo 2º entre Paulino y Rosa*. Texto de estos dos últimos opúsculos, en *Impresos Chilenos 1776-1818*, Santiago de Chile 1963, vol. I, pp. 339-342. “Diálogo entre un liberal y un servil, o entre Lorio y Cacipucio” [Sobre el derecho de América a la independencia], en *Semanario Republicano* (Santiago de Chile), t. II, núms. 7 y 8 (11 y 18-XII-1813) 67-71 y 72-77. Fue reproducido por GODOY, P., en *Espíritu de la prensa*, t. II, pp. 371-379; ROSCIO, J. G., *Catecismo religioso político contra el real catecismo de Fernando VII*, Maracaibo ¿1817? Obra perdida.

⁶⁴ Ver nota 9

El *Diálogo de los Porteros* es un opúsculo de neto tema político y la clave para entender el contenido –como otras obras de este tipo– es situarnos en las circunstancias que se vivían en el Chile inmediato a la emancipación. Por sus páginas aparecen comentarios, críticas, defensa, censuras, apoyo a ideas y proyectos que el autor pone en boca de los personajes principales sobre esa realidad histórica; siempre buscando el contraste de los opuestos para dejar clara su postura y atacando las tesis de los oponentes.

En este tipo de obras es normal introducir la intervención de personajes secundarios que sirve para romper la monotonía de la alternancia expositiva en la que el autor sitúa ficticiamente esa plática o controversia. La situación política por la que atravesaba España es un tema de fondo que sustenta este *Diálogo*, teniendo en cuenta que Chile se debatía en ese delicado espacio de tiempo en que emergía nítidamente y se consolidaba la emancipación -intelectual, política y militar-, pero donde todavía la estructura colonial, la fuerza realista y la adhesión del otro sector era evidente⁶⁵.

La retención/prisión de Fernando VII por Napoleón, las abdicaciones de Bayona y la promulgación del Estatuto o Constitución, la imposición de José I Bonaparte en el trono de España, la actuación de la Junta Suprema Central Gubernativa de España e Indias y posteriormente el Consejo de Regencia, la celebración de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, estaban

⁶⁵ Es obvio citar unas obras fundamentales que pueden servir de referencia: MARTÍNEZ, M., *Memoria histórica sobre la revolución de Chile: desde el cautiverio de Fernando VII, hasta 1814. Escrita de orden del Rei*, Valparaíso 1848; BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile*, Santiago 1887, t. VIII; AMUNÁTEGUI, M.L., *Los precursores de la independencia de Chile*, Santiago 1910, t. III; FIGUEROA, V., *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile*, Santiago 1925-1931, 5 ts.; TALAVERA, M.A., *Revoluciones de Chile: discurso histórico, diario Imparcial, de los sucesos memorables acaecidos en Santiago de Chile, desde el 25 de mayo de 1810 hasta el 20 de noviembre de 1811*, Santiago 1937; VILLALOBOS, S.; SILVA, O.; SILVA, F., y ESTELLE, P., *Historia de Chile*, Santiago de Chile 1976, t. III; *Independencia, República hasta 1860*; VILLALOBOS R., S., *Tradicción y Reforma en 1810*, Santiago de Chile 1961; IDEM, *Chile y su historia*, Santiago de Chile 2003; FUENTES, J.; CORTÉS, L.; CASTILLO, F., y VALDÉS, A., *Diccionario histórico de Chile*, Santiago de Chile 1984; FRÍAS VALENZUELA, F., *Manual de Historia de Chile*, Santiago de Chile 1986; TORO IRARRÁZAVAL, J. S., *Historia política de Chile y su evolución electoral: desde 1810 a 1992*, Santiago de Chile 1992, ed. de G. Urzúa Valenzuela; ENCINA ARMANET, F.A., *La Literatura Histórica Chilena y el concepto actual de la Historia*, Santiago 1997; SILVA AVARIA, B., *Identidad y nación entre dos siglos. Patria Vieja, Centenario y Bicentenario*, Santiago de Chile 2008; JOCELY-HOL, A., *La Independencia de Chile. Tradición, Modernización y Mito*, Santiago de Chile 2009.

conmocionando la situación política de España y de sus territorios de ultramar, ya unificados en plan de igualdad jurídica de personas y territorios para ambos hemisferios, según el Decreto de 15 de octubre de 1810 de las nuevas Cortes; aunque tardíamente no dejaba de ser un importante reconocimiento desde el punto de vista humano e histórico.

El punto nuclear que afectó decisivamente a los territorios hispanoamericanos era de índole jurídico-política. Las abdicaciones de Bayona significaban una ruptura de la ley natural que estaba en la entraña de la monarquía absoluta; el rey había cedido la corona a una dinastía distinta de la que legítimamente encarnaba el designio divino, la legalidad y el devenir histórico, que eran los cimientos sobre los que se asentaba la institución monárquica. Este asunto era presupuesto irrenunciable porque el monarca representaba a la dinastía que era la depositaria del legado que pasaba de padres a hijos; por lo tanto, en Bayona se deshizo el lazo de unión entre el titular y el símbolo, desapareciendo lo que eso representaba y la fuerza vinculante que tenía; prueba del desmoronamiento fáctico es el abierto rechazo que tendrán la Junta Suprema, primero, y el Consejo de Regencia después⁶⁶.

Sin salirnos de nuestro tema encontramos ratificación a lo señalado en el párrafo anterior en un breve texto donde el P. Erazo cuenta de forma contundente la opinión que se tiene en Chile por poca de Argote:

“Sienten con este motivo se haya declarado que nosotros somos vasallos del Rey de España, pero no de la España sin su Rey que ellos han vendido. Juremos a Fernando no a José, ni otro que ocupe violentamente el solio”.

Y lo ratifica poco después el mismo Argote pensando en una hipotética rendición del Consejo de Regencia:

“Eso tememos. Pero, aunque lo mandase el Papa y todos los Consejos del mundo, no lo haríamos [obedecer a Napoleón], porque eso el Rey

⁶⁶ Aunque lo ponga en versión personal, y no dinástica, funciona perfectamente el argumento de S. de Madariaga: “Los dominios españoles [de América] habían sido conquistados para el rey. Tanto en la ley positiva como en esa ley instintiva que es el verdadero fondo de la filosofía política de los españoles, las colonias no eran dominios españoles, sino del rey de España, exactamente como lo era España misma, es decir, en cuanto el rey de España encarnaba la República, o sea cada una de las respectivas Repúblicas. Se trataba, pues, de una mera unión personal entre cada una de las coronas y el rey, y, por consiguiente, cuando Fernando VII abandonó el trono, desapareció ipso facto la unión con el símbolo que la representaba”, *España. Ensayo de historia contemporánea*, Madrid ¹³1979, p. 214.

no lo puede querer: y eso sería una tramoya, o una Orden que daría de miedo y sin voluntad. El modo de evitarla es cerrarnos a la banda y no salir de lo dicho: *Fernando VII o nadie*. Y de aquí no nos sacan ni las Bulas”.

La fidelidad a Fernando VII como representante de la dinastía que encarnaba la monarquía por la gracia de Dios, en la ideología del Antiguo Régimen, fue una constante en los diferentes territorios de las colonias americanas durante los primeros años del siglo XIX; no deja de sorprender cómo en tan pocos años se produjo un giro político total en un pueblo donde sólo el pequeño grupo de la élite, y no todos, -aristocrática, militar, hacendados, comerciantes, clérigos-, optó abiertamente por la independencia, logrando arrastrar de forma entusiasta a todos⁶⁷.

⁶⁷ Aquí mostramos una antología significativa: *Fernando VII Rey de España y de las Indias, y de la Junta Suprema de Gobierno de ambas en su nombre. La defensa de la patria y del rey, y la felicidad de los pueblos han sido, son y serán el único fin de esta suprema Junta...*, Lima por el editor de la Minerva (del Colofón). Sevilla, 6 de Junio de 1808; ABASCAL Y SOUSA, J.F., *Bando conteniendo la real orden sobre erección de una Regencia de la Monarquía española*. [Se adjuntan los ejemplares al Real Tribunal de Cuentas. Lima, 27-VII-1812]; FIGUEROLA, J., *Noticia de las devotas rogativas con que la Ciudad de Lima imploró el auxilio en las actuales circunstancias de la monarquía...*, Lima 1808; ANÓNIMO, *Viva Fernando VII. Melpómene Peruana. Rasgo de tierna lealtad producido por el amor y fidelidad de un Americano con vista de los sentimientos que esparció en esta metrópoli la funesta noticia de la retención de la Augusta Persona del rey Nuestro Señor en los dominios de la injusta Francia*, Lima 1809; GURIDI Y ALCOCER, J.M., *Sermón... en la solemne función que celebró el... Real Colegio de Abogados de esta Corte en acción de gracias a su patrona N. Sra. de Guadalupe por la jura de... Fernando VII hecha el 13 de agosto de 1808*, México 1808; *Sinceras demostraciones de júbilo con que el Real y Pontificio Seminario Palafoxiano... de la ciudad de Puebla de los Angeles... concurrió a celebrar la... proclamación de... D. Fernando VII de Borbón... y los gloriosos triunfos de las armas españolas por su rescate y defensa contra la perfidia del Emperador de los franceses Napoleón*, México [1808]; BÁRCENA, M. de la *Sermón... en la jura del Sr. D. Fernando VII... en la Catedral de Valladolid de Michoacán... el día 26 de agosto de 1808*, México 1808; “Relación de las demostraciones de lealtad y júbilo que dio la ciudad de Guanajuato desde el día 31 de julio en que supo las disposiciones de España para conservarse independiente de un poder extranjero y restituir a su Trono al Sr. D. Fernando VII hasta el día 18 de septiembre en que los porcioneros y operarios de la mina la Valenciana formaron...”, en *Gazeta de México*, t. 15, n° 147, Suplemento al n° 146 (28 de diciembre de 1808) 1013-1025; FUENTES Y VALLEJO, V., de las, *La Religión y el Estado interesados en la coronación de Fernando VII el Deseado. Sermón... en la jura solemne hecha en la villa de San Miguel el Grande... en su iglesia parroquial*, México 1808; *Guatemala por Fernando VII el día 12 de diciembre de 1808* [Guatemala, s.a., 1809?]; XARA Y SALAS, C., *Cumplimiento por el Real Convictorio de San Bernardo de la ciudad del Cuzco en la jura que se hizo de... el Sr. D. Fernando VII*, s.l., s.a.; ÁLVAREZ Y PERDRIEL, J.B., *Testimonio de fidelidad y*

La proclamación de Fernando VII en Santiago se celebró el 25 de septiembre de 1808 cuando el monarca ya estaba en Bayona retenido de Napoleón; Barros Arana detecta diferencia con la de Carlos IV, en sentido de una cierta reducción de todo – actos, entusiasmo, etc.–, aunque no se atreve a explicar el motivo:

“Las ardorosas manifestaciones de lealtad que entonces se hicieron en favor de Fernando VII, eran, sin duda, sinceras i espontáneas de parte de la muchedumbre; pero, entre la parte más elevada de la población, no era difícil descubrir un mal disimulado retraimiento nacido de sentimientos contradictorios...”⁶⁸.

Y por si fuera poco, todo esto estaba sucediendo en el territorio de la metrópoli, invadida por el ejército francés contra el que se levantó y se puso en armas todo el pueblo español⁶⁹; solo la ciudad de Cádiz escapó a la ocupación militar y por eso se convirtió en espacio de libertad donde el triunfo del liberalismo hizo posible la revolución política cuyo espíritu, obras y experiencia, sirvieron de modelo a los libertadores americanos en la tarea de configurar las nacientes Repúblicas⁷⁰.

amor a nuestro Monarca... el Sr. D. Fernando VII en la solemne pompa que consagró a Su Majestad la Real Academia Carolina de la ciudad de la Plata el día 19 de septiembre de 1808, Lima, s.a. [1808?]; MOXÓ Y DE FRANCOLÍ, B.M. de, *Discurso que pronunció el Illmo. Sr. Dr. D. _____, arzobispo de la Plata, el día 27 de setiembre de 1808 con motivo de la... acción de gracias que celebraba aquella... Iglesia Metropolitana por la exaltación del Sr. D. Fernando VII al Trono de España y sus Indias*, Buenos Aires 1808; LÓPEZ Y TORRES, J.M., *Breve exhortación... el día 15 de agosto de 1808, con motivo de la solemne jura del Sr. D. Fernando VII... en la iglesia de Purépero*, México 1809; *Explicación, y reflexiones sobre la última proclama que ha dirigido a la América el Consejo de Regencia, Gobernador de Cádiz y la Isla de León el 6 de setiembre del año pasado de 1810*, Buenos Aires 1811. Copiada de la “hecha últimamente en la ciudad de los Reyes”; CUELLAR, F., *Sermón de Acción de Gracias por la Restitución de Nuestro Augusto y Católico Monarca el Señor Don Fernando VII al Trono de la España...*, Lima 1814; RÍPODAS ARDANAZ, D., “Versión de la monarquía de Derecho Divino en las celebraciones reales de la América Borbónica”, en *Revista de Historia del Derecho* (Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires), 34 (2006) 241-267; VARIOS, *La fiesta barroca: los virreinos americanos (1560-1808)*, Las Palmas de Gran Canaria 2012; CAMPOS, J., *Fiestas Barrocas en el Mundo Hispánico: Toledo y Lima*, San Lorenzo del Escorial 2012.

⁶⁸ *Historia Jeneral de Chile*, o.c., t. VIII, p. 52-54; texto citado, p. 52.

⁶⁹ FRASER, R., *La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de la Independencia, 1808-1814*, Barcelona 2006.

⁷⁰ Los trabajos y monografías de investigación histórica, política, social y constitucional es ingente y fácil de encontrar abundantes referencias de obras publicadas en papel y ediciones digitales Solamente remitimos a estudios relacionados con las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812:

Dentro del mundo simbólico que tienen este tipo de obras también se puede citar el significado sin duda intencionado del nombre de los protagonistas ya apuntado por Federico Tatter cuando publicó la reseña de la edición del *Diálogo de los Porteros* que hicieron los agustinos en 1980⁷¹; nos referimos a Quevedo y Argote. Cabe pensar sin mucho atrevimiento que puede haber intencionalidad por parte del P. Erazo en personificar en sus protagonistas a don Francisco de Quevedo y Villegas y a don Luis de Góngora y Argote; dos oponentes literarios y enemigos personales en la vida real de la España del Setecientos y creadores de dos grandes corrientes de la literatura del Barroco, el conceptismo y el culteranismo. No es nuestro propósito hacer un análisis literario del *Diálogo* para intentar descubrir si el personaje de Quevedo da más importancia al fondo de lo que afirma que a la manera de decirlo (conceptismo), y si el personaje de Argote se centra más en la forma, buscando la complejidad de las expresiones que utiliza en sus discursos (culteranismo).

Creemos que los nombres de los personajes del *Diálogo de los Porteros* solo apuntan a una simbología de opuestos sin llegar al significado profundo de esas corrientes literarias porque aquí lo que se busca es claridad y sencillez en las ideas que se quieren expresar sobre unos temas candentes que vive la sociedad chilena de 1810-1811.

Desde el punto de vista mental e ideológico Argote representa la novedad, tiene espíritu inquieto y quiere cambios; el padre Erazo lo hace chileno, natural del archipiélago de Chiloé. Es el personaje que suscita temas actuales -en su mentalidad son los que le afectan-, y los defiende con buenas razones. En un momento, hablando del sistema anterior le dice a su interlocutor:

“No, amiguito: no estábamos mejor, ni bien; y aun cuando lo estuviéramos, no podía durar ese manejo, y era preciso que se mudasen las cosas”.

Quevedo por el contrario es de más cortos vuelos políticos; más temeroso, no cree que los asuntos que se proponen en esos momentos sean totalmente necesarios, aunque no rechaza todos y acepta los argumentos de su compañero. El padre Erazo lo hace oriundo de España, sin concretar la región, aunque lleva

http://pares.mcu.es/webBicente/documentos/Recursos_en_linea/Recursos_Internet_Cortes_de_Cadiz.pdf.

⁷¹ En *El Llanquihue* (Puerto Montt), 9-XI-1980, p. 2.

muchos años en Chile y allí tiene la familia. Por eso refleja su pensamiento cuando dice:

“Esta es mi confusión y mi pregunta: ¿qué precisión había de esto?”.

Y más adelante, al comienzo de la segunda parte, Argote le censura esa actitud:

“Cumpa [amigo de gran confianza], Usted nada adelanta! Y podía su alma desarrollarse a presencia de nuevas, grandes cosas que hoy nos ocupan. Se trata de salvar la Patria; de establecer relaciones exteriores, de mejorar nuestra suerte interior, de hacer figura entre las naciones. ¡Y usted se mantiene siempre acurrucado sin salir de su queso, como el ratón ermitaño de la fábula...”

Una pregunta que queda en el misterio es saber si el P. Erazo sólo quiere recoger el ambiente que hay en la calle o personalmente se inclinaba por la postura de uno u otro de sus personajes; como cronista de lo que ve y escucha, que es lo que trata de exponer, creemos que lo que busca es reflejar el ambiente y por eso ha escogido el diálogo como forma sencilla de narración.

El tema clave de la primera parte de los *Diálogos* es el asunto de la Junta de Chile, que fue una materia de enorme trascendencia y sin duda elemento de debate en la sociedad de la época y cuestión que agitaba las conversaciones en las tertulias, en la calle y en la sociedad general, y así lo recoge el P. Erazo poniendo los argumentos y el razonamiento de uno y otro interlocutor del *Diálogo*; al hilo del cual van apareciendo otros aspectos de la vida pública, como el Cabildo, la situación de los españoles americano y los españoles europeos, etc.⁷².

Un tema que puede pasar desapercibido porque se cita brevemente pero con toda la fuerza de lo lacónico, casi como una afirmación lapidaria y con enorme carga política, es cuando Argote afirma:

“Mire, compadre, que los hombres deben saber lo que les compete, para que no los manejen como bestias, ni los hagan creer en las brujas”.

⁷² Para el establecimiento de la Junta y primeras actuaciones puede verse las notas 88 y 97 correspondientes a la edición del texto del *Diálogo*.

Está hablando de prevenirse con lo que haga la Junta, y es impecable la invocación rotunda que hace de la autonomía como ser racional, y por lo tanto, el deber que tiene a conocer sus derechos para actuar como ser inteligente y libre rechazando todo intento de ser manipulado y dirigido por exigencia de ser persona con autonomía de mente (inteligencia) y espíritu (conciencia)⁷³.

No tardaron en ser reconocidos estos derechos de los chilenos:

- 1812. Art. 24: “Todo habitante libre de Chile es igual de derecho...”⁷⁴.
- 1818. Artículo 1º: “Los hombres por su naturaleza gozan de un derecho inajenable e inamisible a su seguridad individual, honra, hacienda, libertad e igualdad civil”⁷⁵.
- 1823. Art. 249: “En la legislación del Estado, se formará el código moral que detalle los deberes del ciudadano en todas las épocas de su edad y en todos los estados de la vida social, formándole hábitos, ejercicios, deberes, instrucciones públicas, ritualidades y placeres que transformen las leyes en costumbres y las costumbres en virtudes cívicas y morales. Los artículos siguientes son las bases de este código, que se ejecutarán desde ahora”⁷⁶.

Hemos encontrado otra pequeña referencia donde la influencia de los filósofos de la Ilustración es evidente, y demuestra que el pensamiento y las obras de estos autores eran conocidos en Chile. Argote trata de exponer a Quevedo que las leyes -ordenanzas- pueden y deben ser modificadas y el pueblo tiene competencia para trabajar en mejorarlas:

“La misma facultad y más ilustración habrá entonces; sólo que adoptemos aquella máxima de los Tiranos: Que la autoridad se degrada revocando

⁷³ La referencia a *La Política* de Aristóteles, lib. III, 1 y 2, no es forzada, y bastante más próxima a la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente francesa de 26-VIII-1789.

⁷⁴ *Reglamento Constitucional Provisorio*, sancionado en 26 de octubre de 1812, en el que afirma que el pacto que debe intervenir entre el pueblo y sus gobernantes está contenido en el adjunto Reglamento Constitucional.

⁷⁵ *Proyecto de Constitución Provisoria para el Estado de Chile*, publicado en 10 de agosto de 1818, sancionado y jurado solemnemente el 23 de octubre del mismo, T. I, cap. I, De los derechos del hombre en sociedad.

⁷⁶ *Constitución Política del Estado de Chile*, promulgada en 29 de diciembre de 1823, T. XXII, Moralidad Nacional.

sus providencias, aunque sean bárbaras. Ningún pueblo puede renunciar la facultad de mejorar su pacto social”.

De tal forma el pueblo es protagonista de su presente y está obligado a mejorar su situación, bien como ser individual⁷⁷, o como miembro de un pueblo (Estado)⁷⁸, teniendo en cuenta el principio de igualdad ya que la naturaleza humana no hace distinciones sociales y políticas⁷⁹.

También hay en el texto alusión al tema de la cultura -allí lo hemos recogido-, y merece resaltarse porque creemos que es un asunto importante

⁷⁷ “El pacto social para Locke es un acuerdo suscrito entre sí por las personas como individuos. El pacto social crea la comunidad y ella es el origen de todo. Su voluntad es siempre legal, ella es el único origen de la ley. Aquí está en germen la tesis de la soberanía del pueblo de Rousseau. “El pueblo es el único que puede decidir cuál sea la forma de la república, y eso lo hace al constituir el legislativo y nombrar a las personas que lo habrán de detentar”. El pacto social crea la comunidad, es decir, el pueblo. El pueblo no existe antes del pacto social. Mediante el pacto social todos los individuos acuerdan unirse en una sola sociedad que será gobernada por un régimen político. De este modo, la mayoría del gobierno, que se expresa en el legislativo, ostenta el poder de crear todas las leyes positivas, con excepción de la ley fundamental que le ha instituido. Esta ley fundamental la tiene el pueblo como poder constituyente, es la Constitución”, CORTÉS RODAS, F., “El contrato social liberal: John Locke”, en *Coherencia* (Medellín, Colombia), vol. 7 no.13 (2010). Versión digital: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-58872010000200005.

La referencia de LOCKE, J., *Dos ensayos sobre el gobierno civil*, Madrid 1991, p. 141.

⁷⁸ “Ahora bien, como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino solamente unir y dirigir las que existen, no tienen otro medio de conservación que el de formar por agregación una suma de fuerzas capaz de sobrepujar la resistencia, de ponerlas en juego con un solo fin y de hacerlas obrar unidas y de conformidad. Esta suma de fuerzas no puede nacer sino del concurso de muchos; pero, constituyendo la fuerza y la libertad de cada hombre los principales instrumentos para su conservación, ¿cómo podría comprometerlos sin perjudicarse y sin descuidar las obligaciones que tiene para consigo mismo? Esta dificultad, concretándola a mi objeto, puede enunciarse en los siguientes términos: “Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes.” Tal es el problema fundamental cuya solución da el *Contrato social*”, ROUSSEAU, J.J., *El contrato social*, cap. VI.

⁷⁹ “De esta igualdad de capacidades surge la igualdad en la esperanza de alcanzar nuestros fines. Y, por ende, si dos hombres cualesquiera desean un mismo bien que no puede ser gozado por ambos, devienen enemigos y en su camino hacia el fin (que es principalmente su propia conservación, y a veces solo su delectación) se esfuerzan mutuamente en destruirse o subyugarse [...]. Es por ello manifiesto que, durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que los obligue a todos al respeto, están en esa condición que se llama guerra, y una guerra como de todo hombre contra todo hombre”, HOBBS, T., *Leviatán*, Madrid 1980, cap. XIII.

entre los que el P. Erazo y tantos otros chilenos señalan como urgente objetivo que debía acometer la Junta; así dice Argote:

“... se han empezado a dar pasos para mejorar los Colegios y la educación de la juventud; que se ha pedido una imprenta...”

Los líderes emancipadores llevaban en su programa independentista el ideal de apostar por la cultura en sentido amplio porque era el camino de crear futuro y progreso. En tres direcciones se proyectó este plan: Imprenta (1811)⁸⁰, Biblioteca Nacional (1813), e Instituto Nacional (1813)⁸¹, absorbiendo o acabando con las instituciones coloniales –Real Universidad de San Felipe, 1747/ 1758, Convictorio Carolino, 1772, etc.–; más tardía fue la Universidad, 1842⁸².

Las revoluciones sudamericanas nacieron de prisa y se asentaron sin cimentar bien los nuevos Estados; prueba de ello fueron las convulsiones internas que sufrieron, como réplicas políticas de lo que en la naturaleza sucede posteriormente a un gran sismo o terremoto⁸³. En la mayoría de los territorios predominaron

⁸⁰ BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile*, o.c., t. VIII, pp. 555-563. Obras fundamentales para conocer la evolución del mundo del libro en Chile: MEDINA, J.T., *Bibliografía de La Imprenta en Santiago de Chile*, o.c.; IDEM, *La Imprenta en Santiago de Chile*, o.c.; BIBLIOTECA NACIONAL, *Impresos Chilenos, 1776-1818*, Santiago de Chile 1963, 2 vols.; SUBERCASEAUX, B., *Historia del libro en Chile (Alma y Cuerpo)*, Santiago de Chile 1993; SOTO VERAGUA, J., *Historia de la Imprenta en Chile. Desde el siglo XVIII al XXI*, Santiago 2009. En este mundo del libro no conviene olvidar la categoría de la Biblioteca de los agustinos, aunque la referencia la hagamos por una obra posterior a la revolución y el saqueo que sufrió la Casa Grande: MELTZER, T., *Catálogo de la Biblioteca del Convento Máximo de San Agustín*, o.c.

⁸¹ “La educación se instaló como una preocupación de primera línea para alcanzar la asociación de individuos-ciudadanos y eventualmente, para desarrollar y sustentar el imaginario común que sería necesario”, SILVA AVARIA, B., *Identidad y nación entre dos siglos. Patria Vieja, Centenario y Bicentenario*, Santiago de Chile 2008, pp. 21-33; texto citado, p. 24.

⁸² Y recientemente se ha hecho este análisis: “Ni tampoco la languideciente Universidad latinoamericana del siglo XIX, intervenida y mediatizada por los gobiernos, cogida en el remolino de las luchas políticas, oligárquica y antipopular, manejada discrecionalmente por una clase que la usufructuaba como cosa propia y la utilizaba para inculcar una ideología que justificase sus privilegios, pasando del miope fanatismo clerical al estéril fanatismo laico; sin libertad, sin recursos y sin espíritu nacional”, RODRÍGUEZ VEGA, E., *Rodrigo Facio. Pensamiento y acción*, San José, Costa Rica 2006, p. 231. Serie ¿Quién fue y qué hizo, n° 29. Sobre el “fanatismo laico” ya lo censura el P. Erazo, por boca de Quevedo al comienzo de la segunda parte del *Diálogo*.

⁸³ “Sólo unos pocos miles de criollos bien formados –clérigos, militares, intelectuales, universitarios y comerciantes–, disponían de conocimientos para poder pensar lo que significaba la encarnación de los principios liberales, más como ideales abstractos que como programa

los ideales y sueños personales a los proyectos políticos colectivos; y aunque sea para el caso concreto de Perú puede tener analogía para otros países hermanos⁸⁴.

Esto se veía desde el comienzo. No es extraño que Erazo critique esas actitudes cuando dice Argote:

“Buena intención, aplicación a leer y consultar; renunciar al amor propio, por el amor a la Patria; docilidad para obedecer a la razón, aunque se oiga en boca de un enemigo, o inferior; pausa para no precipitar su concepto, y generosidad para confesar su engaño; firmeza para resistir la seducción, o peligro; dulzura y paciencia para persuadir, sin el orgullo de querer privar; respetar las preocupaciones, o combatirlas con sagacidad; en suma, sacrificar sus pasiones al bien general y proponerse la consecución de esto, a todo trance”.

político, jurídico y económico concreto para la formación de un Estado soberano. Sin embargo, nos encontramos con un fenómeno sorprendente que abre interrogantes a la hora de explicarlo racionalmente; se trata de la explosión del sentimiento nacionalista que surge con fuerza incontenible y contagiosa, y se extiende con rapidez, llegando a todas las partes y calando en todas las gentes en un deseo unánime de caminar hacia la libertad. No se conocía bien cómo se plasmaba en la realidad el deseo, y eso explica las pasiones personales, los vaivenes de los grupos y no pocos desencuentros que habrá en los primeros años de la independencia”, CAMPOS, F.J., “La Constitución Española de 1812 y su recepción en Perú”, en Revista virtual *e-LHR* (= *e-Legal History Review*), n° 14 (junio 2012) (RI §412124), p. 11: [http://www.javiercampos.com/files/R%20Virtual%20e-Legal%20History%20Review%2014%20\(2012\).pdf](http://www.javiercampos.com/files/R%20Virtual%20e-Legal%20History%20Review%2014%20(2012).pdf).

⁸⁴ “El derrocamiento del régimen erigido por Bolívar con el propósito de establecer luego la vasta Confederación de los Andes con un Presidente vitalicio se produjo fácilmente en enero de 1827. Los peruanos, en realidad una minoría consciente de ello, porque hubo un gran porcentaje de los nuevos ciudadanos ajenos a cuanto acontecía, impidieron en 1822 los planes monárquicos de José de San Martín. Ellos también cortaron en 1827, antes de que pudiesen crecer, las semillas del gran experimento de la República con un Presidente vitalicio que el libertador caraqueño, indiscutible vencedor en la guerra contra los españoles, intentó efectuar en nuestro país, al mismo tiempo que en Venezuela, Colombia, Ecuador y Bolivia”, BASADRE, J., *El azar en la historia y sus límites. Con un apéndice: La serie de probabilidades dentro de la emancipación peruana*, Lima 1973, pp. 246-247. Posteriormente desarrolló esta idea en *La Iniciación de la República*, Lima 1929-1930, y *Perú: Problema y Posibilidad*, Lima 1931.

VI. EDICIÓN DEL TEXTO

*Diálogos de los Porteros*⁸⁵

“Lo dedica a Don Francisco Esteban Olivares. Teniente de Alguacil Mayor y fiel Ejecutor, de esta Capital, su Maestro el Reverendo Padre Fray Jose Erazo del Orden de Ermitaños de Nuestro Padre San Agustín.

Mi amado discípulo, ¿a quién podré dirigir estas producciones de mi profundo ocio, sino al que miro como su autor? Tú lo eres, querido Pancho, porque este pensamiento me vino de haberte oído decir la otra siesta que todos debíamos servir a la Patria con lo que cada uno tiene. Recorrí en mi memoria cuanto poseo, y hallé que el tiempo era el bien de que más abundaba, y que podía consagrar al público, sin hacerme falta. Ya tu sabes que el tiempo, que no supo definir Aristóteles⁸⁶, ni pudo Nuestro Gran Padre⁸⁷, el tiempo es cosa

⁸⁵ Texto tomado de MATURANA, V., *Historia de los Agustinos en Chile*, Santiago de Chile, Imp. Valparaíso de Federico T. Lathrop, 1904, t. II (1674-1882), pp. 513-606. Las notas son nuestras.

Reproducción facsímil de Ediciones Agustinianas 1980. Impreso en el Departamento de Geología, Santiago. Bajo el cuidado de ediciones Chileno-Francés. Presentación de H. A. Zepeda F., y láminas de Claudio Gay; la portada tomada del libro *Chile ilustrado* de R. S. Tornero.

⁸⁶ Olvida el P. Erazo toda la reflexión que sobre el tiempo hace de Aristóteles en el libro de la *Física*, IV: “Pero sin cambio no hay tiempo; pues cuando no cambiamos en nuestro pensamiento o no advertimos que estamos cambiando, no nos parece que el tiempo haya transcurrido (...) así como no habría tiempo si el ahora no fuese diferente, sino uno y el mismo, así también se piensa que no hay un tiempo intermedio cuando no se advierte que el ahora es diferente. Y puesto que cuando no distinguimos ningún cambio, y el alma permanece en un único momento indiferenciado, no pensamos que haya transcurrido tiempo, y puesto que cuando lo percibimos y distinguimos decimos que el tiempo ha transcurrido, es evidente entonces que no hay tiempo sin movimiento ni cambio. Luego es evidente que el tiempo no es un movimiento, pero no hay tiempo sin movimiento (...) Pero cuando percibimos un antes y un después, entonces hablamos de tiempo. Porque el tiempo es justamente esto: número del movimiento según el antes y después. Luego el tiempo no es movimiento, sino en tanto que el movimiento tiene Número ...”, ARISTÓTELES, *Física*, IV, 11.

⁸⁷ Igualmente exagera el P. Erazo al afirmar que San Agustín no supo definir el tiempo, olvidándose de esta maravillosa reflexión que hace en las *Confesiones*, lib. XI, caps. XX-XXI. Por ejemplo, cuando dice: “¿Qué es, pues, el tiempo? ¿Quién podrá explicar esto fácil y

preciosa, y de esto hago homenaje a un público a quien debo tanto favor; pues según tu sabes, todos me quieren. Con todo, te encomiendo la protección de mi obrita, que se libertará de censura y, acaso, de ir a la Confitería o Botica, si tu respetable presencia, tu desembarazo y terrible bastón se emplea en defenderla. No extrañes que haya elegido por actores a los porteros: listos lo huelen todo; son ordinariamente habladores; están a tiro de saber o maliciar cuanto pasa; pues están colocados al fin de sus cuerpos y al principio de la muchedumbre, como uno de los verdaderos linderos o mojones de la sociedad son, como dice Mamortel hablando de los grandes, en la Corte los hombres del pueblo, y entre el pueblo los hombres de la Corte. Tuyo, Erazo.

La Verdad en Campaña

o

Verdades para gente del campo o campestre

o

La verdad traducida a lengua vulgar

Diálogo entre Argote, portero de la Excelentísima Junta, y Quevedo, ídem del Ilustre Cabildo

Argote. -Compañero ¿cómo va?

Quevedo. -Mal, compañero: ya no tengo cabeza, ni pulmones para oír y contestar cuanto se dice y disparatea sobre las novedades del día. Acabo de presenciar una conversación en los Baratillos, que me ha consternado. Don Carlos Cachipuchi ha sostenido con dureza la inutilidad de esta Junta, y las malas resultas que

brevemente? ¿Quién podrá comprenderlo con el pensamiento, para hablar luego de él? Y, sin embargo, ¿qué cosa más familiar y conocida mentamos en nuestras conversaciones que el tiempo? Y cuando hablamos de él, sabemos sin duda qué es, como sabemos o entendemos lo que es cuando lo oímos pronunciar a otro. ¿Qué es, pues, el tiempo? Si nadie me lo pregunta, lo sé; pero si quiero explicárselo al que me lo pregunta, no lo sé. Lo que sí digo sin vacilación es que sé que si nada pasase no habría tiempo pasado; y si nada sucediese, no habría tiempo futuro; y si nada existiese, no habría tiempo presente. Pero aquellos dos tiempos, pretérito y futuro, ¿cómo pueden ser, si el pretérito ya no es él y el futuro todavía no es? Y en cuanto al presente, si fuese siempre presente y no pasase a ser pretérito, ya no sería tiempo, sino eternidad. Si, pues, el presente, para ser tiempo es necesario que pase a ser pretérito, ¿cómo decimos que existe éste, cuya causa o razón de ser está en dejar de ser, de tal modo que no podemos decir con verdad que existe el tiempo sino en cuanto tiende a no ser?, *Ibid.*, XI, XIV. 17; QUINN, J.M., "Tiempo", en FITZGERALD, A.D. (Dir.), *Diccionario de San Agustín*, Burgos 2001, pp. 1264-1272.

nos ha de traer; de modo que no sé que pensar, ni que sea Usted capaz de responder⁸⁸.

Argote. -Dígame Usted ¿sabe Cachipuchi lo que es Junta? ¿Sabe si hay necesidad de formarla? ¿Sabe las buenas o malas ventajas que puede proporcionar? Sobre todo ¿Sabe Usted si habla sin pasión o interés?

Quevedo. -Lo supongo así.

Argote. -Pues supone Usted mal; y esta falta de examen que nace de la ignorancia o pereza es el origen, por lo común, de la diversidad de opiniones, de las disputas, de los errores y de la mayor parte de nuestras penurias. A esto se agrega el que nuestra miseria nos hace juzgar por mejor aquello que de pronto nos acomoda más, sin consultar lo futuro, ni el bien de los demás. En este caso están, lo que Usted oye, pero ellos se desengañarán.

Quevedo. -Pero dígame, Señor ¿no estábamos mejor, a lo menos, no estábamos bien así como estábamos antes? Pues ¿para qué son estas novedades?

Argote. -No, amiguito: no estábamos mejor, ni bien; y aun cuando lo estuviéramos, no podía durar ese manejo, y era preciso que se mudasen las cosas.

Quevedo. -Esta es mi confusión y mi pregunta: ¿qué precisión había de esto?

Argote. -Yo se lo diré a Usted. Nuestro buen Rey tenía un Privado que abusando de su favor y confianza que no merecía...

⁸⁸ Como se verá el tema de la Junta inquietaba a los chilenos en 1810 y así lo refleja el P. Erazo. Por amplitud del tratamiento puede consultarse, BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile*, Santiago 1887, t. VIII, pp. 215-286; MARTÍNEZ, M., *Memoria histórica sobre la revolución de Chile: desde el cautiverio de Fernando VII, hasta 1814. Escrita de orden del Rei*, Valparaíso 1848, pp. 52-77. Para el caso español que de alguna forma estuvo presente, así opinaba el conde de Toreno liberal y diputado en las Cortes de Cádiz: "La Junta Central, no obstante, hubiera quizás podido tomar providencias que sostuviesen por más tiempo la dominación peninsular. Limitóse a hacer declaraciones de igualdad de derechos, y omitió medidas más importantes. Tales hubieran sido, en concepto de los inteligentes, mejorar la suerte de las clases menesterosas con repartimiento de tierras; halagar más de lo que se hizo la ambición de los pudientes y principales criollos con honores y distinciones, a que eran muy inclinados; reforzar con tropas algunos puntos, pues hombres no escaseaban en España, y el soldado mediano acá era para allá muy aventajado, y finalmente enviar jefes firmes, prudentes y de conocida probidad...". *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid 1953, pp. 297-298.

Quevedo. -Lo dirá Usted por Godoy que envileció la nación, la empobreció, la desarmó, trató de maltratar al Príncipe, Nuestro Señor⁸⁹, de hacerse Rey de los Algarbes⁹⁰, y finalmente vendió su patria y su amo al infiel Bonaparte, que hace una cruel guerra, tres años a esta parte [escrito en 1811], reteniendo en cautiverio a toda la familia real. Bien está ¿pero, por eso, debemos aquí quitar a los que mandan en virtud de Cédulas Reales?

Argote. -Cuando Usted me quitó la palabra de la boca para decirme las maldades de Godoy, creí que concluyese explicando las resultas que ocasionó el ejemplo de este Señor, que era Duque de Alcuía, Príncipe de la Paz, Grande Almirante, Generalísimo del Ejército y Marina, y...⁹¹.

⁸⁹ Posiblemente haga alusión al ruidoso asunto conocido como “Conjura o Proceso del Escorial”, sucedido durante el otoño de 1807 y 1808, primer acto de la tragedia española; el segundo acto sería el “motín de Aranjuez”, marzo de 1808, y el tercero, el levantamiento del 2 de mayo de 1808; GODOY, M. de, Príncipe de la Paz, Memorias, Atlas, Madrid 1965, vol. II, pp. 187-301, ed. de C. Seco Serrano, BAE, núms. 88 y 89; MARTÍ GILABERT, F., El Proceso de El Escorial, Universidad de Navarra, Pamplona 1965; MURIEL, A. Historia de Carlos IV, Atlas, Madrid 1959, 2 vols., ed. de C. Seco Serrano, BAE, núms. 114 y 115; *Cartas confidenciales de la reina María Luisa y de don Manuel Godoy, con otras tomadas del Archivo reservado de Fernando VII, Del Histórico nacional y del de Indias*. Edición, introducción y notas de Carlos Pereyra, Madrid, Aguilar, 1935; PÉREZ DE GUZMÁN, J., *Estudios de la vida, reinado, proscripción y muerte de Carlos IV y María Luisa de Borbón, reyes de España*, Madrid, Imprenta de Jaime Ratés Martín, 1909; PÉREZ GALDÓS, B., “La Corte de Carlos IV”, en *Episodios Nacionales*, Aguilar, Madrid 1977, vol. I, pp. 255-355.

⁹⁰ Un importante tratado secreto hispano-francés se firmaba en Fontainebleau (27 de octubre) y se ratificaba pocos días después en el Escorial (8 de noviembre), en el que se pactaba un reparto de Portugal, cuya provincia del Alentejo y el Algarbe quedaría como señorío del poderosísimo don Manuel de Godoy y Álvarez-Faría, que pasaría a ser príncipe de los Algarbes, engrosando, su dilatada nómina de títulos y dignidades. Todo ese ambiente se inscribe en lo que el profesor Artola ha llamado período de “desmembración” (XI-1807/III-1808), respecto a los planes de Napoleón para España. ARTOLA, M., *Los Afrancesados. Historia política*, Turner, Madrid 1976, pp. 85-94.

⁹¹ Manuel Godoy y Álvarez de Faria (Badajoz, 1767-París, 1851). Como enumeran sus biógrafos, en su meteórica carrera intervinieron aspectos personales, físicos e intelectuales, el ambiente de los grupos y partidos de los ministros ilustrados de Carlos III y las circunstancias ajenas como la crisis revolucionaria de Francia. Sirvió con lealtad a los monarcas y ellos le colmaron generosamente: Cadete, Ayudante general, Brigadier, Mariscal de Campo, Sargento Mayor de la Real Guardia de Corps (= Teniente General), Gentilhombre de Cámara, Consejero de Estado, Superintendente de Correos y Caminos, Comendador Mayor de la Orden Militar de Santiago, Gran Cruz de la Orden de Carlos III, Duque de la Alcuía y Sueca con grandeza de España de primera clase, Caballero del Toison de Oro, Primer Secretario de Estado y del Despacho Universal (= Primer Ministro), Príncipe de la Paz, Generalísimo de los ejércitos y Almirante de la Armada; a todo eso se le unía el gran regalo que le habían hecho SS. MM. de otorgarle el tratamiento de Alteza (dignidad que ni siquiera llegó a ostentar don Juan de Austria),

Quevedo. -Basta: ya sabe que era cuanto cabe en lo posible, y que, sin tener el título del Rey, lo era en sus facultades y autoridad. ¿Pero qué tiene que hacer con la Junta?

Argote. -Escuche Usted, si quiere saber las cosas a fondo, pues este monstruo de la fortuna y del demérito vive entre los Franceses, y emplea en servirlos contra su favorecedor una vida que debe a la generosidad de nuestro Rey. A su imitación hacen lo mismo los Ministros, Generales, Grandes; y así todos los que por su nacimiento, empleos, honra, religión, etcétera, debieran sacrificarse. Provincias enteras se han rendido a los enemigos; muchas ciudades han entregado las llaves; los mas pintados admiten gobiernos, títulos, grados del tirano; pelean por él y...

Quevedo. -Allá se las campaneen. Pero nosotros, que estamos lejos de la borrasca, estémonos quietos, enviémosles plata; y encomendémoslos a Dios.

Argote. -Bueno es eso y muy justo; pero abramos los ojos y, respecto de que tenemos una alma racional con tres potencias obremos de modo que nuestra adhesión al Rey y a la España sea efecto de una voluntad libre: una deliberación y no una ciega deferencia a personas que, acaso y sin acaso, nos entregarán, como bestias, a Bonaparte, o a otro como él; o que se erigirían nuestros dueños; y que para llevar a cabo cualquiera de estos pensamientos, nos tratarían con la última crueldad.

Quevedo. -Eso, y perdone Usted, no es creíble de los Señores que nos gobiernan.

Argote. -No sólo es muy creíble, sino muy natural y casi preciso.

Quevedo. -Válgame Dios, me asombra, me descalabra Usted con sus proposiciones que, a ser verdaderas, ya no habría que tratar. Aunque en ese caso falta, el que me manifieste Usted que la Junta es de precaución contra esos males.

Argote. -Oiga Usted. En España, eran Señores que gobernaban Godoy, Azanza, O'Farril, Morla, Mazarredo, Obregón, Hermosilla, Salcedo, Urquijo; y en Buenos-Aires, también lo era el Marqués de Sobre-Monte⁹²; pues, todos los

además de una privanza y ascendente, públicos y notorios, sobre sus majestades, especialmente la reina, doña María Luisa de Parma.

⁹² Para estas personas se puede encontrar información biográfica y bibliográfica en el reciente *Diccionario Biográfico Español*, publicado por la Real Academia de la Historia de España, en otros Diccionario de Chile, como: MEDINA, J.T., *Diccionario Biográfico Colonial de*

primeros con otros mil se pasaron a los Franceses, entregaron a Madrid y la mitad de la España; y enviaron órdenes para que nosotros obedeciésemos; el otro entregó la Capital de su Virreinato a los Ingleses; todos daban por razón de que no podían defenderse. Y el motivo es que son unos pícaros que solo tratan de conservar sus empleos, aunque los mande el diablo, perezcan los pobres pueblos y los hombres de bien⁹³.

Quevedo. -Vuelvo a decir que estos malvados están allá, aquí gracias a Dios, estamos libres de tan mala ralea.

Argote. -Compañero, Usted es muy bueno, o me tiene por tonto o no me habla de buena fe, porque al cabo, al cabo...

Quevedo. -No, compañero, no me crea Usted Sarraceno⁹⁴; hace muchos años que como el pan en Chile, tengo hijos y conozco la gente.

Argote. -Pues, amigo ¿será posible que Usted crea que todos los malévolos se han quedado en la Península y que tasadamente han venido los buenos? Aun cuando así fuese, y los hubieran separado con un harnero, si rigen en éstos los mismos principios que en aquéllos, parece muy racional el desconfiar.

Chile, Santiago de Chile 1906; FIGUEROA, V., *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile*, Santiago 1925-1931, 5 ts.; FUENTES, J.; CORTÉS, L.; CASTILLO, F., y VALDÉS, A., *Diccionario histórico de Chile*. Santiago de Chile⁵1978.

⁹³ El tema de las relaciones con Argentina y los asuntos derivados de los últimos momentos del virreinato de La Plata, son complejos para tratarlo aquí por la relación e influencia que tuvieron sobre el desarrollo de los acontecimientos de Chile; indicamos una bibliografía de los personajes y el ambiente, donde existe buena y abundantes referencias: BARRIOS, F., "Liniers y Brémond, S. de", en *Diccionario Biográfico Español*, t. XXIX, pp. 667-671; URQUIJO, J.R., "Hidalgo de Cisneros y de la Torre, B.", en *Ibid*, t. XXVI, pp. 253-257; MARTÍN, A., "Vigodet y Salla, G.", en *Ibid*, t. XLIX, pp. 949-950; FABIANA OLIVERO, S., "Alzaga Olavarría, M. de", en *Ibid*, t. III, pp. 815-816; SIERRA, V. D., *Historia de la Argentina*, t. V: los primeros gobiernos patrios, 1810-1813, Buenos aires 1962; CUTOLO, V. O., y VICENTE OSVALDO CUTOLO, V., *Nuevo diccionario biográfico argentino, 1750-1930*, Buenos Aires 1968, 7 ts.; nueva ed. 2004.

⁹⁴ Es uno de los nombres con los que en la Edad Media europea se denominó a los creyentes del Islam, sin distinguir entre árabes y musulmanes. Además de las fuentes clásicas y las variadas etimologías que dan al término sarraceno, en España tuvo mucha influencia la versión de San Isidoro de Sevilla que sitúa el origen de la palabra en el mundo bíblico. Sara, mujer de Abraham, hizo desterrar a la esclava egipcia Agar y su hijo Ismael a vivir en el desierto; de su descendencia vendría el origen de los árabes. Todo el pasaje, en Génesis 16; SAN ISIDORO, *Etimologías*, IX, 2, 57.

Quevedo. -Eso sí que no me persuadirá Usted.

Argote. -Pues, véalo con los ojos. Todos los empelados conocen que sólo ejercen sus ocupaciones por nuestra tolerancia; que por la renuncia de Carlos IV, quedaron vacantes; pues sólo dura una autoridad delegada, mientras dura aquel de donde dimana ¿Entiende Usted?

Quevedo. -Sí, ya caigo. ¿Y cómo, cuando murió Carlos III siguieron todos en sus oficios, sin novedad? Yo estaba entonces en Málaga.

Argote. -Eso fue porque se expidió una Cédula en que el Rey nuevo les nombró a todos. Y esto se ha hecho siempre en iguales ocurrencias.

Quevedo. -¿Con qué, si nuestro buen Fernando VII no tuvo tiempo de hacerlo, están todos en el aire? Ya, ya!

Argote. -A más de eso, ya sabe Usted que los más empleados son y deben ser temporales; son amovibles a la voluntad del Soberano, y que ordinariamente, con el nombre de ascenso, se trasladan los que sirven de unas Provincias a otras, para evitar los inconvenientes de la perpetuidad. También sabe Usted que los contenía en sus obligaciones el recelo de los recursos al trono: con que no habiendo nada de esto, debían estudiar con mantenerse en el caso de que la España sea totalmente dominada de los enemigos; y el arbitrio más fácil era hacer que estas tierras siguiesen la misma suerte de la Península, con lo que labraban mérito para Bonaparte, quien envió muchos sujetos españoles a proponer esto mismo a los Virreyes, Presidentes, Intendentes, etcétera. Y esto no me lo han contado, porque yo he visto con estos ojos la carta encima de la mesa del patrón, que la envió al Señor Carrasco un Don Luis Onís, Ministro de España en las Colonias Inglesas o Estados Unidos de América⁹⁵. ¿Qué tal?

Quevedo. -En hora buena, lo creo, porque es muy natural; pero, eso será bueno para los empleados. Y ¿qué me dirá Usted de tantos españoles europeos que tanto repugnan la Junta? Estos no tienen empleos que sostener y son muy fieles.

⁹⁵ FERNÁNDEZ DE VELASCO. M., *Las relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos. Don Luis de Onís y el Tratado Transcontinental de la Florida, 1809-1819*, México, UNAM, 1965; RÍO, A. del, *La Misión de don Luis de Onís en los Estados Unidos (1809 - 1819)*, Nueva York, Edición del autor, 1981; PEREYRA, C., "Un americanista genial (don Luis de Onís)", en *Unión Hispano-Americana* (Washington), III / 38 (1919).

Argote. -Sí, lo serán; pero advierta Usted que los que no tienen empleos, tienen una opción declarada a ellos; tienen derecho a la preferencia en todo sobre los Naturales; y quieren conservar aquel predominio que les ha dado nuestra moderación y la indiscreta hospitalidad. Por no perderla, desearían que nos sometiéramos a los Franceses para que siempre pendiésemos de la tierra santa. Sienten con este motivo se haya declarado que nosotros somos vasallos del Rey de España, pero no de la España sin su Rey que ellos han vendido. Juremos a Fernando no a José, ni otro que ocupe violentamente el solio. Miran con dolor una reforma que girará el gobierno en manos nacidas en el país; y que necesitarán para hacerse dignos de la confianza pública de un patriotismo, instrucción y demás virtudes que ellos no tienen. Observan que la variación en el comercio va a privarlos de aquel monopolio que los enriquecía a costa de hacernos andar desnudos; de poner la ley a nuestro sudor; y de mantenernos en la ignorancia, pereza y vil sumisión.

Quevedo. -Todo eso es así ¿pero no hay una Real Orden que arregla la sucesión en los mandos de las Indias?

Argote. -Maldita Orden contraria a la voluntad del Rey, a los intereses de la Nación, dictada en una posdata por el mal Godoy, al tiempo, sin duda, que se esperaban en la Comedia. Orden que con el mayor desprecio nos exponía a ser mandados por un inepto, por un infame, como Carrasco⁹⁶. Vaya! No hable Usted de eso.

Quevedo. -Conque no debiendo gobernarnos ni los antiguos por caducos y sospechosos; ni los comprendidos en la Real Orden, porque no tengamos otro Carrasco ¿quién debe mandar?

Argote. -La Junta, la Junta, la Junta!⁹⁷.

⁹⁶ Francisco Antonio García Carrasco, último Gobernador español de Chile, 1808-1810 (Ceuta, 1742 - Lima, 1813). BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile*, o.c., t. VIII, pp. 7-166; VERGARA TORRES, K.E., *Reflexiones sobre Francisco Antonio García Carrasco y su Gobierno. 1808 - 1810*, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades. Texto, en: http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2004/vergara_k2/sources/vergara_k2.pdf

⁹⁷ La Junta Gubernativa de Chile fue creada en el Cabildo abierto celebrado el 18 de septiembre de 1810 cuando don Mateo de Toro Zambrano, conde de la Conquista -gobernador interino y capitán general tras la dimisión de García Carrasco-, cedió el mando y entregó simbólicamente el bastón; en ese mismo acto fue nombrado presidente de la nueva Junta, puesto que todos los asistentes proclamaban "Junta queremos". Se inspiró en la española y pretendía organizarse como representante del monarca legítimo; estaba integrada fundamentalmente

Quevedo. -Pero ¿válgame Dios? Esta Junta es una cosa de que no se habla en ningún libro; y si fuera materia tan llana como Usted dice, estarían dadas disposiciones para hacerlas, así como las demás. Y esto lo he oído decir a varios doctores y a buenos abogados.

Argote. -No serán muy buenos; querrán encontrar en Febrero, Elizondo, Colón, o la Curia Filípica citada una Ley del Fuero Juzgo que diga: “Si aconteciese que los Francos o Galos viniesen de allende los Montes Pirineos, y con mano desacatada arrebataren a nuestros hijos descendientes de nuestra real alcurnia, y los encerrasen en cautiverio, contra el derecho divino y humano; y si en esta cuita, nuestros ricos homes castellanos y favoritos hiciesen la follonería de pasarse a su bando; entonces los pocos que se digan leales y honrados hidalgos harán Juntas para gobernar a nombre de los susodichos, guardarles su heredad y patriotismo para cuando Dios sea servido mejorar sus horas”⁹⁸.

Quevedo. -Yo no digo tanto, pero a lo menos quisiera una cosa parecida.

por patriotas, miembros de la aristocracia colonial y algunos españoles. Entre las funciones de que la dotaron estaba la creación de un cuerpo militar que sirviese de protección porque temían la inmediata intervención del virrey, convocar elecciones para constituir un Congreso y comenzar el ensayo de gobernar; implantar libertad de comercio principalmente con los países amigos de España para evitar recelos del Consejo de Regencia, e incrementar las relaciones con las otras Juntas, especialmente con los gobiernos de los otros territorios, especialmente con Argentina que les ayudaría contra el peligro proveniente fundamentalmente desde el Alto Perú, BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile*, o.c., t. VIII, pp. 215-286; *Reflexiones filantrópicas sobre el espíritu, nulidad y resultados de las Juntas de América*. (Colofón): Impresa en la Real casa de Niños Expósitos [1810].

⁹⁸ No cabe duda de que esta esa cita es supuesta. El *Fuero Juzgo* fue la traducción castellana del *Liber Iudiciorum* o *Lex Visigothorum*, en la Alta Edad Media; fue obra de Recesvinto con asesoramiento de San Braulio, revisado en el Concilio VIII de Toledo y promulgado el año 654. Posteriormente fue revisado y completado el texto por el mismo Recesvinto, y por sus sucesores Wamba y Ervigio quien hizo una nueva versión con la colaboración de los asistentes al Concilio XII de Toledo. En el territorio del antiguo reino tolesano (Toulouse, Francia), se situó definitivamente el pueblo visigodo en su desplazamiento por el sur de Europa desde el Mar Negro, en la fase imperial del Imperio Romano, hicieron un foedus con Roma, -Constancio/ Valia, 418-, siendo considerados como un Estado dentro de la Prefectura de las Galias que fue donde comenzaron a producir los primeros códigos propios. Creemos que el P. Erazo elige el *Liber Iudiciorum/Fuero Juzgo*, porque fue la gran codificación que marcó la plenitud y unificación jurídica del reino visigodo, por estar ya en romance y porque durante la Edad Media se dio como fuero municipal propio a muchas villas y ciudades de los reinos cristianos, GARCÍA-GALLO, A., *Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid ⁶1975, t. I, pp. 52-58, 340-345 y 527-554; PÉREZ-PRENDES, J.M., *Interpretación histórica del Derecho*, Madrid 1996, 368-408, esp. 385-389.

Argote. -Pues la hay, y muy clara para los que no tienen cataratas en los ojos, o en el corazón. Y sino oiga Usted, y tenga paciencia; mire, compadre, que los hombres deben saber lo que les compete, para que no los manejen como bestias, ni los hagan creer en brujas.

Quevedo. -Vaya, diga Usted, que se me ha despabilado el sueño.

Argote. -Supuesto de que es preciso de que haya quien nos gobierne, porque nunca faltan hombres aviesos o entre nosotros, o entre nuestros vecinos, han convenido en todas partes nombrar alguno o algunos que peleen por defender la tierra y bienes de los demás. En muchos pueblos nombraban a los más ancianos; en otros a los más virtuosos y valientes. Y así según la costumbre de cada pueblo: y de aquí tomaron su principio los Reyes⁹⁹. Ahora pues, como estos se habían de morir de por fuerza, advirtieron que era mejor, menos malo, entrasen en su lugar sus hijos, que no el padecer las tropelías que habían al tiempo de elegir sucesor, así como las hay cuando eligen Provinciales, Alcaldes y ahora en las elecciones de Diputados, que se arden los Capitulares¹⁰⁰.

Quevedo. -Eso dígamelo Usted; que me lleva el diablo de ver tanta mentira, enredo y simpleza, como se comete en esos días, sin qué, ni para qué.

Argote. -Pues, por eso el pueblo o común de las gentes resolvió este orden de sucesiones y dio facultad a sus Príncipes, para que cuando se ausentasen, o dejasen hijos pequeños, nombrasen quienes gobernasen el Reino; y estos mismos Reyes dispusieron que, cuando no tuviesen tiempo de nombrar, o no pudiesen hacerlo por muerte, enfermedad, etcétera, se juntasen los principales y eligiesen cinco o tres sujetos formales para que gobernasen¹⁰¹.

⁹⁹ Puede verse la evolución histórica, en: GETTELL, R.G., *Historia de las Ideas Políticas*, Madrid 1937, 2 vols.; HINTZE, O., *Historia de las formas políticas*, Madrid 1968; PRIETO, F., *Historia de las ideas y de las formas políticas*, Madrid 1990-1991, 2 ts.; VALLESPÍN, F. (coord.), *Historia de la teoría política*, Madrid 1990-2003, 6 vols.; TOUCHARD, J., *Historia de las ideas políticas*, Madrid 2006; SABINE, G.H., *Historia de la teoría política*, Madrid 2006.

¹⁰⁰ Es sintomático que aunque hable de los problemas que surgen en la elección de sucesores en el ámbito civil, cite en primer lugar el caso del mundo regular, que en muchas ocasiones fueron elecciones conflictivas; el padre Erazo conocía sobradamente las tensiones de los capítulos de los agustinos y en la ruidosa visita y reforma general dirigida por los PP. Juan de Raya y Francisco Grande, cfr. MATRURANA, V., *Historia de los Agustinos en Chile*, o.c., t. II, pp. 436-467.

¹⁰¹ *Fuero Real*, I, 3; *Novísima Recopilación*, III, I, 1 y 5.

Quevedo. –Ya entiendo; con que esto será lo que llaman Consejo de Regencia¹⁰².

Argote. –Eso mismo; pero se entiende cuando está bien hecho y con arreglo a la ley; pero, en sustancia, es lo propio que volver el pueblo a hacer lo que hizo al principio, y nombrar quien lo gobierne interim crece o sana, o vuelve el que nombró para que gobernase en propiedad.

Quevedo. –Entre paréntesis. –¿Luego el pueblo hace al Rey? ¿Cómo yo he oído siempre que los Reyes vienen de Dios?¹⁰³.

¹⁰² Tanto el tema de las Juntas Provinciales con toda su fuerza revolucionaria, luego el de la Junta Central y el Consejo de Regencia como ente visible que sostiene la legitimidad de la nueva situación y así se transmite a los territorios americanos. Para una visión seria y suficiente, ARTOLA GALLEGO, M., “La España de Fernando VII”, en MENÉNDEZ PIDAL, R. (dir.), *Historia de España*, Madrid 1978, t. XXXII, pp. 379-469; FRASER, R., *La maldita guerra de España...*, o.c., 191-239, 583-595 y 775-778; BAHAMONDE, A., y MARTÍNEZ, J.A., *Historia de España siglo XIX*, Madrid 1994, pp. 50-59.

¹⁰³ En estas dos intervenciones de Quevedo que pregunta y Argote que responde queda sugerido el tema del origen divino del poder cuya explanación excede a la ocasión y al espacio. Recogemos a continuación las referencias clásicas, bíblicas, filosóficas y teológicas: Éxodo, 18, 21; Deuteronomio, 1, 13; 17, 14-20; Proverbios, 8, 15-16; Evangelio de San Juan, 19, 11. ARISTÓTELES, *Política*, libs. III-V; SANTO TOMÁS DE AQUINO, *De regimini Principum*, o el Gobierno Monárquico; SAN AGUSTÍN, *La Ciudad de Dios*, XIV, 28, y XVIII-XIX; IDEM, *De Genesi ad litteram*, XII, XI, 15, 20; IDEM, *De Vera Religione*, XXVII, 50; DENZINGER, H., y HÜNERMANN, P., *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona 2000; KRIES, D., “Agustinismo político”, en FITZGERALD, A.D. (dir.), *Diccionario de San Agustín*, Burgos 2001, pp. 22-24; VILLEGAS, M., y VILLANUEVA, C., “Constructores de dos Ciudades”, en CAMPOS, J. (coord.), *Las dos Ciudades. Relaciones Iglesia-Estado*, San Lorenzo del Escorial 2016, pp. 9-24. La legislación española ha tratado el tema en sus grandes códigos: *Las Siete Partidas*, II, I, 5 y 6; *Fuero Real*, I, 2 y 3 (completos); *El Espéculo o Espejo del Derecho*, II, 1 y 2 (completos), y IV, 7, 29; *Novísima Recopilación*, III, I (completo). Entre la enorme cantidad de escritos políticos teóricos del Barroco recogemos una selección de autores y títulos: CASTRILLO, A. de, *Tratado de la república*, Burgos 1521; RIVADENEIRA, P., *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el príncipe cristiano*, Madrid 1595; otra edición, Madrid 1952; CASTILLO DE BOBADILLA, J., *Política para Corregidores y señores de vasallos*, Madrid 1597; MÁRQUEZ, J., *El gobernador christiano, deducido de las vidas de Moisés y Josué, príncipes del pueblo de Dios*, Salamanca 1612; nueva edición, Madrid 1996, ed. de F.J. Goicoechea; SANTA MARÍA, J. de, *Tratado de República y política christiana*, Barcelona 1617; LÓPEZ MADERA, G., *Excelencias de la Monarquía y reino de España*, Madrid 1619; MONCADA, S. de, *Restauración política de España*, Madrid 1619; NARVONA, E. de, *Doctrina política*, Madrid 1621; LÓPEZ BRAVO, M., *Del Rey y de la raçon de gobernar*, Madrid 1977, ed. de H. Mechoulán; SAAVEDRA FAJARDO, D. de, *Introducciones a la política y razón de Estado del rey católico don Fernando*, Madrid 1631; TOVAR Y VALDERRAMA, D., *Instituciones políticas en dos libros divididos: De República y Príncipes*, Madrid 1640; FERNÁNDEZ DE MATA, J., *Ideas políticas y morales*, Toledo 1640; UGARTE DE HERMOSA y SALCEDO, F., *Origen de los gobiernos divino*

Argote. -Todo viene de Dios, así como, verbigracia, los Obispos, los Curas y los demás; pero, por manos, los primeros, del Rey; y los otros por manos de los mismos Obispos. Los Reyes vienen de Dios por mano del pueblo y para bien del pueblo. Lo que Dios permite es diferente de lo que Dios ordena¹⁰⁴; y

y humano y forma de su ejercicio en lo temporal, Madrid 1655; MENDO, A., *Príncipe perfecto y ministros ajustados. Documentos políticos y morales*, Salamanca 1657; FUERTES BIOTA, A., *Vida de Moysén. Glosada con sentencias y aforismos*, Bruselas, 1657; FERRER DE VALDECEBRO, A., *Gobierno general moral y político...*, Madrid 1658; EGIDIO ROMANO, *De regimine principum*, Madrid 1947-1949, 3 vols. Estudio y edición de J. BENEYTO; IDEM, *De ecclesiastica sive summi pontificis potestate*, Weimar 1929; en *Opera Omnia*, IV-2; FURIÓ CERIOL, F., *El Concejo y Consejeros del Príncipe*, Madrid 1978. Estudio y edición de H. Mechoulam; QUEVEDO, F. de, *Política de Dios, gobierno de Cristo, sacada de la Sagrada Escritura para acierto del Rey y del reino en sus acciones*. Dos partes, 1626 y 1655; en *Obras Completas*, Madrid 1979, Obras en prosa, t. I, pp. 590-784; BORJA, J. de, *Empresas Morales*, Madrid 1981. Introducción y edición de C. Bravo-Villasante; SOLORZANO, J. de, *Emblemas Regio-Políticos*, Madrid 1987. Edición de Lorenzo Matheu y la colaboración de F. Tejada; NÚÑEZ DE CEPEDA, F., *Empresas Sacras*, Madrid 1988. Edición de R. García Mahiques; GUEVARA, A. de, *Relox de Príncipes*, Madrid 1994. Estudio y edición de E. Blanco; RIVAS PACHECO, D. de, *Gobierno político legal y ceremonial*, Málaga 2012. Estudio y edición de M. Reder; BALLESTEROS y SAAVEDRA, F. de, *El Regidor Cristiano*. Introducción y edición de J. Campos, San Lorenzo del Escorial 2013; GALINO, M^a A., *Los Tratados sobre Educación de Príncipes, siglos XVI-XVII*, Madrid 1948.

¹⁰⁴ La idea del derecho divino como sustentación del imperio (mando y dignidad) y la potestad (dominio, poder, jurisdicción) de los monarcas para el ejercicio del gobierno, ajeno a ninguna autoridad temporal es un tema vertebral en el pensamiento filosófico y teológico cristiano que recorre toda la historia política de la sociedad europea y el mundo occidental desde la consolidación del pueblo hebreo como comunidad elegida por Dios hasta el fin del Antiguo Régimen, pasando por toda la creación de la literatura política española del Barroco. Aquí nos ceñimos a recoger monografías de solvencia académica fundamentales: KERRN, F., *Derechos del rey y derechos del pueblo*, Madrid 1955; GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *Curso de Historia de las instituciones españolas. Desde los orígenes al final de la Edad Media*, Madrid ³1973; MARAVALL, J.A., *Estado moderno y mentalidad social*, Madrid 1972; IDEM, *Estudios de Historia del pensamiento español*, Madrid ⁴1983, 4 vols.; GIMENO CASALDUERO, J., *La imagen del monarca en la Castilla del siglo XIV*, Madrid 1972; GALLEGO BLANCO, E., *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en la Edad Media*, Madrid 1973; CHATELET, F (dir.), *Historia de las ideologías*, Bilbao 1978, 2 ts.; TORRES SANZ, D., *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid 1982; ULLMANN, W., *Principios de Gobierno y Política en la Edad Media*, Madrid 1985; IDEM, *Historia del pensamiento político en la Edad Media*, Barcelona 2013; NIETO SORIA, J.M., *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado, 1250-1350*, Madrid 1988; IDEM, *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid 1993; KANTOROWICZ, E.H., *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid 1985; FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, J.A., *Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco*, Madrid 1986; GARCÍA MARÍN, J. M^a, *El Oficio público en Castilla durante la Baja Edad Media*, Madrid² 1987; IDEM *Teoría política y gobierno en la monarquía hispánica*, Madrid 1998; MARTÍNEZ RUIZ, E.,

sino es preciso que Usted confiese que José Bonaparte reina por Dios. Pero nos separamos del asunto. Volvamos.

Quevedo. -Con que ¿qué tacha le pone usted al Consejo de Regencia de Cádiz?

Argote. -El ser de Cádiz¹⁰⁵. Pero este no es el asunto precisamente; no nos apartemos de la Junta. Yo traeré un Estudiantito de Buenos Aires, vivo como una chispa, que explicará a Usted la cosa de modo que no deje respuesta. Este dice, a lo que me acuerdo, que no se juntaron los que debían y en prueba de ello, trae el que no fueron de su tierra, y menos de ésta; que no somos moco de pavo para que nos miren tan para abajo, y que, pues no concurrimos, no debemos tener parte en sus cosas; y que si no nos avisaron y esperaron, hay gato encerrado; y que, de en cama angosta, me meto en medio; y en caso de duda, la mujer sea la cornuda. Es gracioso, yo le traeré una noche de estas. Volvamos a la Junta.

Quevedo. -Ya estoy enterado de que, en España, pudieron y debieron hacer Juntas. Y, no entiendo, si he de decir verdad ¿por qué los mismos que las hicieron allá, las repugnan tanto aquí? ¿Pues, no somos todos unos?¹⁰⁶

Argote. -Me hace recordar esto lo que oí, hablando de huevos: *¡Ahí te verás lo que son pasados por agua!*¹⁰⁷. Confieso, amigo, que esta preguntita me hace olvidar toda la frialdad que saqué de mi tierra, y la pachocha que cultivé al lado de mi difunto patrón. Y también le prevengo a Usted, acá para entre los dos, que esta terquedad maliciosa, estos dicharachos injuriosos, este empeño en fomentar noticias falsas y este conato en separarse de nosotros, al tiempo

y PI, M. de P. (coords.), *Instituciones de la España Moderna*, Madrid 1996, 2 ts.; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *La Sociedad Española en el Siglo de Oro*, Madrid 1989, 2 vols.; CORTÉS, A.L.; DOMÍNGUEZ, J.F. (Ed.), *Diccionario biográfico y bibliográfico del humanismo español (siglos XV-XVIII)*, Madrid 2012; BERTRÁN, J.L., y SERRANO, E (eds.), *Religión y poder en la Edad Moderna*, Granada 2005; MEINECKE, F., *Idea de la Razón de Estado en la Edad Moderna*, Madrid 2014.

¹⁰⁵ Durante los años de las Cortes, Cádiz fue un hervidero de americanos y por la ciudad pasaron la mayoría de los hombres ligados al movimiento independentista puesto que la revolución política que se estaba haciendo en Cádiz era lo que ellos aspiraban a establecer una vez alcanzada la libertad. Para conocer cuál fue el ambiente de la ciudad, es un clásico en la historiografía la obra de Ramón Solís, *El Cádiz de las Cortes. La vida en la ciudad en los años de 1810 I 1813*, varias ediciones.

¹⁰⁶ Clara alusión al Decreto de las Cortes de Cádiz de 15 de octubre de 1810, ya citado en este trabajo.

¹⁰⁷ No conocemos el sentido popular de este dicho.

mismo que les tratamos con amor y con franqueza, que les brindamos los bienes que ofrece la tierra y los que les procuramos... Tanta ingratitud y dureza puede al cabo, al cabo... Ya Usted sabe que tantas veces va el cántaro al agua,... tanto se hostiga al buey manso... ¡Dios nos libre! Sólo deseo la paz y que vivamos como hermanos, amigos, conciudadanos, parientes... Y tiemblo... tiemblo!

Quevedo. -He oído decir que en España se trataba de hacer una nueva Constitución y que, para este fin se juntaban las Cortes y pensaban en presentar al Rey, cuando volviere, este plan de reforma. ¡Ojalá que así sea! para que no vuelvan a suceder tantas desgracias y que todo se aquiete.

Argote. -Así es; y tanto que el Marqués de Ustáriz, anciano respetable y miembro de la Junta Central, decía al tiempo de morir: “Nada hemos hecho, sino formamos una Constitución que asegure nuestra libertad y nos ponga a cubierto de favoritos”¹⁰⁸. Esto se puso en la Gaceta impresa; esto se miró como un rasgo de una virtud sublime. Y, porque en Indias les imitamos; porque queremos hacer presente los engaños con que se alucinaba al Rey; porque queremos concurrir, del modo posible, a esa reforma misma, que se considera como el último bien; por eso Cachipuchi y otros de su jaez...

Quevedo. -Valga la razón. No son sólo los Cachipuchis: hay muchos de la tierra, yo los conozco, son los peores.

Argote. -Yo también y todos sabemos que esto mismo ha sucedido en todas partes. No pretenden todos, en un propio día, pensar de un mismo modo: las prevenciones de la niñez, aquel vano terror, que se les ha inspirado desde la cuna; la natural pereza, que prefiere el momentáneo, efímero interés presente a la felicidad, que cuesta trabajo, gasto o riesgo; la ignorancia de sus derechos y de su dignidad, en que se les ha educado; en fin, tantas razones que no me deja proferir la cólera.

Quevedo. -Consuélese, compañero, con que es corto y se disminuye el número de los neófitos; y menor el de los infieles a la Patria; y así mismo ellos van

¹⁰⁸ No hemos podido localizar ese texto, ni sabemos si es cita literal. Don Jerónimo Enrique de Ustáriz y Tovar, II Marqués de Ustáriz (Caracas, c. 1735 – Sevilla, 1809); EGEA LÓPEZ, A., “El caraqueño marqués de Ustáriz, intendente de Córdoba y asistente de Sevilla”, en TORRES, B., y HERNÁNDEZ, J.J. (coord.), *Andalucía y América en el siglo XVIII*. Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América, Universidad de Santa María de La Rábida 1984, pp. 203-231; CARDOZO UZCÁTEGUI, A., “Don Gerónimo Enrique de Ustáriz y Tovar. II Marqués de Ustáriz. Protector y maestro de Simón Bolívar en Madrid”, en *Presente y Pasado. Revista de Historia* (Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela), XVI / 31 (2011) 11-36.

olvidando las erradas ideas que les habían inspirado. El ejemplo de probidad, aun de los europeos de juicio y rectitud, los va poniendo en el camino de la razón. Yo habría hecho lo mismo, si desde mi niñez se me hubiese tratado de engañar; y si, en el tiempo presente, escuchase a las personas de mi confianza, que acordes me intimidaban con razones, que antes no había oído contradecir, que éstas eran conformes a los rudimentos que había mamado; y, principalmente, con unos hechos que me contaban tan contrarios a la verdad.

Argote. -Esta política infame debería bastar para desengañarnos y descubrimos el fin que se proponen los mandones y sus secuaces. Aseguro a usted que, si como soy el último, fuese el primero de mi Junta, les hubiera cargado sobre esto la romana. Pero bien pueden variar de conducta por el mal que pueden hacer y el que pueden recibir. Acuérdesse Usted de aquel refrán: *Se curan llagas, pero no malas palabras*¹⁰⁹.

Quevedo. -En todo el mundo hay hombres caprichudos, majaderos, interesados, sediciosos; pero son pocos, como los caimanes, tigres y lobos. Todo, hasta ahora, va saliendo bien; y se verificará, espero en Dios, lo que oí leer el otro día en una Gaceta o carta escrita por los Bostoneses a los de Caracas en que les decían: “Y vosotros que, por las dichas circunstancias en que os habéis hallado, recogéis palmas que no están regadas con sangre... Os deseamos unión y fraternidad”¹¹⁰. En otra escrita en Cartagena, se dice: “Su situación es semejante a la de los niños; hacen pininos, se asustan y caen; hacen esfuerzos y vuelven a levantarse. Discuerdan sus opiniones sobre cosas llanas y evidentes: será difícil vencer las malas ideas a que se les ha acostumbrado por tan largo tiempo, y las preocupaciones adquiridas en sus primeros años. Se debe esperar que la verdad y los principios al fin encontrarán sucesivamente aceptación. Parece que como la luz progresa de oriente a poniente, Se Sentirán los mismos efectos en el mundo moral e intelectual”¹¹¹. Yo encomendé esto a la memoria, porque me pareció bonito y chusco.

Argote. -¡Ah! compañero de los diablos. Esto me saca de paciencia; así han pensado los que nos han gobernado; y lo peor es que nos han enseñado a pensar como ellos.

¹⁰⁹ También existen estas variantes: “sanar llagas, y no malas palabras”, y “sanar cuchilladas, y no malas palabras”.

¹¹⁰ Washington, 20 de Mayo de 1810. Texto, en *Gazeta de Buenos-Ayres*, nº 31 (Jueves, 10 de Enero de 1811) 486 (22).

¹¹¹ No hemos podido localizar este texto.

Quevedo. -Pues ¿qué hay, compañero, para tanto enojo? Yo le sigo a Usted la corriente.

Argote. -Ahí está el daño: ¿con qué le parecen a Usted estas cosas bonitas y chuscas? No son sino unas verdades como unas casas. Con ese mismo estilo de Usted nos han mantenido en la obscuridad y miseria, pues, los buenos pensamientos que leíamos en los pocos escritos útiles que dejaban, por descuido, pasar a nuestras manos, los tachaban de quimeras o cuentos, o llamaban proyectos sólo buenos para libros Como si los libros no enseñasen lo mismo que se hace en todo el mundo. Estoy cansado, perdido de oír decir a boca llena y arqueando las cejas: “*Esto no es adaptable ni lo permiten las circunstancias locales*”¹¹². ¡Ah! Cabrones! Y, si trataba de algo benéfico algún amigo del país, o venía alguna Orden de nuestros Reyes para adelantamiento nuestro, se apolillaba en la Secretaría, o se empantanaba en un expediente eterno. En lo que eran maestros!

Quevedo. -Bueno está; ahora veremos esos primores. Lo cierto es que hace muchos días a que oigo esto mismo y todavía...

Argote. -Esta es otra cantinela con que los díscolos aburren a cualquiera que emprende una cosa nueva por buena que sea. Afectando ignorar, o ignorando realmente las dificultades en la ejecución de las cosas; la falta de medios para verificarlas; el tiempo que es necesario para prepararlas; las oposiciones que ellos mismos hacen; y otros mil inconvenientes que es preciso vencer a fuerza de paciencia, constancia, sigilo, actividad y valor, quisieran que se les diesen, en el día, por encanto, torres en el agua. Con todo, amigo, se ha hecho mucho; y se hará seguramente, a pesar del muerto y quien lo vela.

Quevedo. -Quisiera tener un apuntito de uno y otro para chafar a unos tontorrones que me mueven sobre esto.

Argote. -Yo se lo prometo a Usted y mientras tanto sepa que ya se han hecho considerables ahorros en la Real Hacienda; que se han establecido cuerpos artillería, caballería, granaderos; y que se han empezado a formar nuevas milicias, las que se disciplinarán cuando lo permitan las ocupaciones de que subsisten los soldados; que se trata de traer armas y aun de hacerlas aquí; que se han empezado a dar pasos para mejorar los Colegios y la educación de la juventud;

¹¹² No hemos podido localizar el autor de este texto, si tuvo paternidad conocida.

que se ha pedido una imprenta; que se ha prohibido la matanza de yeguas tan perjudicial a la agricultura y defensa del Reino; que se ha franqueado el comercio a los extranjeros. Con lo que nos vestiremos barato; tendrán giro nuestros hijos; y saldrán los frutos de la tierra que se pierden, y otros que cultivaremos con ocasión de tener a quien venderlos. Se han mandado poner escuelas en todos los Conventos; se ha quitado a los pobres Indios el tributo que los hacía unos vagos y nuestros enemigos. Se ha...¹¹³.

Quevedo. -Vaya, vaya! Esto es otra cosa. Ya creo que debemos esperar mucho, si continúan así. ¡Dios lo quiera!

Argote. -Sí, lo querrá: porque quiere y protege todo lo justo. Deje usted que las cosas se afirmen; que las gentes se apliquen a pensar en su bien y que vean acogidos con benignidad sus pensamientos; que vean honrados sus discursos y que cada uno pueda lisonjearse de ser autor de alguna cosa útil a sus paisanos. Deje usted que se tranquilicen las cosas; se sustituya el honor y espíritu público a la ratería, al empeño de tirar para su raya; y verá aquí verificado lo que dicen los libros. Verá Usted reinar la franqueza, la abundancia y comodidad; crecerá la población; estarán todos ocupados; y no habrá tantas muertes, embriagueces y robos; seremos felices! Sí, amigo: contribuyamos todos, que todo[s] podemos; y si no, no sirvamos de embarazo; criemos a nuestros hijos en nuestros sentimientos; ayudemos a la Junta que ha tenido la generosidad de excitarnos a que le digamos cuanto se dirija a nuestro bien.

Quevedo. -Créame, compañero, que estoy convencido y que seré un Apóstol de la Junta. En verdad que se puede esperar mucho de estos señores y de los que ocupen su lugar en adelante. Ellos saben las necesidades del país: han de desear, de por fuerza, el remediarlas por amor a sus hijos y descendientes; con este fin averiguarán lo que se hace en otras tierras; y como tomarán a punto el distinguirse por este camino, así como antes se distinguían por hacer daño, (la verdad sea dicha) será una mamada el tenerlos por Superiores. La confianza, el desinterés, la moderación, la frugalidad, la beneficencia se arraigarán

¹¹³ En esta intervención de Argote podemos decir que el P. Erazo resume los ideales y proyectos de la primera Junta gubernativa, y uno sobre todo, que aflora en varias ocasiones del *Diálogo*, como era acabar con el monopolio comercial, que enriqueció a unos pocos y empobreció a la mayoría, y decretar la libertad de circulación de mercancías, para lo que se estableció a los puertos de Valparaíso, Coquimbo, Talcahuano y Valdivia como centros abiertos al libre comercio. Llama la atención que entre todas las reivindicaciones que se hacen de tipo económico y de defensa, se señale con igual urgencia el tema de la educación y de la imprenta (libros), como uno de los temas urgentes.

porque estarán en estimación; y porque yo le oí decir muchas veces a un viejo, mi maestro, que hasta los vicios y las virtudes entraban en la moda; y que así ha habido Ciudades enteras de soldados, de estudiantes y de otras cosas, como ladrones, etcétera; y lo que es más: que hoy se veían hombres salvajes en las mismas tierras en que antes eran todos grandes oradores, arquitectos, etcétera; y que esto provenía de su Constitución.

Argote. -Ahora que dice Usted Constitución, pues, esto es lo que se va a hacer aquí, Dios mediante.

Quevedo. -San Telmo me valga! Pues, eso lo oí decir que era tan difícil que casi en ninguna parte se había acertado; y traía a colación un tal Licurgo, Solón, Dracón; y a un inglés, Loke; y que la de una tierra no servía para otra; y muchas cosas más.

Argote. -Es muy cierto; pero no por eso nos hemos de abandonar, ni echar de barriga. Hay, amigo, ciertas cosas que están reservadas para determinado tiempo, como digamos la vacuna ¿quién lo creería? Y también otras, que las ha dificultado la misma sabiduría de los que las emprenden; y su propia perspicacia les hace ver por todas partes mil embarazos, que no hay. No hablo de la verdadera sabiduría, sino de los que quieren hacer creer que son unos zahoríes y que ven debajo de tierra.

Quevedo. -Ya entiendo. Con que dígame ¿qué es preciso para acertar? Porque si se yerra, saldremos todos por un cuerno.

Argote. -Buena intención, aplicación a leer y consultar; renunciar al amor propio, por el amor a la Patria; docilidad para obedecer a la razón, aunque se oiga en boca de un enemigo, o inferior; pausa para no precipitar su concepto, y generosidad para confesar su engaño; firmeza para resistir la seducción, o peligro; dulzura y paciencia para persuadir, sin el orgullo de querer privar; respetar las preocupaciones, o combatir las con sagacidad; en suma, sacrificar sus pasiones al bien general y proponerse la consecución de esto, a todo trance.

Quevedo. -Difícil, pero posible cuanto Usted dice; y yo no lo veo lejos, por el conocimiento que tengo de los que están nombrados. Dios quiera que sean todos así!

Argote. -Sí, serán. La Providencia protege visiblemente los sucesos presentes; y se confundiría Usted, si supiese lo que esto ha costado en otras partes.

Quevedo. -Es así: y yo lo atribuyo a la bondad de las gentes; y también a que aquí no hay aquellos grandes estorbos que hay en otras partes. Considero esto como un edificio que va a construirse en suelo llano, a excepción de tal, cual matorral, o peñasco que se quitan con la hacha, o un poco de pólvora. Y así dicen que los pobres diablos de los Bostoneses¹¹⁴ y otros que hay en Chamartín han hecho unas buenas Ordenanzas, que no han podido los mismos Franceses, Ingleses, etcétera¹¹⁵. Pero, amigo, las cosas se mudan con el tiempo: y entonces no servirá todo lo hecho, aunque sea muy bueno. Dígame ¿será posible mudar también esa Ordenanza, que Usted dice?

Argote. -La misma facultad y más ilustración habrá entonces; sólo que adoptemos aquella máxima de los Tiranos: Que la autoridad se degrada revocando sus providencias, aunque sean bárbaras. Ningún pueblo puede renunciar la facultad de mejorar su pacto social¹¹⁶.

¹¹⁴ Quizás se pueda referir a las Ordenanzas del siglo XVIII referentes al desarrollo urbano de tener en cuenta el tamaño de la población; el modelo de plano de retícula venía siendo utilizado en la ordenación del crecimiento de ciudades de toda Europa y angloamericanas después de la independencia que continuaban el modelo colonial; en Boston fue modificado en 1814, TERÁN, F. de, “El urbanismo europeo en América y el uso de la cuadrícula. Cerdá y la ciudad cuadrícula”, en *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales* (Madrid, Ministerio de Fomento) XXXI / 119-120 (1999) 21-40.

¹¹⁵ Referencia oscura; podría aludir a los conocidos “Decretos de Chamartín” que fueron unas leyes por las que Napoleón abolió el Antiguo Régimen en los territorios de España; fueron firmados el 4 de diciembre de 1808, a las afueras de Madrid, en el pueblo de Chamartín, hoy ya un distrito de la capital. Legalmente la vigencia de los Decretos es dudosa porque desde las abdicaciones de Bayona el monarca español era José Bonaparte; aunque fueron publicados en el diario oficial (Gaceta de Madrid), posteriormente el rey impuesto los asumió al no derogarlos y jurídicamente se pudo interpretar como una actuación ajustada al derecho de conquista. Como con otra legislación napoleónica su contenido solo estuvo vigente en el territorio controlado por el gobierno afrancesado del rey intruso José Bonaparte, PARRA LÓPEZ, E. la, y CASADO, M^a A., *La Inquisición en España. Agonía y abolición*, Madrid 2013, p. 82.

¹¹⁶ Es evidente la influencia del pensamiento de la Ilustración. HOBBS, T., *Leviatán. La materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*, Madrid 2009; LOCKE, J., *Segundo ensayo sobre el gobierno civil*, Madrid 2006; ROUSSEAU, J.J., *El Contrato social*, Madrid 2004; CUÉLLAR SAAVEDRA, O., “La idea de soberanía en los orígenes de la teoría política moderna”, en *Sociológica. Revista* (Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México), 9 / 25 (1994) 11-29; RODRÍGUEZ VALLS, F., “Política y modernidad ilustrada”, en *THÉMATA. Revista de Filosofía* (Universidad de Sevilla), 20 (1998) 227-236; REQUENA CRIADO, M., *Espéculo. Revista de estudios literarios* (Universidad Complutense de Madrid, 2008): <http://www.ucm.es/info/especulo/numero39/contsoci.html>; CARRASCO JIMÉNEZ, E., “La idea de pacto social en Chile. Hacia los albores de un pacto y de una nueva constitución”, en *CISMA. Revista del Centro Telúrico de Investigaciones Teóricas*, n° 1 (2º semestre 2011)1-44; VARIOS, Pactos sociales

Quevedo. -Ya Usted se me ha remontado. Basta. Pero, dígame antes, (yo doy por hecho todo y diera mi vida porque se verificase luego, luego) y ¿si el diablo mete la cola y alguno de estos Virreyes nos desbarata nuestros proyectos y paraíso, como dicen los Colegiales? *Quid erit nobis?*¹¹⁷

Argote. -Entonces nuestra suerte y la de nuestros hijos será peor que la muerte y el infierno. Nos tratarán como pueblos conquistados, esto es, se harán dueños de nuestras vidas y haciendas. ¡Y ya ve Usted lo que hacen los Franceses en España; ya ve lo que hicieron los Moros en la Península; ya ve lo que hacen los Españoles, en estas tierras, con los Indios, y...!¹¹⁸.

Quevedo. -Sí, lo sé por mi desgracia y tiemblo de cólera. ¿Pero con nosotros?

Argote. -Con nosotros harán algo más, por dos razones: la primera, porque estos son peores; y, mientras la causa es más mala, necesita medios más violentos para sostenerse. Y segunda, porque esta será una guerra civil, que es la mayor calamidad que puede producirse tejas abajo.

Quevedo. -Demos caso que así sea. Luego que se aquieten las cosas, volveremos a nuestro sosiego y al estado antiguo, con corta diferencia.

Argote. -Respira Usted por la herida, compadre de mi alma. Pero se engaña: oiga Usted lo que sucedería, y es lo mismo que ha sucedido siempre. Si un Tirano de estos llegase a sojuzgarnos, empezaría por degollar a los más ricos, para tener tierras y plata, con que premiar a sus soldados; después se seguiría con todos aquellos que por su respeto, valentía o habilidad pudieran hacer algo contra él. Para mantenerse con opulencia, había de hacerlos pagar a todos, así como para tener gente de su facción. Si éstos nos hacen algo, nos arrebatan alguna cosa, será de balde el quejarnos, porque ha de más querer mantenerlos contentos, que el hacer justicia. Después querrá guerrear con los de Buenos Aires, o de Lima: y para esto embargará por fuerza nuestros hijos, que morirán allá lejos; de lo que él se alegrará mucho. En fin...

para una protección social más inclusiva: experiencias, obstáculos y posibilidades en América Latina y Europa, Santiago de Chile 2014.

¹¹⁷ Corresponde al evangelio de San Mateo, 19,27; el texto correcto es: *Quid ergo erit nobis* (¿Qué recibiremos entonces? // ¿Qué es pues lo que tendremos?).

¹¹⁸ Comparando las secuelas y el sufrimiento que estaba padeciendo España tras la invasión militar de los franceses y la imposición de la monarquía bonapartista, el P. Erazo hace alusión a los males que pasaron los españoles cuando la invasión musulmana así como la población india en América durante la colonización, y quizás se contiene en juicios más duros.

Quevedo. -Cuando así sea, que todo es muy natural, lo harán con los que han andado con estas novedades; pero con los que las hemos repugnado, no.

Argote. -Esa misma cuenta se han hecho, en todos los Reinos divididos en partidos: el más débil llama a su vecino que le ayude; viene éste y, aprovechándose de la desunión, se apodera de todo; saquea, mata y apalea a los unos, después de los otros; y hace lo que el León de la fábula. Después lloran su necesidad, cuando no tiene remedio¹¹⁹. Y conocen que los ha puesto en tal estado el no haberse acercado a tratar entre sí sus verdaderos intereses; el haberse dejado llevar de malos consejos, y arrastrar de odios pueriles, y de sentimientos tontos y frívolos; y que si se hubiera cedido racionalmente de su parte, y se hubieran unido, estuvieran libres, ricos y respetados de los mismos que los oprimen, los desprecian y azotan.

Quevedo. -Se me hace muy difícil creer que ninguno de estos Señores tenga tal pensamiento; y que su interés no sea guardar estas tierras para el Rey.

Argote. -Mejor las guardaremos los que tenemos interés en guardarlas; y por lo que toca a que no tengan tales pensamientos, yo no me fío. Amigo, esto de mandar es muy dulce: y tenga usted entendido que siempre que se puede cometer un delito, sin riesgo y con grande esperanza, se comete sin falta; fuera de que la experiencia enseña que, en iguales casos, cada uno agarra lo que puede. Sepa Usted que, cuando hubo en España, ahora años, otra guerra parecida a esta, entre Felipe V el Emperador de Alemania, su mismo abuelo de Felipe quiso quitarle un pedazo de corona; y los Gobernadores de Indias pensaron en quedarse de Reyes en sus gobiernos; porque decían que, con la muerte de Carlos II, debía suceder lo mismo que con la de Alejandro Magno, en que los Capitanes se quedaron cada uno con un pedazo de tierra de su amo¹²⁰. ¡Cáspita! Aquí no somos legos. Ya se acordará Usted como hablaban de Napoleón, ahora tres años: que lo ponían en los cuernos de la luna y vea la que nos ha pegado. Dejémosnos de lesuras y asegurémonos. Cerremos los oídos a los que nos quieren engañar y dividir. Nuestra intención es buena y Dios nos ha de amparar, caiga el que cayere.

¹¹⁹ El león es protagonista en muchas fábulas; quizás podría adaptar a este caso la del oso, el león y la zorra (Moraleja: muchas veces, por el egoísmo al no querer compartir, terminamos perdiendo todo), o las del asno, el galo y el león (Moraleja: ten siempre presente que las cualidades de tu prójimo no son necesariamente las tuyas).

¹²⁰ Para conocer la Guerra de Sucesión, obras fundamentales de la época son: BACALLAR Y SANNA, V., *Comentarios de la guerra de España desde el principio del reinado del Rey Phelipe V hasta la Paz General del año 1725*, Madrid 1792-1793, 2 vols.; BELANDO, N. de J., *Historia Civil de España. Sucesos de la Guerra y Tratados de Paz, desde 1700 hasta 1723*, Madrid 1740-1744, IV Partes en 3 vols.

Quevedo. -No lo dudo. ¿Y si Fernando VII se escapara o lo dejaran venir?

Argote. -Lo recibiríamos con el alma y la vida. Y sería el Monarca más sinceramente amado de sus vasallos. Entonces serían grabados en nuestros corazones los motivos, de vuestra conducta. Las lágrimas no me dejan hablar.

Quevedo. -¿Y si viniese una Orden del Consejo de Regencia para que obediésemos a Napoleón José porque así convenía al servicio del Rey?

Argote. -Eso tememos. Pero, aunque lo mandase el Papa y todos los Consejos del mundo, no lo haríamos, porque eso el Rey no lo puede querer: y eso sería una tramoya, o una Orden que daría de miedo y sin voluntad. El modo de evitarla es cerrarnos a la banda y no salir de lo dicho: *Fernando VII o nadie*. Y de aquí no nos sacan ni las Bulas. Bien pueden llover órdenes Elíos y Carrascos¹²¹.

Quevedo. -¿Y si el Rey volviese a Madrid, o vencedor de sus enemigos, o por un don del cielo, o por muerte de Bonaparte, u otro accidente?

Argote. -¡Ay! Compadre de mi alma! Moriría de gusto yo y cuantos lo aman como yo. Aunque rodando cubierta, o pidiendo limosna, iría sirviendo a los enviados de Chile a presenciar el acto más grande que me he figurado muchas veces, cuando he estado con calenturas y se ha exaltado mi imaginación y mi alma, hasta hacerme llorar!

Quevedo. -Vaya! ¿Y cómo se figura Usted que sería eso? ¿y qué es lo que dirían?

Argote. -Entrarían a un gran salón, cuyas venerables murallas estarían despojadas de los preciosos tapices, que robaron los infieles aliados; pero adornadas con la sangre de aquellos pocos españoles que perecieron en el funesto dos de Mayo, víctimas de su lealtad; la guardia sería un pueblo de hombres mutilados por sus malos conciudadanos; y cuyas cicatrices les harán más honor que las encomiendas y bordados, con que se suplía antes la falta de mérito. En medio de este conjunto de hijos y amigos del Soberano, estaría el bueno, el desgraciado Fernando que, extendiendo sus brazos, abriría campo a nuestros chilenos: llegarían estos, harían además de prosternarse, y serían levantados con benignidad. La ternura y sollozos causarían un silencio interesante. Al fin, tomaría la palabra alguno de los Diputados y diría...

¹²¹ En la Introducción ya hemos recogido unas referencias bibliográficas sobre la jura de Fernando VII que ratifican la situación real de lo que sucedió y la mentalidad mayoritaria existente en que se sustentaba esa actitud.

Quevedo. -Aquí te quiero ver escopeta mal cargada! Ya parece que lo escucho.

Argote. -Diría: “Señor: La Providencia os destinó para regir aquellos vastos y preciosos terrenos. Los hijos de los que los conquistaron para vuestros abuelos, os los han conservado, con más riesgo, y con mayores dificultades, que las que tuvieron que combatir sus antepasados. Sufrieron, por espacio de tres siglos, la más insultante política: como que se postergaron las personas, y se les escatimaba el pan; sólo se les concedía un comercio de monopolio pasivo, y destructor aun para la madre patria. Aguantaron el imprudente despotismo de un privado de vuestro buen padre, que abusando de la confianza prostituyó la nación y saqueó los pueblos. Ya que la enorme separación les imposibilitó para venir a morir en vuestra defensa, se han despojado de lo único que podía contribuir a vuestro servicio. Y nada habrían reservado, si los mismos vasallos predilectos que los mandaban a vuestro nombre, les hubiesen excitado, o dado ejemplo. Finalmente, en la violenta crisis en que puso a la España la inicua prisión de vuestra persona sagrada, los Americanos, todos a un mismo tiempo y con la misma resolución, declararon que eran de Fernando VII o de nadie; y desecharon, con horror, las más lisonjeras seducciones, a que concurrieron vuestros propios Ministros los órganos mismos de vuestras determinaciones. Aunque esta felonía debía hacerlos más cautos, obedecieron ciegamente a cuantos tomaron vuestro respetable nombre en distintas Provincias de la Península. Aunque divisaron la falta de conformidad entre la instalación de estas autoridades y las disposiciones para tales casos, cerraron los ojos en obsequio de la buena causa. Y en la esperanza de veros así, restituido al solio, con igual paciencia disimularon que aquellos Cuerpos no tenían la confianza de la Nación, y que todos los días les sustituían otros. Notaban un empeño visible en desfigurar las noticias sobre vuestra suerte, exagerando unos, y disminuyendo otros las ventajas nacionales, o sus desgracias; lo que les anunciaba que entre vuestros vasallos había variedad de deseos e intenciones. Sabían que muchos de aquellos, (entre los cuales algunos de opinión, que os debían gran favor) os habían vendido abiertamente. Se les anunciaba que muchos dependientes de éstos estaban comisionados para persuadir a los inocentes Americanos y que vivían entre ellos. Observaban en los mandones y sus satélites algunos rasgos de despecho, con que la autoridad vacilante y caduca suele imponer terror, por no humanarse a usar de la generosidad y prudencia, que había estimulado el clamor y respeto a los pueblos. Sus misteriosas resoluciones, sus medidas equívocas, sus inconsecuencias, su procaz altanería, su descuido en informar las opiniones y establecer la confianza recíproca, su estudio en irritar y dividir los ánimos, que habían de conciliar: todo manifestaba que mantener sus facultades, en medio de la ruina de la Nación, o a costa de ella;

preparándose para ser árbitros de nuestra suerte, en caso de perderse la España, o quedar en una languidez que la imposibilitase para contener su audacia. Veían vuestros fieles Americanos, con inexplicable dolor, que los negocios se complicaban más, cada momento; que las naciones enemigas y aun las aliadas podían formar pretensiones, a que hiciesen acceder las angustias; que la distancia, la guerra y la malicia de vuestros mandatarios estorbaban el conocimiento del verdadero estado de las cosas que les impedía precaver o indagar los intentos contra vuestros sagrados derechos. Por esto y a imitación de sus buenos hermanos, los españoles buenos, desconfiaron de todo el mundo; y, principalmente, de todos aquellos que podían abusar de vuestro real nombre. Y tomando sobre sí toda la responsabilidad, y todo el riesgo; y haciendo justicia a su propia lealtad, íntimamente unida a su felicidad, formaron la única resolución capaz de conservar, en todo evento, aquellos dominios sus personas, sus fortunas y su honor inherentes a aquéllos terrenos. Y su anterior, irreprochable conducta fue una garantía, que no podían prestar las sanguijuelas advenedizas que sólo valían por su accidental carácter, que querrían perpetuar a fuerza de engaños, violencias y, tal vez, traiciones. Si acaso no fue precisa y absolutamente necesaria esta determinación, tened presente, amado Príncipe, que fue la más segura; que el éxito ha correspondido y declarado la intención; que desde entonces se administró rectamente la justicia, en vuestro augusto nombre; que se economizó vuestro erario; y que aquellos países se han puesto en el feliz estado que desearon vuestros Primogénitos y que no consiguieron por la subida crueldad de sus Oficiales. En fin, deseado Fernando, si erraron aquellos remotos vasallos en el modo, sus fines eran laudables; y tolerarán, con resignación, la desgracia de haberos desagradado, por la gloria de haberos servido”¹²².

¹²² El P. Erazo pone en boca de Argote un amplio monólogo en el que hace una declaración de fidelidad monárquica a Fernando VII y repasa la situación política que en esos momentos se vive en España y en Chile; insiste en la defensa de los derechos dinásticos del monarca que es realmente un manifiesto. Este texto es impensable desde el punto de vista ideológico que hubiese salido de la pluma de don Manuel de Salas. De alguna manera el escrito recuerda la carta que el agustino peruano, P. Marcos Durán Martel, escribió a Fernando VII el 8 de julio de 1814 desde el presidio español de Ceuta -posesión española en el norte de África-, donde cumplía reclusión a la que fue condenado por el tribunal de la Intendencia de Tarma por su participación como dirigente intelectual de la revuelta de Huánuco de febrero de 1812. Texto de la carta, en *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Lima 1971, t. III, vol. 5, pp. 94-98; CAMPOS, J., “Presencia de los agustinos en la revolución peruana de Huánuco de 1812”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 45 (2012) 637-686. Publicado también con autorización en BUSTAMANTE, N., *Diálogos sobre la revolución de 1812*, Universidad de Huánuco 2012, pp. 51-111. No eran muy distintas las ideas que defendía en las páginas del periódico que fundó en Santafé de Bogotá otro agustino, CAMPOS, J., *El P. Diego Padilla y el “Aviso al Público”*, San Lorenzo del Escorial 2012.

Me parecería ver a Fernando, el bueno, con los ojos arrasados de dulces lágrimas, descender del trono, y, con la misma majestad con que Fernando el Católico quitó los grillos al que descubrió el Nuevo Mundo¹²³, abrazar a los que lo conservaron; y mostrar el mismo horror a los Abascales, Elíos y Cisneros que tuvo aquel a los Bobadillas, Aguados, Cañetes, etcétera.

Quevedo. -Me parece esto cosa viva: daría un mes de sueldo porque hubiesen oído esta conversación todos los demás porteros. Yo los traeré para que se persuadan y desengañen a otros de que la Junta es absolutamente necesaria y, por consiguiente, justa; que debemos esperar de ella bienes que no tendríamos de otro modo; que si, por nuestra desgracia, se arruina, nos vendrían, con su destrucción, males horribles, y esto a todos sin distinciones; y que el remedio es nuestra unión, franqueza, desinterés y cautela contra los revoltosos. Que hacen muy mal los que siembran especies contra ella: porque, si antes tuvieron disculpa en opinar, cuando se examinaba su importancia, después de establecida y recibida por la mayor parte, es un delito grave, una traición, un pecado. Es gana de incomodarse inútilmente el andar alborotando y hablando, sin saber, contra una resolución a que ha necesitado y aun ha esforzado su misma conducta. Ya sobre esto hemos hablado y verá usted en lo que paran estas tonterías malignas. Adiós; a barrer y cortar las plumas. Volveré...

(Entra apresuradamente un joven oficial de granaderos).

¹²³ Don Francisco de Bobadilla fue nombrado juez pesquisidor y gobernador de las Indias el 21-V-1499, en sustitución de C. Colón tras aceptar las denuncias llegadas a la corte de abuso de autoridad en el gobierno del Nuevo Mundo, como fruto de los excesos cometidos en la interpretación de las Capitulaciones de Santa Fe, abril de 1492. Nada más llegar a Santo Domingo en agosto de 1500 tomó posesión, incautó los bienes de los hermanos Colón, se hizo cargo de la fortaleza e inició un turno de declaraciones de sus enemigos. En septiembre de 1500 Cristóbal llegó a Santo Domingo requerido por Bobadilla le hizo prisionero y en octubre lo envió de esa guisa con las carabelas que volvían a Cádiz-Sevilla. Los Reyes Católicos lamentaron ese atropello, ordenaron la puesta en libertad del Almirante y su hermano Bartolomé. Todavía hubo que esperar a que en 1502 llegase Nicolás de Ovando a poner orden; se desagrávió a Colón pero ya nada fue lo mismo y pronto comenzaría el legendario tema de los “pleitos colombinos”. En la escuadra que viajó Ovando se embarcó Bobadilla con otros colaboradores para regresar a la metrópoli pero fatídicamente una fuerte tempestad destruyó la carabela en el océano. Aunque se rechaza la actuación de Bobadilla no todos los historiadores condenan su gestión como gobernador, EZQUERRA, R., “Bobadilla, Francisco de”, en *Diccionario de Historia de España*, Madrid, 1979, t I, pp. 535-536; VIDART, L., *Colón y Bobadilla*, Madrid 1892; VILA VILAR, T., “Los Pleitos Colombinos”, en *Anuario de Historia del Derecho Español* (Madrid), 63-64 (1993-1994) 897-956; COLÓN DE CARVAJAL, A., y PÉREZ-PRENDES, J.M., *La herencia de Cristóbal Colón: estudio y colección documental de los mal llamados pleitos colombinos (1492-1541)*, Madrid 2015, 3 vols.

Oficial. -Argote, estás aquí romanceando muy despacio cuando te andan buscando para que abras la Sala de la Excelentísima Junta.

Argote. -Pues ¿qué hay?

Oficial. -Acaba de llegar un expreso de Buenos Aires avisando que el furioso Elío trata de bombardear aquella ciudad y que, acaso, hará un desembarco.

Quevedo. -¡Jesús mil veces! ¿No decía yo? ¡Tiemblo de oírlo! ¿Y con qué carácter viene este señor Elío?

Oficial. -De Virrey y Capitán General!¹²⁴

Argote. -¿Y sabe usted si han nombrado Virreyes para Pamplona y Valencia?

Quevedo. -No, porque allá gobiernan Juntas.

Argote. -Muy bien ¿conque aquí sólo son malas? Vaya, vaya!

Quevedo. -Vendrá nombrado por el Rey. ¡Y basta! Chitón...

Oficial. -Ni aun esto: se sabe que trae una media firma de un sujeto no conocido y que lo envía el comercio de Cádiz¹²⁵.

Argote. -¡Malditos cartagineses, esponja de nuestra sangre! ¿Esta es la gloriosa defensa con que nos acatarran? ¡Por eso nos aseguran que Bonaparte no nos conquistará! ¡Ya se ve! Pues así nos chupan la sustancia, para pasarla al tirano de quien son de corazón! Esta es la religión, el patriotismo y la política mercantil! Venga Aníbal, que no faltarán Fabios y quizá Escipiones...

Quevedo. -¿Y qué quieren los de Buenos Aires?

¹²⁴ Francisco Javier de Elío (Pamplona, 1767 - Valencia, 1822); Gobernador de Montevideo, 1807-1810; último virrey del Río de la Plata (Banda Oriental), 1810-1812, nombrado por el Consejo de Regencia. MINGUET Y ALBORS, L. *El General Elío y su tiempo*. Valencia, 1922; LEVENE, R. *Historia de la provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*, Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires, La Plata, 1940; PUENTES, G.A., *Don Francisco Javier de Elío en el Río de la Plata*, Buenos Aires 1966; LUCENA SALMORAL, M., "Francisco Javier de Elío", en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, t. XVII, pp. 162-164.

¹²⁵ Por la forma de estar transcrito creemos que hace relación a un hombre de negocios enviado por empresarios gaditanos; no se refiere al periódico titulado "El Comercio de Cádiz", que estuvo publicándose entre 1842 y 1885. En 1809 tuvo una vida efímera la llamada "Gazeta del Comercio de Cádiz", y probablemente pudo estar publicándose hasta finales de enero de 1811.

Oficial. -Que vayan de aquí tropas a favorecerlos.

Quevedo. -Ni por pensamiento! Las que hay aquí son pocas: las necesitamos. ¡Esto será romper con Lima! ¡Jesús!...

Argote. -No confunda usted a Lima con el Virrey de Lima.

Oficial. (*Poniéndose el sombrero y terciando el cuerpo*)

-Este idioma pérfido e hipócrita es el que usan los alevos, que tratan indirectamente de destruirnos y reducirnos a la servidumbre, igualmente que a sus propios hijos, a quienes detestan en su corazón... De este modo hacen vacilar a las almas cobardes. Malvados esteliones! Enemigos irreconciliables del hombre, al pretexto de desear nuestro bien y con una reserva inicua, nos llevan al precipicio! Deben ir tropas al auxilio de la inmortal Buenos Aires. Yo soy el primero que marcharé y ya lo he pedido como una gracia. Lo mismo harán mis compañeros. Y esto debe hacerse por seis razones: Primera, porque así manifestamos que somos hombres de bien y que reina en nosotros el honor y valor, que es la verdadera base de un pueblo digno de figurar en el mundo. Segunda, porque Buenos Aires es una fortaleza avanzada que nos cubre; es la primera obra de nuestra fortificación y de allí debemos empezar nuestra defensa. Tercera, porque si Buenos Aires es tiranizada, lo seremos precisamente; y cuanto se diga en contra no es ignorancia, es picardía. Cuarta, porque de este modo los obligamos a que nos correspondan en caso igual. Quinta, porque esta es la única escuela en que podremos formarnos para ser útiles a la patria. Sexta, porque así adquirirá Chile el concepto que merece y que lo ponga a cubierto de intentos hostiles de los extranjeros y de los españoles aliados de Bonaparte.

Argote. -Basta, basta! El lorito es una alhaja... ¡Joven gallardo, Dios te guarde y te colme de bendiciones, para que seas honor de la patria y consuelo de tu anciano, venerable padre, a quien tengo envidia! Digno retoño.

De aquellos españoles esforzados
Que a la cerviz de Arauco no domada
Pusieron duro yugo por la espada!¹²⁶

FIN DEL PRIMER LIBRO

¹²⁶ ERCILLA, A., *La Araucana*, Primera Parte, canto I.

SEGUNDA PARTE

Apéndice, continuación o añadidura a la Argotina o Verdad en Campaña

Quevedo. -Conque ya se acabó nuestra tertulia y pasaremos las noches de invierno bostezando y quitando créditos como antes.

Argote. -¿Por qué?

Quevedo. -Porque retirándose a su Congreso los señores Diputados, no tendrá Usted noticia que traernos.

Argote. -Cumpa, Usted nada adelanta! Y podía su alma desarrollarse a presencia de nuevas, grandes cosas que hoy nos ocupan. Se trata de salvar la Patria; de establecer relaciones exteriores, de mejorar nuestra suerte interior, de hacer figura entre las naciones. ¡Y usted se mantiene siempre acurrucado sin salir de su queso, como el ratón ermitaño de la fábula¹²⁷. Es usted un sandio, un camueso...

Quevedo. -¿A qué viene ese sartal de desvergüenzas?

Argote. -Estas no son desvergüenzas; este es *patriotismo, energía, fibra*.

Quevedo. -Válgame Dios! Yo me figuraba que esas virtudes eran compañeras de la dulzura, moderación y franqueza, más oportunas para conciliar los ánimos, uniformar las ideas y conducir hacia el bien común los esfuerzos y luces de los demás y formar así la opinión, que es la fuerza moral, a la que no entra bala según lo he oído al boticario; así como el que nada hay más perjudicial a los negocios públicos que un patriotismo exaltado, al que llaman *fanatismo laico*; y una reservada sabiduría, que llaman instrucción *ad intra*, que sólo se anuncia por monosílabos y tal cual invectiva picante, que excitando la risa maligna de los tontos, atrae el odio y desprecio de los sensatos¹²⁸. Por eso suplico a

¹²⁷ El ratón que se hizo ermitaño en un queso era un ratón viejo; allí se sentía seguro y no quería aventuras.

¹²⁸ Esta intervención de Quevedo es una crítica a la clase oligárquica que claramente estaba tomando posiciones para ocupar los puestos principales y convertirse dentro de poco en los protagonistas de la nueva situación, dominando los resortes económicos, controlando los focos intelectuales y dirigiendo la actividad política. El análisis político y sociológico del

usted que se deje de esos botes de lanza y que diga si sabremos o no de los debates del Congreso, no solo porque sirvan de pábulo a nuestras pláticas, sino porque acaso, y sin acaso, puede ser útil que sepamos algo.

Argote. -Y aun más que algo sabrá usted: porque allí todo ha de ser Patente.

Quevedo. -¿Cómo así? ¿Pues no ha dicho usted que se opinó de que debe jurarse el secreto?

Argote. -No confunda usted las cosas. Eso fue, según me lo han explicado, porque entonces los señores Diputados eran miembros de la Junta, esto es, del Gobierno, en que es absolutamente necesario callar los dictámenes, para que sean libres; para que sus providencias tengan efecto y no las frustre la anticipada noticia de las medidas que toma; y para que tenga aquella consideración que trae consigo la reserva y circunspección.

Quevedo. -A propósito de esto, me acuerdo de haber leído en un libro que me prestó Don Andrés García, que un tonto callado es un necio fusilado, un necio sin ejercicio; y un sabio callado es dos veces sabio.

Argote. -Pues, esta regla no rige en el Congreso. Allí se trata del interés general y es conveniente que asistan los interesados; así como ahora, digamos, cuando se ve un pleito en la Audiencia asisten los litigantes, aunque tengan procurador y abogado; porque sería contra toda razón que se alejase a una persona de la facultad de observar el modo con que se trata de sus cosas; de ver si su apoderado se atrasa o pasa en su encargo, para poder advertirle y para poder también aprender a ser procurador y abogado, porque de esta clase de procuradores y abogados convendrá que en adelante haya muchos.

Quevedo. -Bueno está; pero esto lo lograrán solamente los que vayan al Salón y no los que estén en sus quehaceres.

Argote. -Todos, todos deben y pueden saber lo que allí sucede. Y para esto se lleva un prolijo diario por los asistentes que llaman taquígrafos; o por un individuo de la asamblea, como se ha hecho en las Cortes y se ha hecho en

Chile de la transición de Colonia española a República independiente excede en este caso a nuestro propósito; recogemos una alusión del "fanatismo laico" en las Universidades latinoamericanas del XIX, en la nota 82.

iguales concurrencias; para que todos los de aquella tierra, los de otras y los que estén por nacer sepan el motivo de cada resolución, y el modo de pensar de cada uno.

Quevedo. -¡Cáspita! para el diablo, cuerno. (*Se rasca la cabeza a dos manos*).

Argote. -Pues, amigo ¿qué le pica a usted tanto? Pero se dijo que no se pescan truchas a bragas enjutas.

Quevedo. -Cuando yo era mozo y andaba por el siglo¹²⁹, cantaba aquella seguidilla¹³⁰ de *Ande la avecilla*¹³¹ y las de *Dulcísima homicida*¹³²; decía las relaciones del Mariscal de Byron¹³³ y del Petrarca¹³⁴; y aun las del *Desdén con el desdén*¹³⁵; gorjeaba como una calandria y las muchachas andaban tras mí que rabiaban; pero en viendo un par de pistolas a la ventana, me chingaba y me parecía que me veían hasta las entrañas y hasta la intención.

¹²⁹ Alusión frecuente que en el mundo de los regulares se hacía cuando se referían en las conversaciones a la sociedad y la vida secular. “Mundo de la vida civil, en oposición al de la vida religiosa” (DRAE).

¹³⁰ En música son canciones -generalmente de tema amoroso-, y bailes populares de algunas partes de España con variaciones regionales; una imagen conocida es el lienzo de Francisco de Goya *El baile a orillas de Manzanares*.

¹³¹ Tal vez pueda ser esta estrofa: “Las rosas sobre el tallo se levantan / coronadas de gotas de rocío, / las avecillas revolando cantan / al blando son del murmurar del río; / chispas de luz los aires abrillantan, salpicando de oro el bosque umbrío: / y si el aura a la flor murmura amores, / la flor le brinda aromas y colores” (José Espronceda, *El diablo mundo*).

¹³² Tenemos dos posibles referencias. 1ª) “... Sino queréis, dulcísima homicida, / que en Fabio sea verdadera muerte, / la que en vos es muerte fingida”. Sentimientos amorosos en el desmayo de una Dama, causado de un atroz suceso; soneto de don Vicente García de la Huerta. 2ª) “-Triguero : Me engañas, / que más que tras del hermano, / vienes tras de la cuñada. -Fadrique: ¡Ay dulcísima homicida! -Ramiro: Hable, Fénix, ¿A que aguarda?”. Comedia *Cuando no se aguarda*, y *Príncipe tonto*, de Francisco Leiva Ramírez de Arellano.

¹³³ Puede aludir a Jacques Étienne Joseph Alexandre MacDonald, Mariscal de Napoleón, Duque de Tarento (Sedan, 1765 - Courcelles, 1840). Militar al servicio de Napoleón, buen organizador de campañas y artífice de importantes victorias militares; por sus grandes méritos recibió el título y el bastón de su alta graduación en el mismo campo de batalla.

¹³⁴ Ignoramos a qué se refiere con este nombre sin duda del gran poeta y humanista italiano. ¿Quiere aludir a la nostalgia que sentía Petrarca por el mundo clásico lejano y distante del que se vivía en esos momentos en Chile?

¹³⁵ Comedia barroca cortesana de don Agustín Moreto. Fingiendo el conde de Urgel desdén hacía doña Diana, hija del conde de Barcelona, y mujer a la que desea, consigue enamorarla mostrándole inicialmente indiferencia afectiva. Y así lo confirma al final de la Jornada Tercera de la obra: “Pues el príncipe ha de ser / quien dé a mi prima la mano; / y quien a mí me la dé, / el que vencer ha sabido / el desdén, con el desdén”.

Argote. -Ahí está el ajo, amigo, en la intención: téngala usted buena y cante cuanto quiera. Al buen pagador no le duelen prendas. Pero *qui male agit, fugit lucem*¹³⁶, como dice el Padre Moncada, por eso nadie le murmura aunque rece a gritos todo el día y repita millares de millares de centenares, etcétera.

Quevedo. -Se me figura que un sector de estos se halla en el cuadro de las once mil vírgenes, en que se pintan infinitas caritas, cuyo fin no se alcanza a percibir; y que se hallan a la puerta calladitos, *conticuere omnes, intentique ora tenebant*¹³⁷, todos los habitantes de Chile y su innumerable posteridad. Bastaría esta aprensión para meterme en mi queso; y arda Bayona...!

Argote. -Eso es lo que se llama egoísmo: voz de moda, bonita, sonora, que todos aplican al de enfrente; cuyo significado me pintaron con el ejemplo de un marino a quien estando durmiendo advirtió el contramaestre que el navío se incendiaba, y le contestó fríamente que avisase al oficial de guardia.

Quevedo. -¡Mire qué bestia! Pues, si el barco se quemaba ¿a dónde iba el flojonazo? Debió salir en camisa, tomar un cubo y apagar el fuego.

Argote. -*Ita pariter*¹³⁸. Ojo al escrito, que es plata; vamos por los ranchos; no nos echemos tierra en los ojos; cada uno tiene su piedra en el rollo.

Quevedo. -No sólo en la figura se parece usted al buen Panza.

Argote. -Sí, amigo; los adagios son evangelios chicos; la razón nos ilumina a todos en haciendo callar las pasiones. Y esto sucede a los párvulos, que no aspiran a dignidades ni al Consejo de Sabihondos; que con humilde docilidad escuchan a los demás; que confiesan aquella ignorancia que heredamos y no hemos proporción de enmendar a los que...

Quevedo. -Basta, Sancho! Confieso que, a veces me ensancha usted el cuajo y bailo de contento; y otras me acongoja, me hace llorar. En ocasiones me dice usted con flema y serenidad: *Todo se compondrá*; en otras, me presenta montes insuperables; quedemos en algo.

¹³⁶ Texto tomado del evangelio de San Juan, 3, 20: *Omnis enim, qui mala agit, odit lucem et non venit ad lucem* (: Pues todo el obra el mal odia la luz y no va a la luz).

¹³⁷ VIRGILIO, *La Eneida*, II, 1: "Callaron todos y tenían puestos en él fijos los ojos". Se inicia este libro cuando Eneas comienza a contar a Dido la caída de Troya.

¹³⁸ Igualmente del mismo modo; igualmente en estas circunstancias.

Argote. -De todo hay: y todo se hará. Las grandes empresas sólo se aprecian en razón de su rareza, de su utilidad y de dificultades que las cercan. Por eso el comer, aunque tan importante, como es tan fácil y común, a nadie admira; y el cargar adobes, aunque tan penoso, como trae ventaja al público, se mira con aprecio. Por eso, la obra de Buenos Aires, que es singular y provechosa, contrariada de indecibles escollos, debe asombrarnos y perpetuar la gratitud de la humanidad.

Quevedo. -Así será; pero esto ¿qué nos importa?

Argote. -Así es: y nos importa el ser. Si yo creyese que Usted decía esto con la malicia que las personas a quienes lo ha oído, me empeñaría, aunque trasnochase, en disuadirlo; pero, por fortuna, los que lo dicen no lo creen; y sólo son aquellos que han sufrido una particular incomodidad de alguno de la otra banda y no han podido de otro modo desahogar su venganza. Volvamos al hilo de nuestra conversación.

Quevedo. -Conque ¿qué es lo que se va a hacer?

Argote. -Amigo, Usted me apura; y veo verificado lo que decía mi maestro: *Pregunta puede hacer un necio, que no puede responder un sabio*¹³⁹.

Quevedo. -Pase la desvergüenza en obsequio de la verdad; pero, conteste Usted.

Argote. -Tener gana de decir y no saber qué es un conflicto de que salen algunos callando, y otros descalabrando al auditorio.

Quevedo. -Dejémonos de apotegmas: y vamos al caso... Después de la Misa Cantada de la venida del Paráclito, del *Te Deum* y Sermón, salva de artillería, discursos inaugural y despedida de los Señores de la Junta, que deben irse a sus casa según he oído; en suma; después de esto que llaman preliminares, vuelvo a mi tema del *Quid faciendun?*¹⁴⁰ Pero, ahí se me olvidaba preguntar ¿en donde se celebra el Congreso? Porque sobre esto he oído discurrir mucho; y sobre si deben haber soldados etcétera.

¹³⁹ Tomado del refrán latino: *Quaerit delirius quod non respondet Homerus* (: Pregunta el necio lo que no puede responder Homero); También con otra variante: *Plura interrogantur a stulto quam queant a sapiente diluí* (: Más preguntas hace un necio que respuestas puede dar un sabio). Recuerdan sin duda el texto del libro de los Proverbios: No respondas al necio según su necedad, no sea que tú también te vuelvas como él. Responde al necio según su necedad, no vaya a creerse que es un sabio, 26, 4-5.

¹⁴⁰ ¿Qué hacer?, ¿qué debemos hacer?

Argote. -Estas transiciones violentas de Usted me zamarrean el cerebro. Pero acomodándome a su método le diré lo que hay. Esta pregunta nace, sin duda, de haber Usted oído hablar a hombres cavilosos que llevan el discurso más allá de los límites de la razón, y aun de la posibilidad. Los males, que afectan temer, son ordinariamente los que les sugiere su corazón, y su poca reflexión. Por regla general, nunca crea Usted que sucederá lo que no puede suceder; y tenga por seguro que ciegamente cree, empeña a guardarle fe; quien siempre espera engaño, alienta a que le engañen, según Metastasio.

Quevedo. -Pues, como dicen que estas Juntas se tienen, en otras partes, en el campo raso; y que los niños se ponen en cuclillas a oír de qué se trata; y que ninguna tropa puede estar a distancia de dos leguas, y otras cosas...

Argote. -Sí, amigo: bueno es que digan todo eso, porque es señal de que tratan de salvar lo que les conviene; y también fuera bueno que lo hicieran, para que quedara esta práctica establecida. Pero, tenga entendido que no estamos en el caso de hacer memoria de eso por necesidad, y solo puede pasar por un rasgo de instrucción. Las Cortes se tienen actualmente en medio del ejército y en el teatro, cuando podían celebrarse en las Islas Baleares, o en las de León, o de la Canela, en la boca del Guadiana, donde se refugian los emigrados españoles. Lo hacen así porque tienen de sus tropas la confianza que debemos a las nuestras ¿Son, acaso, los Strelises que dan la ley al Zar de Moscovia, los Genízaros que hacen temblar a la Puerta Otomana, o las Cohortes Pretorianas que nombraban Emperadores de Roma? ¿No son nuestros mismos hijos y hermanos que vertieron su sangre ahora tres meses por defendernos? ¿En qué parte, ni entre quiénes estaremos más seguros, libres, tranquilos, que en nuestra casa y bajo la escolta de unos bravos paisanos tan interesados como nosotros, en sostener el sistema y en solidararlo con una Constitución? ¡Vaya, vaya!

Quevedo. -Ahora que dice Usted sistema y Constitución ¿no me dirá Usted qué cosas son esas, que a todos oigo pronunciar? ¡Y cuando pregunto su significado, se ríen y me dicen que estudie, como ellos, para saberlo, o me mudan conversación! Dígame ¿es cosa reservada?

Argote. -No, Señor, pública y muy pública. Deben saberla hasta los lachos. Pero mejor que yo y más despacio se la explicará a Usted el amigo Padín que pasa, con su pañuelo de narices lleno de... Lo llamo y me voy a despabilar, que ya es hora. Abur, hasta luego.

ESCENA SEGUNDA

Padín. -Buenas y santas noches.

Quevedo. -Santas y buenas. Viene Usted a tiempo. Y reserve Usted el marisco. Y dígame qué sistema y Constitución porque lo pregunté a nuestro gran ostiario y se refirió a usted tal vez, para salir del paso.

Padín. -Vaya, vaya! Ahora estamos en escena. Sistema es, en rigor, una suposición o hipótesis, que sirve de fundamento, sentando algunos principios, para la explicación y prueba de alguna opinión determinada.

Quevedo. -Quedamos en lo mismo. Y ¿qué es principio?

Padín. -Pues, amigo, a la escuela, o a los infiernos!

Quevedo. -Todo debe sufrirse por aprender! Dígame Usted; y le daré un trago.

Padín. -Esto se ahorra. Principio es aquello por donde empieza alguna cosa. Principios son aquellas primeras proposiciones por donde se comienza el estudio de alguna ciencia o facultad, y son algunas verdades que sirven de fundamento de ella. Por extensión, se llaman principios las máximas por donde se rige cada ciudadano, familia, pueblo o nación. Se dice también principio la razón fundamental, sobre que se procede¹⁴¹.

Quevedo. -Vamos adelante. Y ¿cuáles son los principios que debe fijar el Congreso y cuál el sistema, para hacer aquello otro que dicen... ¡Ya me acuerdo!... Constitución? pero antes ¡por su madre! dígame qué es Constitución; y cómo se hace.

¹⁴¹ Por formación tomista del P. Erazo, tomamos el concepto aristotélico: “Principio se dice en primer lugar del punto de partida de la cosa (...) Principio se dice también de aquello mediante lo que puede hacerse mejor una cosa; por ejemplo, el principio de una ciencia (...) Principio es también la parte esencial y primera de dónde proviene una cosa (...) Otro principio es la causa exterior que produce un ser, aquello en cuya virtud comienza el movimiento o el cambio. Y así, el hijo proviene del padre y de la madre, y la guerra del insulto. Otro principio es el ser, por cuya voluntad se mueve lo que se mueve, y muda lo que muda: como, por ejemplo, en los Estados los magistrados, los príncipes, los reyes, los tiranos. Se llaman también principios las artes, y entre ellas, las artes arquitectónicas. Finalmente, lo que ha dado el primer conocimiento de una cosa, se dice también que es el principio de esta cosa: las premisas son los principios de las demostraciones”, ARISTÓTELES, *Metafísica*, V, 1.

Padín. -Constitución! Haga Usted de cuenta que es una casita; sencilla sí, pero cómoda, sólida y hermosa; que son tres calidades que dice el Maestro Mayor: que deben tener los edificios. Su distribución debe ser análoga al fin para que se construye. Y para lograrlo, se ha de hacer antes un plan o diseño, según arte. Se allana el suelo, llenando los hoyos con escombros, que estorban, y quitando los tropiezos, sin incomodar a los vecinos; los arbustos o matorrales se dejan secar buenamente; y se solida el terreno. Se observan los vientos dominantes para situar las puertas y ventanas, especialmente si es tierra de temblores.

Quevedo. -Ya caigo! ¿No fuera mejor una cas agrande, como la de la Moneda; o la de la pólvora, aunque no tenga tanta prolijidad?

Padín. -*Parva levis capiunt animos*¹⁴². Usted es de la opinión de aquel Lector¹⁴³ que prefería los libros grandes, como la Crónica del Padre Calancha¹⁴⁴, al Kempis¹⁴⁵! Dejémonos de apreciaciones y hojarascas! Vamos al grano. Juicio.

Quevedo. -¿Y esta casita qué significa? Porque esto me parece parábola.

Padín. -Eso debe ser el santuario, o depósito de la seguridad y felicidad de los pueblos, como fue la que conservaba los Libros de las Sibilas¹⁴⁶. En ésta

¹⁴² OVIDIO, *Ars amatoria*, I, 159: “Los pequeños detalles cautivan los espíritus delicados”.

¹⁴³ Era el título que habilitaba a los religiosos para regentar una cátedra -explicar una asignatura- en cualquiera de los Colegios de la Provincia respectiva. Tradicionalmente los exámenes eran públicos y los agustinos los celebraban en el Colegio de doña María de Aragón de Madrid -fundación de San Alonso de Orozco, actual sede del Senado-; los que superaban los ejercicios salían con el destino fijo. Existen testimonios y referencias históricas de estas pruebas.

¹⁴⁴ *Corónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*, Barcelona 1638 y 1639. Existe edición moderna: *Crónica Moralizada de Antonio de la Calancha*. Transcripción, estudio crítico, notas bibliográficas e índices, de Ignacio Prado Pastor, Lima 1974, 6 vols. Al escoger esta obra es evidente que el P. Erazo conocía bien esta historia monumental de los agustinos peruanos aunque fuese de otra provincia religiosa y de otro territorio civil, pero de ella nació la Provincia de Ntra. Sra. de Gracia de Chile.

¹⁴⁵ También conocida como *Imitación de Cristo*. Tomás de Kempis fue un canónigo regular de San Agustín alemán del siglo XV. Este pequeño tratado es un gran compendio de espiritualidad vigente en el mundo cristiano desde su aparición, no solo para el mundo de los religiosos, sino para todos los fieles, de enorme difusión, hasta convertirla probablemente en la obra espiritual más editada en la historia del cristianismo. Tampoco es llamativo que el P. Erazo la utilizase, por la vinculación agustiniana del autor, y por la tradición que ha tenido en la Orden.

¹⁴⁶ Se llamaron “Libros Sibilinos” a unos escritos de oráculos atribuidos a la Sibila de Cumas que adquirió el emperador Tarquinio y fueron depositados en el templo capitolino de Júpiter donde perecieron en el incendio del año 83 a. de C. Luego se formó una nueva colección recogiendo textos que se conservan en territorios de la prefectura de Oriente y Augusto ordenó que

se guarda la grande y exacta balanza, vara de medio almud y regla, en que han de cotejar las suyas todos los que componen nuestra gran familia sin excepción, ni prerrogativa. Allí estará el nombre de nuestra conducta, la espada y el broquel de la Patria. Se mantendrá exenta de ratas, gatos, lechuzas, terremotos y rayos.

Quevedo. -¿Y cómo la defiende Usted de unas plagas inseparables a la naturaleza?

Padín. -Para las tempestades, se ponen pararrayos que equivalen a la previsión; para los temblores, unos terraplenes que llaman empujes los arquitectos, y son un símbolo de la unión; para las sabandijas, se hacen unos fosos y empalizadas parecidas a la prudencia, virtudes y costumbres...

se depositasen en el templo romano de Apolo palatino y fuesen custodiados por un colegio sacerdotal. Sus profecías eran consultadas en momentos de crisis para ver si en sus predicciones había alguna que pudiese ser interpretada en clave del presente. La iconografía -Miguel Ángel Buonarroti, Benito Arias Montano, etc.-, ha representado siempre a estas mujeres como nobles y elegantes matronas, absortas en la contemplación o en la lectura, dada su misión profética de videntes, rodeadas de libro/s. PORREÑO, B., *Oráculo de las doce Sibilas. Profetisas de Cristo nuestro Señor entre los Gentiles*, Cuenca 1621; COSTA, M., *Las Sibilas. Oráculos entre los Gentiles*, Barcelona 1846; SAÍNZ DE ROBLES, F.C., *Ensayo de un Diccionario Mitológico Universal* Madrid 1944, pp. 676-677; KÖNIG, F. (dir.), “Sibilas” y “Libros Sibilinos”, en *Diccionario de las Religiones*, Barcelona 1964, cols. 1297-1300; CHEVALIER, J., y GHEERBRANT, A., “Sibila (Pitia)”, en *Diccionario de los Símbolos*, Barcelona 1986, pp. 940-941; CAEROLS PÉREZ, J.J., *Los Libros Sibilinos en la Historiografía Latina*. Tesis Doctoral en la Universidad Complutense, 2011. Texto, en: <http://eprints.ucm.es/12197/1/T15374.pdf>.

Libros Sibilinos, en http://www.iglesiapueblonuevo.es/index.php?codigo=enc_sibilinos.

En el área geográfica del Mediterráneo y muchos lugares de España existe la representación del “Canto de la Sibilia”. Es un drama litúrgico cantado con melodía gregoriana dentro del ciclo litúrgico cristiano de Adviento; se representaba entre el Oficio de Maitines y la Misa de Nochebuena o Misa del Gallo, dividido en tres partes: el anuncio del Ángel, el sermón de la Calenda y el canto de la Sibila. Su origen se sitúa en la Edad Media y escenifica el vaticinio de la Sibila Eritrea sobre el juicio final y la venida de Jesucristo -“Juicio fuerte nos dé Dios”, se intercala como estribillo-, cuya llegada en la humildad de la carne se conmemora esa noche. El canto lo entona generalmente una muchacha con una espada inhiesta delante del rostro que avanza en procesión por el templo acompañada de acólitos y cantando el oráculo, al final del cual hace la señal de la cruz con la espada. El año 2010, la UNESCO incluyó el Canto de la Sibila (*Cant de la Sibil·la*) de la Isla de Mallorca en la lista del patrimonio de la Cultura Inmaterial Mundial. BENÍTEZ SÁNCHEZ, J.M., “El canto de *La Sibil·la* en Mallorca”, en CAMPOS, J. (dir.), *La Navidad: Arte, religiosidad y tradiciones populares*, San Lorenzo del Escorial 2009, pp. 583-602. Versiones discográficas: 1) *Cant de la Sibil·la I. Catalunya*. J. Savall, M. Figueras, y La Capella Reial de Catalunya. Astrée Naïve, “Música Ibérica”, ES 9971, 1988; 2) *El Canto de la Sibila II. Galicia - Castilla*. J. Savall, M. Figueras, y La Capella Reial de Catalunya. Astrée Naïve, “Música Ibérica”, ES 9942, 1996; 3) *El cant de la Sibil·la. Mallorca - València 1400-1560*. J Savall, M. Figueras, y La Capella Reial de Catalunya, Alia Vox, AV 9806, 1999.

Quevedo. -¿Y de donde sacamos todo esto?

Padín. -Yo se lo diría a Usted, sino fuese tan tarde. Pero, volveré...

Quevedo. -¿Y es posible que una casita tan menuda sea tan rara y haga unos efectos tales como dicen?

Padín. -Sí, amigo. Y para que Usted se convenza observe la aguja de marear, en la pólvora, en la quina, la vacuna, el reloj, las sopas económicas, las péndulas de longitud y otras cositas, así pequeñitas, que han trastornado al mundo, como la palanca de Arquímedes. En todas parece que el Supremo Ser ha impreso, no aquel sello grande con que los Potentados marcan sus despachos, o se autorizan las Reales Provisiones sino aquella chica cifra, que llevan en el anillo, y que reservan para las gracias mayores y negocios mas interesantes. Abur; hasta después; duermas.

Quevedo. -Eso no podré hacer, con la cabeza, como un horno. Sin embargo haré la diligencia: y para ello trancaré mi puerta y mi importante persona. ¿Quién creyera todo lo que ha dicho este muchacho! A nadie se debe despreciar. De todos hay que aprender. Ello es molesto: su lenguaje, enigmático y sin apólogos. No en vano tiene fisonomía de un arráz de Jabeque Tunecino, y su figura es el abanico chinesco. Mientras consigo que me satisfaga, voy a tratar de conservarme por si puedo servir de algo a la Patria.

NOTAS

1º. El Padre Erazo es un simple Sacerdote, o Religioso simple de San Agustín, que emplea sus ratos de descanso, que son bastantes, en visitar sus penitentes, o almas productivas. Está íntimamente persuadido que todos le aman; y esto proviene de que la malvada juventud hace los mismos movimientos de rostro cuando aplaude, que cuando se burla.

2º. Don Francisco Esteban de Olivares es un gran sujeto que después de correr varias fortunas y caravanas, ha venido a ser el Lugar Teniente de Aguacil Mayor de la Ciudad. Su prosopopeya, su bien formada corpulencia, y su empleo exigen un bastón o clavo, con sus hermosas borlas, que anuncien sus altas facultades.

3º. Argote es natural del Archipiélago de Chiloé: buen cartulario y letrado romancista; ha sido siempre escudero de varios magnates y principalmente

del Conde de la Conquista, primer Presidente de la Excelentísima Junta de Chile. Es hoy dignísimo ostiario de ella.

4º Quevedo, natural de una Ciudad de España, representó perfectamente a Stolomes en la comedia del Tetrarca de Jerusalén. Y habiendo ocurrido a dar una música a unas mozas, le tiraron una perdigonada, con lo que se convirtió. Y para acallar su queja, se [le] confirió la personería del Ayuntamiento. Bue hombre.

5º. Cachipuchi es un Don Carlitos, galleguito que ha quebrado varias veces. Su estatura está en oposición directa con su *Totus vox praeterea nihil!*¹⁴⁷. Habla mal de la Junta, tanto por ser un poco loco, como por recomendarse con sus habilidades; y porque así se mete en docena. Hace muy bien.

6º. Lorito: así llaman las manolas a los nuevos oficiales de granaderos, por el color del uniforme. Unos se ríen, y otros se enojan; y tienen razón.

7º. Padín: Comerciante natural de Galicia, de ejemplar vida. Nunca sale de su tienda que está en esqueleto, por cuidar unas fuentes de porcelana, que tiene ha más de cincuenta años. Allí vive, allí duerme y hace todo lo preciso. Jamás compra huevos, por no botar las cáscaras. Y se mantiene con un cuartillo de sopa de ajos que compra a las cocineras de la plaza. Dicen que tiene sus buenos talegos enterrados bajo el mostrador. Y por eso es tanto su cuidado con la puerta, que después de haberle echado cuatro llaves y de haber andado dos cuadras, vuelve otra vez a empujarla, por si se ha quedado abierta. Hace bien en cuidar lo que le ha costado tantos ayunos.

8º. La villa de las Juntas es una estancia o hacienda de campo llamada así por la unión de los ríos Maipo y Mapocho. No hay tablilla, pero la habrá”.

¹⁴⁷ Una voz y nada más.

VII. APÉDICES

7.1. SALAS ERRÁZURIS, J.R., *Carta al R.P. Víctor Maturana De la Orden de San Agustín, Santiago de Chile 1905.*

“Reverendo Padre:

Hojeando el tomo segundo de su *Historia de los Agustinos en Chile*, me he encontrado con una aserción de V. R. que considero completamente errónea y que por respeto á los fueros de la verdad literaria y la memoria de un hombre ilustre, cuya sangre llevo, no puedo dejar de refutar.

Afirma V. R. que el *Diálogo de los Porteros*, documento precioso para la historia de las letras nacionales y para conocer el estado de los espíritus en los albores de nuestra independencia política no es obra de Don Manuel de Salas y Corvalán, como hasta aquí se ha creído, sino del P. José Erazo, de la Orden de Ermitaños de San Agustín.

Para probar tan extraordinario aserto alega V. R. varias razones, que copiaré textualmente para que no pueda echárseme en cara que no expongo con fidelidad los argumentos contrarios á mi convicción.

Cita V. R. algunas palabras del señor Amunátegui, y dice en seguida:

“En verdad no se alcanza la razón por qué el señor Amunátegui atribuye á Don Manuel Salas y Corvalán un folleto en cuya primera página se lee que su autor es el "Reverendo Padre Fray José Erazo, del Orden de Ermitaños de Nuestro Padre San Agustín". El señor Amunátegui creyó, sin duda, que éste fué un seudónimo de Salas, lo que no pudo ser, por tratarse del nombre de un religioso contemporáneo suyo y conocidísimo en la sociedad de entonces. Si Salas hubiera querido ocultar u firma, de seguro hubiese disfrazado su persona con un nombre ficticio, como es costumbre, ó con el nombre de un personaje

antiguo, mas no con el nombre de un sacerdote y religioso que, desde 1770 hasta 1812, residió en Santiago, siempre ejerciendo los oficios más importantes de su Orden y siempre estando en contacto íntimo con los personajes más célebres de la época.

Por otra parte abundan en este folleto las frases eclesiásticas y las alusiones á la vida de los claustros y á las del mismo autor, que se confiesa indirectamente, en el mismo lenguaje de los interlocutores, como Religioso. En la dedicatoria dice: “El tiempo que no pudo definir Aristóteles, ni pudo Nuestro Gran Padre, el tiempo es cosa preciosa”, aludiendo á San Agustín, así llamado por los de su Orden. Argote, al explicar que en el ejercicio del mando se suceden de padres á hijos los gobernantes, dice: “por no padecer las tropelías que hay al tiempo de elegir sucesor, así como las hay cuando se eligen Provinciales”. Padín, otro de los interlocutores, dice: “¿Usted es de la opinión de aquel Lector que prefería los libros grandes, como la Crónica del Padre Calancha, al Kempis?”

Comparación sólo propia de un Agustino; para quienes es más apreciable o la diferencia entre el diminuto Kempis y el voluminoso Calancha, apenas de otros que no sean ellos conocido. En otra parte del *Diálogo* dice: “Cuando yo era mozo y andaba por el *siglo*, frase enteramente monástica y que jamás usan los escritores profanos. No menos ocurrencia, sólo propia de un eclesiástico (¿y por qué no sólo propia de un Agustino?), es cuando hace burla del Padre Moncada, que jamás acaba de repetir sus rezos, porque jamás está seguro de su intención. Y, por último, cuando al fin de este Diálogo, entre las notas, se lee: “El Padre Erazo es un simple sacerdote ó religioso simple de San Agustín, que emplea sus ratos de descanso, que son bastantes, en visitar sus penitentes ó almas productivas”, nadie habrá (?) que en estas palabras no reconozca al mismo Padre José Erazo con todo su buen humor, su chiste y gracia maleante y bonachona, sin que á nadie (?) se le ocurra que don Manuel de Salas y Corvalán pudiera atreverse á zaherir con tales frases á un ilustre y ejemplar religioso de su tiempo”.

A esto se reduce la argumentación de V. R. en favor de su tesis. Y pocas líneas más adelante agrega: “El nombre del Padre José Erazo merece figurar entre los primeros que con ardor é ingenio trabajaron en pró de la independencia americana (¿por haber escrito el *Diálogo de los Porteros?*); y si hasta ahora ha quedado desconocido en su persona y en sus escritos, esto sólo se debe á haber ocurrido su muerte en Agosto (que si muere en Octubre, otro gallo le

cantara) de 1812, viniendo acontecimientos sin duda mayores (¿mayores que el acontecimiento de su muerte ó que su persona y escritos?) á obscurecer su gloria y quitarle su fama”.

En resumen, tenemos que el *Diálogo de los Porteros* es obra del R. P. Fray José Erazo, de la Orden de Ermitaños de Nuestro Padre San Agustín, por las siguientes razones: porque así lo reza el título del opúsculo; porque el autor llama á San Agustín Nuestro Gran Padre; porque dice que en las elecciones de Provinciales se cometen tropelías; porque alude á cierto Lector que estimaba más al voluminoso Calancha que al diminuto Kempis; porque al mundo lo llama *Siglo*, frase que jamás usan los escritores profanos; porque se burla de los escrúpulos del Padre Moncada, y finalmente, porque dice de sí mismo que es un religioso *simple*, bastante desocupado, y que visita á menudo á sus penitentes ó *almas productivas*.

En cuanto á la primera razón, aparentemente sólida y poderosa, ya veremos más adelante lo que vale. Por lo que á las otras toca, más valiera para la tesis de V. R. que las hubiera dejado en el tintero. Un escritor que oculta su nombre bajo el de un eclesiástico, de un médico, etc., empleará naturalmente ciertas expresiones propias del eclesiástico, del médico, etc. Obrar de otra suerte sería comenzar á representar un papel y quedarse como un bobo en el comienzo, sería obrar á tontas y á locas, sin pizca de meollo ni de lógica. V. R. sabrá muy bien que no escasean los ejemplos de semejante artificio en la historia de las letras.

Pero, además de esta consideración de carácter general, que tiene de suyo bastante peso, los ejemplos que trae á colación V. R. en apoyo de su tesis son otros tantos solemnes fracasos. ¿En qué se funda V. R. para afirmar que la alusión al Padre Calancha es sólo propia de un Agustino y que dicho Padre es apenas de otros que no sean ellos conocido? El conocimiento de la *Crónica de los Agustinos en el Perú* por fray Antonio de la Calancha ¿es acaso un privilegio exclusivo, por derecho divino, de los Ermitaños de San Agustín? ¿No hay más bibliógrafos en el mundo que ellos? ¿No hay quien se interese por la historia eclesiástica, por la historia americana, fuera de ellos? Si se tratara de un manuscrito rarísimo, pase; pero aquella Crónica fué impresa en España; dan cuenta de ella Nicolás Antonio, el gran bibliógrafo español del siglo XVII, y muchos otros; era un libro de lectura corriente que don Manuel de Salas, ni nadie medianamente ilustrado podía dejar de conocer, siquiera de fama y de volumen.

A creer á V. R., otro privilegio exclusivo de los monjes y religiosos es llamar *siglo* al mundo. Puedo asegurar á V. R. que he visto esa expresión en escritores profanos y archiprofanos, en don Leandro Fernández de Moratín, por ejemplo, que no fué un sujeto muy monástico, que digamos. Y dígame V. R. ¿es propio de un religioso á quien, con mucha razón sin duda, califica de ilustre y ejemplar, aludir zumbonamente á los desórdenes que en aquellos tiempos solían ocurrir en los capítulos conventuales? ¿Es propio de un ejemplar y venerable religioso hacer de sí mismo un retrato ridículo y chabacano, presentarse como un simple, como un desocupado, que más que á los deberes de su ministerio atiende á visitar penitentes y á sacar provechos temporales de las *almas productivas*? A ese precio, la paternidad del *Diálogo de los Portereros* sería muy cara para el P. Erazo y para su Orden. V. R. no comprende *que á alguien se le ocurra que don Manuel de Salas y Corvalán pudiera atreverse á zaherir con tales frases á un ilustre y ejemplar religioso de su tiempo*. Y sin embargo, esas mismas frases, en boca del P. Erazo, son para V. R. dignas de aplauso: no ve en ellas sino una donosa muestra del buen humor, chiste y gracias bonachona del Padre; encuentra chistosísimo que ese religioso haga mofa de sí mismo, de la dignidad sacerdotal y del ministerio de las almas. ¡Extraña inconsecuencial!

El escritor seglar, hombre de mundo, y el escritor que viste hábito ó sotana, no pueden escribir sobre ciertas materias de igual manera. La legislación que establece esta diferencia se llama decoro. Tal ó cual libertad, tal ó cual frase picaresca que en boca de un hombre de mundo nos haría reir, aun cuando no mereciera por completo nuestro perdón, en boca de un sacerdote podría llegar á ser gravemente indecorosa y repugnante. No necesito insistir en esto.

Una de dos cosas: ó Fray José Erazo faltó gravemente al respeto que debía á sí mismo, á su dignidad sacerdotal y á su Orden, ó no fué autor del folleto en que aquellas frases se encuentran. No haré á la memoria del P. Erazo la injuria de creer lo primero.

* * *

Paso á exponer las razones de otro orden que me asisten para negar que el opúsculo en cuestión sea del P. Erazo.

El *Diálogo de los Portereros*, como bien lo sabe V. R., trae á modo de pintoresco y sabroso remate una serie de notas que, para un lector algo atento y no del todo ajeno á los procedimientos de la crítica literaria, son de singular

importancia para la demostración en que estoy empeñado. De ellas, por extraño que á V. R. le parezca, se desprende que el autor del *Diálogo* no es el P. Erazo.

En ellas vemos pasar en rápida y grotesca revista, en el mismo orden en que en el *Diálogo* figuran ó se mencionan, al P. Erazo, que como *autor* figura naturalmente en primera línea, al teniente Don Francisco Esteban de Olivares ú Olivera, *discípulo* del Padre, á quien éste dedica la obra (sin perjuicio de reirse de él más tarde), á los dos porteros Argote y Quevedo, á *Cachipuchi* (apodo con que era conocido en Santiago un risible personaje de la época), á Padín, la villa de las *Juntas* (lugar en que se supone impreso el *Diálogo*) y la Imprenta (tambiéninginaria) de Patricio Vera. *Patricio*, dicho sea de paso, es uno de los muchos seudonimos que solía emplear Don Manuel de Salas.

En esta mezcolanza, comparable á la petipieza que suele representarse después de una obra más seria, todo es cómico y burlón. Todos esos personajes, Erazo, Olivares, Argote, Quevedo, Cachipuchi, Padín, son elementos de una farsa común; todos pertenecen á un mismo linaje, en que el hermano mayor es el P. Erazo; todos, sin dejar de tener una personalidad propia, llevan el sello de un origen común y una misma marca de fábrica; todos son más ó menos ridículos, y el P. Erazo, como jefe de la familia, lo es en grado superlativo; todos tienen existencia real, pero el autor se desentiende de ella y los presenta aderezados y acomodados á su antojo, de suerte que son reales y ficticios á la vez; todos ellos, en suma, son hechuras, *cosas* del autor, que, oculto detrás del telón se ríe del mundo entero y tira los hilos de sus fantoches como le da la gana; y así como se le ocurrió al muy pícaro colgarle el *Diálogo* al P. Erazo, con igual derecho habría podido conferir tal honor á Cachipuchi ó á cualquier otro personaje que el diablo le hubiera puesto por delante.

Todo esto es para mí muy claro, y mientras más pienso en ello, más claro lo veo. Pero, como puede suceder que V. R., profundamente convencido de que el *Diálogo* es joya de las letras agustinianas, vea turbio donde yo veo claro, le ruego que se arme de paciencia, que yo tengo todavía *pa largo*, como dice uno de los montañeses de Pereda.

Según los breves datos biógrafos que del P. Erazo da V. R. al fin de su libro, recibió aquél la ordenación sacerdotal en 1746 (ocho años antes que viniera al mundo don Manuel de Salas). Ignórase el año de su nacimiento; empero, ateniéndonos á las disposiciones canónicas que fijan la edad de 25 años

para la lícita recepción del sacerdocio, podemos establecer que el futuro agustino vió la luz en 1721 á 1811, año en que fué escrito el famoso Diálogo, van..... ¡90 años! V. R. como si presintiera que en esta ocasión pisa un terreno muy peligroso, sale más que de prisa y de cualquier manera del endiablado paso. Comienza por dar por un hecho que el diácono Erazo recibió el presbiterado á la edad de 21 años, qué no otra cosa significa poner su nacimiento en 1725. Ni siquiera se acordó de decirnos que el joven religioso obtuvo para ello dispensa del Sumo Pontífice, ó por lo ménos del Obispo (si tenía facultades extraordinarias para concederla, se entiende). Nada; el joven Erazo se ordenó de 21 años, como si eso fuera cosa corriente y de todos los días.

Yo, R. P., á la regla me atengo; si V. R. está por la excepción, debe probarla.

Después de todo, cuatro años más ó menos poco importan; que Erazo tuviese 86 ó 90 en 1811, tanto da. Ello es que un hombre de 86 años tiene las cuatro quintas partes de su persona en el otro mundo, y la quinta que aún le queda en éste, si para algo le sirve, será para arreglar sus cuentas con Dios y no para meterse en politiquerías ni echar cuchufletas.

Pero, lo que no le perdono á V. R., porque ya pasa de castaño obscuro, es que, no satisfecho con quitarle al Padre esos cuatro años, nos cuente que murió de 80 en 1812. En esto le ha pasado á V. R., y perdone la comparación, lo que á los rateros, que comienzan por poco y siguen con mucho. ¡80 años en 1812! Es decir, que nació en 1732 y recibió el sacerdocio de 14 años! Bien decía yo que este negocio de la edad del Padre era peliagudo y escabroso para V. R.

¡Un religioso nonagenario autor del *Diálogo de los Porterros*!..... ¡Un nonagenario (permítame, R. P., soplar la trompa épica, que no menos merece tan estupendo caso) un nonagenario que arroja lejos de sí la pesadumbre abrumadora de los años, y en medio de una atmósfera preñada de tempestades corre con bríos juveniles á los puestos avanzados y hace resonar con robusto aliento el clarín de guerra, cuyas notas alegres y entusiastas saludan la aurora que ya comienza á clarear en el cielo de la patria!!.....

No, Reverendo Padre; hay ciertas cosas que no conviene decir, porque, aunque se digan con imperturbable seriedad, hacen reír á la gente.

Y allá va otra prueba. El *Diálogo de los Porterros* se compone de dos partes. La primera fue publicada por primera vez en 1847 por Don Pedro Godoy en

su *Espíritu de la Prensa Chilena*; V. R. reproduce las dos partes en el segundo tomo de su *Historia de los Agustinos en Chile*. En realidad, las dos partes son dos diálogos independientes entre sí y que sólo tienen de común el ser debidos a una misma pluma y que en ambos hablan los mismos ínclitos porteros. El primer Diálogo trata principalmente de la legalidad de la Junta proclamada en 1810, y de que ella debía gobernar la colonia mientras no recobrara el trono Fernando VII; el segundo versa sobre el primer Congreso Nacional, y ha sido escrito, por consiguiente, en la segunda mitad de 1811. Aparece como autor del primero el P. José Erazo, mientras que el segundo se da como obra póstuma del..... ¡¡del Sacristán de Puchacay!!!

¿Falta este notable dato en la copia del archivo agustiniano, ó fué omitido por V. R.? Quiero suponer lo primero. Tráelo la excelente y correcta copia que se conserva en la Biblioteca Nacional, copia que merece completa fe por haber sido hecha en 1811, y sobre todo, por haber sido depositada en el establecimiento por el mismo Don Manuel de Salas.

¡El R. P. José Erazo y el Sacristán de Puchacay! ¡Qué singular asociación, qué extraña fraternidad literaria! ¿Qué opina sobre esto, R. P.? Si para V. R. tiene el valor de un argumento decisivo que en la primera página del opúsculo se lea: *Por el P. José Erazo, de la Orden*, etc., lógicamente debe dar la misma importancia demostrativa a las palabras con que comienza el segundo Diálogo: *Obra póstuma del Sacristán de Puchacay*. ¿Dirá V. R., para evadir esta dificultad, que el P. Erazo, llevado de su *buen humor, su chiste y gracia maleante y bonachona*, da como autor de su propia obra al Sacristán de Puchacay? ¿O que los Diálogos son de distinto autor: el primero de Erazo, y el segundo de otro escritor que oculta su verdadero nombre? Semejantes ridiculeces no caben en un cerebro equilibrado. Aquello no tiene sino una explicación posible, a saber, que el Padrecito y el Sacristán son puros fanteches.

Preguntaban una vez a un sujeto: ¿qué es obra póstuma? El interrogado contestó: la que escribe un autor después de muerto. Desde que cayó en mis manos la *Historia de los Agustinos en Chile* he quedado convencido de la exactitud de esa respuesta.

* * *

Fácil me será demostrar a V. R. que el *Diálogo* es obra de don Manuel de Salas.

Desde luego, y de esto puede cerciorarse fácilmente V. R., si compara con espíritu desapasionado el *Diálogo* con otros escritos de Don Manuel, allí se encuentran sus ideas políticas y económicas, su estilo, que tiene no sé que sello especial que no permite confundirlo con el de ninguno de los otros escritores de la época, su intención traviesa y burlona, ciertas expresiones gráficas que para el conocedor de sus demás obras lo traicionan en el acto, en suma, todo lo que caracteriza á un escritor y constituye su personalidad literaria.

Como no conozco nada del P. Erazo, ignoro si sus cualidades literarias se asemejan á las de don Manuel. Como V. R. habla en su *Historia de los escritos del Padre*, aunque de ellos sólo menciona el Diálogo, presumo que en el archivo de la Provincia agustiniana se conservarán algunas producciones del distinguido religioso. Quedaría sumamente agradecido á V. R. si me permitiera examinar algunos de esos escritos, y le prometo manifestarle con toda sinceridad el juicio que como resultado de ese examen me forme.

A este primer argumento, de orden puramente literario, añadiré otros de carácter histórico.

V. R. parece creer que son sólo opiniones aisladas, como las de don Pedro Godoy y de don Miguel Luis Amunátegui, las que atribuyen á don Manuel de Salas el célebre opúsculo. Si tal cree, padece un grave error. Lo que afirman Godoy en su *Espíritu de la prensa chilena* y Amunátegui en sus *Precursores de la Independencia*, afirmáronlo mucho antes que ellos documentos contemporáneos del autor, y han seguido afirmándolo desde entonces hasta hoy muchos otros. Pregunte V. R. á cualquiera que conozca nuestra literatura nacional quién es el autor del *Diálogo de los Porteros*, y obtendrá invariablemente la misma respuesta: don Manuel Salas. Hay acerca de este punto una tradición no interrumpida de casi un siglo.

En 1814 (ponga atención en la fecha, R. P.) se suscitó una curiosa polémica sobre un artículo publicado por don Manuel de Salas en *El Monitor Araucano*, entre Camilo Henríquez, don Bernardo Vera, el galantísimo escritor don Antonio José de Irisarri y don Manuel José Gandarillas. Todos ellos ocultaban su nombre bajo seudónimos, que, por cierto, no eran un secreto para nadie. Don Manuel de Salas era “Pacífico Rufino de San Pedro”, nombre que tiene un si es no es de monástico, y Gandarillas usaba un extravagante anagrama

del nombre de su hermano menor don Santiago Gandarillas. Nada diré de los otros, porque no son de interés para mi asunto.

Pues bien, en uno de sus opúsculos, publicado en la Imprenta del Estado y dirigido á Pacífico Rufino de San Pedro (don Manuel de Salas, no lo olvide), cita Gandarillas con elogio tres opúsculos de aquél, á saber: el DIÁLOGO DE LOS PORTEROS, la *Linterna Mágica* y la *Contestación á Botti*. Los dos últimos se han perdido. A la *Linterna Mágica* se hacen frecuentes alusiones en la polémica, y se sabe que era una graciosa serie de semblanzas satíricas de los diputados del Congreso Nacional de 1811, en que el autor, Diputado por Itata, se reía de él mismo tan alegremente como de sus colegas. Si V. R. desea imponerse substancialmente de esta original polémica, hallará abundantes noticias de ella en el interesantísimo y bien estudiado libro que con el título de *Bibliografía Chilena* publicó no ha mucho don Luis Montt, Director de la Biblioteca Nacional. El dato referente al *Diálogo de los Porteros* se encuentra en las páginas 202 y 203 del mencionado libro.

Este testimonio es por sí sólo suficiente para terminar la cuestión. En la reducida sociedad de aquella época todos se conocían íntimamente, sobre todo las personas que por su posición social y su influencia política dirigían los rumbos de la pequeña comunidad. En 1811 aparece y circula manuscrito de mano en mano un folleto satírico-político que lleva en su portada el nombre de un religioso agustino contemporáneo. ¿Podía ignorar don Manuel José Gandarillas, podía ignorar la sociedad de Santiago que fray José Erazo aparecía como autor de ese folleto? Sólo un demente podría responder afirmativamente á esta pregunta. Y sin embargo, tres años después, en 1814, sin hacer caso el que menor del nombre que aparece en el título del opúsculo, Gandarillas hace laudatoria mención de él como obra de don Manuel de Salas, y esto en un documento impreso, que aún se conserva y que V. R. puede ver el día que quiera, y que, apenas salido de la prensa, debió ser leído, releído y comentado por todas las personas cultas de Santiago. En un caso como éste, dadas las circunstancias que lo rodean y en que no necesito insistir, el testimonio de Gandarillas equivale al testimonio de la ciudad entera. Decir después de esto: Gandarillas se chancea ó se equivoca, al testimonio del *Diálogo* mismo me atengo, el folleto es de Erazo y lo será por los siglos de los siglos, sería simplemente buscar tres pies al gato y ser primero mártir que confesor.

Un argumento más, á modo de postre. La copia que del *Diálogo de los Porteros* posee la Biblioteca Nacional, hecha ó por lo menos terminada el 15

de Octubre de 1811 (atención á la fecha, R. P.), según consta de la portada, y depositada más tarde con muchos otros manuscritos por el mismo don Manuel de Salas en aquel establecimiento, de que fue organizador y director, trae las siguientes iniciales que probablemente no se encuentran en la copia del archivo de ese convento, ó que fueron omitidas como cosa de poca importancia por V. R.:

H. P. M. S. C. S. D. C. C. M.

Ante todo, debo decir á V. R. que dicha copia comprende las dos partes del *Diálogo* con sus notas y que ha sido hecha con notable corrección.

¿Qué significan esas iniciales? Quizás V. R. pueda dar á este logogrifo una solución que le venga como de molde al P. José Erazo. La mía, aunque incompleta, es la siguiente:

Las cinco primeras mayúsculas significan, sin duda: Hecho Por Manuel Salas Corvalán.

Las tres mayúsculas siguientes, es decir, S. D. C., admiten dos interpretaciones aplicables á don Manuel de Salas.

La primera sería: Síndico Del Consulado. Don Manuel desempeñó este cargo durante dos períodos consecutivos de dos años en los últimos del siglo anterior. En la real cédula de erección del Consulado de Chile expedida en 1795, se dispone que cada dos años se haga nueva elección de Síndico, no pudiendo ser elegido el Síndico cesante para un nuevo período. Don Marruel desempeñó el cargo durante dos períodos seguidos por gracia especial del Rey. ¿Le había llegado nuevamente el turno en 1811, así como volvió á llegarle algunos años más tarde? Lo ignoro. A la verdad, fuera o nó Síndico entonces, nada tendría de particular que él (ó más probablemente el copista) agregara á su nombre aquel título que ya había poseído poco antes y que podría volver á poseer muchas veces todavía. Y como este cargo se confería con *mutabilidad*, ó en otros términos, era *cargo mudable*, tenemos verosímilmente explicadas las 10 misteriosas iniciales.

Si la primera interpretación tiene su lado flaco, nada hay que objetar a la segunda: Secretario Del Congreso. En efecto, la copia del *Diálogo* que trae estas iniciales tiene la fecha de 15 de octubre de 1811, y un mes antes, el 13

de septiembre, don Manuel de Salas había sido nombrado secretario de nuestro primer Congreso Nacional, instalado el 4 de julio del mismo año. En este caso no sé que signifiquen las dos últimas iniciales, á no ser que veamos en ellas una traviesa alusión al enorme *Calepino* y al *monóculo* con que el burlón diputado por Itata y secretario se pinta en la *Linterna Mágica*. El Calepino y el monóculo de don Manuel desempeñan un importante papel en la polémica de que he hablado mas arriba.

* * *

V. R. no acierta á comprender que un hombre como don Manuel de Salas y Corvalán haya podido atreverse á tomar injuriosamente el nombre de un contemporáneo, de un virtuoso y anciano sacerdote. No hay que admirarse de nada en este mundo, R. P. Y qué ¿no son por ventura tan reales y tan contemporáneos (no diré tan respetables) los demás personajes que figuran en el *Diálogo*? ¿Y no sabe V. R. que también los buenos suelen sucumbir á las tentaciones? Es precisamente lo que aconteció á don Manuel, se lo aseguro á V. R. como si lo estuviera viendo.

En los momentos en que iba á comenzar á escribir su Diálogo, el enemigo, *que anda dando vueltas buscando á quién devorar*, le puso por delante al P. Erazo, y don Manuel, que necesitaba un autor para su obra, encontró que aquello era tan estupendo, tan imposible, tan prepósteros, tan absurdo, y por lo mismo tan irresistiblemente provocador y apetecible, que sucumbió á la tentación. Obró mal, sin duda, porque un buen cristiano está obligado á resistir á las pérfidas sugestiones del enemigo; obró mal, sí, pero lógicamente, V. R. no debería condenarlo. V. R. se ha imposibilitado para echar en cara á Don Manuel de Salas su proceder, pues encuentra natural y chistoso que el P. Erazo se pinte como un bobo, como un ocioso que anda arrastrando sus canas de puerta en puerta á caza de *almas productivas*.

Obró mal, sí, pero no hay que exagerar las cosas, no hay que convertir la paja en viga.

Hombre de fe y de nobilísimos sentimientos, como su vida entera lo demuestra, Don Manuel de Salas era á la vez un burlón terrible é implacable. Su alma abrigaba un tesoro inmenso de caridad, y sin embargo, el sarcasmo y la burla brotaban de su pluma y de su lengua, así como sus convicciones religiosas no le impedían ser íntimo amigo y protector generoso de Camilo Henríquez, el fraile apóstata. Semejantes antonomías suelen observarse en

los hombres superiores y contribuyen á fijar su personalidad. Ahora bien ¿será justo medir con el mismo cartabón, condenar con igual rigor la burla que nace alegremente de un alma sana y la que, alevosa y cruel, procede de un corazón malévolo?

Un vejestorio de noventa años más que al mundo de los vivos pertenece al pasado; no es contemporáneo de nadie; es una reliquia, un recuerdo, una sombra. Sus sentidos están casi cerrados para las cosas de este mundo; las pocas ideas que cobija su cerebro atrofiado van y vienen bailando ana danza macabra; es un autómatá á quién apenas queda cuerda para unas breves horas; es un seudónimo de hombre. Que Don Manuel de Salas se divierta un poco á su costa, que haya ó no haya Junta de Gobierno, que reine en España Fernando VII, José Napoleón ó Carlos IV, que medio mundo desaparezca en un espantoso cataclismo ¿qué le importa? Lo único que le interesa es que le den á tiempo sus papillas, que le pongan bayetas calientes y que lo saquen algunos ratos á tomar el sol.

El texto de los *Diálogos* que incluye V. R. en su *Historia* está plagado de errores y barbaridades. He aquí algunas muestras.

El teniente Olivares aparece con un clavo o en vez de una clava.

En la nota 8ª referente a la villa de las Juntas leo el siguiente desatino: *No hay tablilla, pero la habrá*, en lugar de: No hay tal villa, Pero la habrá.

Faltan las diez iniciales de que hablé más arriba.

Falta la nota 9ª relativa a la supuesta Imprenta de Patricio Vera.

Faltan estas palabras con que termina el 1º *Diálogo*: “Fin del libro 1º Impreso en la villa de las Juntas, casa de Patricio Vera, calle del Populo”.

Falta la conclusión del 2º Diálogo: “Impreso en Chuchunco, en virtud de la ley 1ª Lib. 1º Tit. 24 de las Municipales”. Y debajo de esto, las iniciales F. G. de L., que pueden ser las del nombre del copista, ó quizás una nueva travesura de Don Manuel para intrigar más al público. Y otro tanto digo delas iniciales J. de D. Et. de L. que se leen en la portada del primer Diálogo.

Falta el título del 2º Diálogo, á saber: “El *Quid faciendum?*, ó Verdades urbanas, en el Foro ó en la Plaza. Segunda Parte. Apéndice, continuación ó

añadidura á la Argotina ó verdad en campaña. Obra póstuma del sacristán de Puchacay. *Erudimini qui iudicatis terram*".

Falta... ¡Ojalá faltara todo!

* * *

V. R. ha consagrado cuarenta páginas de su libro á la reproducción de dos opúsculos de Don Manuel de Salas y á celebrar las glorias imaginarias del P. Erazo. V. R. y yo hemos trabajado de consuno en dar celebridad al buen Padre; la tendrá, no lo dude.

He terminado con el *Diálogo de los Porteros*, mas nó con lo que tengo que decir á V. R.

El primer deber del historiador es exponer sinceramente la verdad, aunque á las veces le duela confesarla. No merecería nombre de historiador aquél que, creyendo hacer un gran servicio á la Iglesia, pretendiera, por ejemplo, justificar el error de las Congregaciones romanas en el proceso de Galileo, ó enseñara que la Inquisición fué una institución de orden puramente civil, ó cubriera con un velo la relajación del clero y aun de la corte pontificia en ciertas épocas.

No se sirve á la buena causa con tergiversaciones y restricciones mentales. El historiador que recurre á tales medios se desacredita á sí mismo y desacredita la causa que defiende.

“La Iglesia nada tiene que temer de la verdad”, dijo el inmortal León XIII al entregar al juicio de la historia el archivo secreto del Vaticano. Esta valiente frase se aplica con perfecta exactitud á las instituciones humanas que viven de la vida de la Iglesia.

Reconocer con sinceridad las miserias humanas de la Iglesia equivale á decir: *digitus Dei est hic*; es hacer la más elocuente demostración de su origen divino y de su vida sobrenatural. Si una venerable Orden religiosa, cualquiera de las muchas que existen, pasa por una triste crisis moral en que ve sus claustros invadidos por el espíritu del mundo, conculcadas sus reglas, la santidad de sus votos profanada, y luego, como Lázaro á la voz de Cristo, sale de la podredumbre del sepulcro, regenerada, purificada, en plena posesión de su

primer espíritu y de su antiguo lustre ¿no es también el caso de proclamar en alta voz: *digitus Dei est hic*, he aquí la obra del Dios de las misericordias?

¿Será lícito al que escriba la historia de esa Orden pasar en silencio aquella crisis ó atenuarla hasta el punto de dejarla apenas conocible? No, no lo es. En el libro que se me da por la exposición fiel y verídica de los sucesos ocurridos en el mundo ó parte de él, dentro de tal tiempo (que no otra cosa es la historia), tengo derecho á encontrar la verdad y toda la verdad; el autor de ese libro está, por consiguiente, obligado á darme la verdad Y toda la verdad. Y si él, por motivos personales ó por espíritu de cuerpo, con un fin sano ó torcido, desnaturaliza los hechos, ú omite otros que por una ú otra razón le conviene ocultar, yo tengo derecho para negarle el título de historiador y para desconfiar de él porque, con buena ó mala intención, me mistifica Y me engaña.

Naturalmente, el que escriba la historia de la Orden religiosa de que hablaba hipotéticamente más arriba, al referir su triste decadencia no ha de descender á minuciosidades inútiles ni á detalles que sirvan de pábulo á la curiosidad malsana de ciertos lectores. Hay una manera digna y discreta de decir las cosas más escabrosas sin que nada esencial se calle y sin necesidad de recurrir al latín. Un período de largos años puede condensarse en unas cuantas líneas francas y valientes, al par que cultas y delicadas, en que se dé á entender más de lo que se dice sin escandalizar á nadie.

Llevado de su amor á la Orden á que pertenece y de su celo (justísimo, sin duda) por colocar muy en alto el nombre del Instituto Agustiniiano, V. R. ha forzado demasiado la nota encomiástica y ha omitido ó atenuado excesivamente aquello que á su juicio era deshonoroso para la Orden.

La alabanza desmedida inspira desconfianza, y más aún cuando ella procede de una parte interesada, y mucho más aún cuando al propósito de engrandecer lo favorable va unido el de empequeñecer y disimular lo desfavorable.

* * *

V. R., en su empeño por lavar de toda mancha el pasado de su Orden, no ha temido arrojar sombras sobre la figura más grande y más inmaculada de la Iglesia chilena.

A la sola vista del gran Obispo, V. R. frunce el ceño y se pone en actitud de combate.

Tantaene animis monasticis irae?

No debería ser así, créamelo, porque la Orden Agustiniense tiene infinitamente más que agradecer al señor Valdivieso que á las literaturas del P. Erazo.

Como V. R. no conoce al señor Valdivieso sino por alguna mala litografía que habrá visto en el archivo de su convento, voy á presentarle su retrato auténtico, trazado á grandes rasgos.

Don Rafael Valentín Valdivieso, á quien V. R. maltrata en pago del bien que les hizo, fue un santo y un sabio.

Hombre de mundo, jovial, abierto, deliciosamente campechano, y sin ninguna de esas gazmoñerías y meticulosidades que suelen hacer desagradable la virtud, era á la vez un hombre interior admirable, constantemente unido á Dios, penitente como los antiguos anacoretas del desierto.

No había poder humano capaz de hacerlo desviarse un ápice de la línea del deber.

Y sin embargo, ese hombre de voluntad de hierro jamás obró atropelladamente, por nerviosidad ó por capricho.

Como todos los hombres de verdadero carácter, sólo después de pesar bien las razones en pro y en contra y de atender á los dictados de la conciencia y á la opinión de prudentes consejeros tomaba una determinación, que, una vez tomarla, era irrevocable.

Quería que sus súbditos le obedecieran como hombres libres, no como esclavos. Cuando alguno de sus súbditos le argumentaba con buenas razones y llegaba á convencerlo, aplaudía alegremente su derrota como si hubiera obtenido un triunfo. Así enseñaba á su clero ese maestro incomparable, á ese clero que, gracias á él, es el primero de Sud América.

¡Cuán diferente es este Valdivieso del Valdivieso violento, nervioso, atolondrado, que nos pinta V. R.!

¡Con qué tierna solicitud velaba por sus queridos seminaristas! Ni el trabajo incesante, abrumador, que pesaba sobre él; ni los arduos y gravísimos negocios

que sin tregua venían á reclamar solución de su cerebro poderoso; ni las tempestades á que hubo de hacer frente durante su gobierno, nada era bastante á desalojar á sus hijos predilectos, á los futuros sacerdotes, del sitio cariñoso que les reservaba en su corazón de padre. A todos los conocía, y e veces mejor que los superiores mismos del establecimiento. Hasta el último monigote era objeto de sus cuidados, y lo escuchaba bondadosamente, y le hacía justicia. ¡Cuántas veces su ojo certero descubrió un tesoro donde los que tenían especial obligación de descubrirlo sólo veían escoria y broza vil! Yo podría dar á V. R. los nombres de pobres niños que, malqueridos por sus superiores inmediatos y á punto de ser víctimas de una injusticia, fueron salvados por la mano justiciera del señor Valdivieso y hoy son joyas del clero de la Arquidiócesis.

¡Ese es el hombre de quien osa decir V. R. que tenía mala voluntad á los Agustinos!

Nó; el santo Arzobispo Valdivieso no tenía mala voluntad á esa Orden ni á ninguna otra, ni á nadie. Hombre de Dios, no buscó jamás otra cosa que la gloria de Dios y el bien de las almas. Amantísimo de la grey confiada á su cuidado pastoral, á ella consagró sin reserva su asombrosa energía, su noble inteligencia y sus constantes desvelos. Por ella habría dado gozoso la última gota de su sangre.

¿Se cruzaría de brazos en presencia de males gravísimos que importaban una deshonra para la Iglesia y comprometían la salvación de las almas? Jamás. Ardua empresa era la de extirpar esos males, pero las dificultades no arredran á las almas grandes, antes las estimulan á la acción. Con pecho intrépido se apercibó á la lucha, y luchó hasta vencer.

Si la lucha fué larga y dolorosa ¿de quién fué la culpa, del que anhelaba llevar á pronto y feliz término la reforma, ó de los que no la querían? Si el valiente reformador se vió en la dolorosa necesidad de aplicar el hierro y el cauterio ¿de quién fué la culpa, del santo Prelado que agotó en vano los arbitrios que su prudencia y caridad le dictaran, ó de los que opusieron tenaz resistencia á la misión salvadora del Pastor?

Y hoy, después de tantos años; hoy, cuando los beneficiados por la obra del señor Valdivieso, respetados por los buenos, haciendo el bien; felices en la observancia de sus santos institutos, disfrutan de los beneficios que de él

recibieron, sale de entre ellos mismos una voz que lo incrimina y lo injuria...
¡Inexplicable ingratitud!

De V. R. servidor y capellán.

Juan R. Salas E.

Santiago, enero de 1905”.

7.2. MATURANA, V., “Carta al Presbítero Don Juan R. Salas E.”, en *Polémica y Poesía*, Santiago de Chile 1909, pp. 5-26.

“Muy señor mío:

Veraneando lejos del Convento Principal de Santiago, en esta ciudad de Concepción en donde hoy resido, á pocos días e haber llegado á ella, sorprendiome agradablemente la noticia de haberme Vd. dirigido una *Carta*, que no mucho después bien impresa con hermosos caracteres estuvo en mis manos. Como para indicar que ella está bien provista de miel y aguijón, á la manera de un epigrama, aunque para serlo su *Carta* sea demasiado larga y escrita en prosa, trae en su portada una abeja; examinéla y encontré que carecía absolutamente de miel, en cambio era demasiado grande su aguijón, quizás por menos cultivar su dueño las flores, que la sátira. Doy, sin embargo, á Vd. Las gracias por haberme creído digno de la honra de poder sostener una polémica literaria con Vd. que es la más bien tajada pluma del clero de Santiago.

En el segundo tomo de la *Historia de los Agustinos*, afirmo yo que el autor del *Diálogo de los Porteros* es el Padre José de Erazo y no don Manuel de Salas y Corvalán. Abuelo de Vd. ó lo que fuere este ilustre caballero, Prócer de nuestra Independencia, puedo prevenirle á Vd. que si la gloria de ser autor de ese folleto pertenece á él y no al Agustino en cuestión, por más que Vd. se esfuerce nunca llegará á probar que yo temerariamente haya arrancado la más vistosa pluma de la cola de un pavo, para vestir á un infeliz y deforme grajo!

Cita Vd. un pasaje de mi *Historia* en la cual escribí: “En verdad no se alcanza la razón por qué el señor Amunátegui atribuye á don Manuel Salas y Corvalán un folleto en cuya primera página se que su autor es el *Reverendo*

Padre Fray José Erazo del Orden de Ermitaños de Nuestro Padre San Agustín. El señor Amunátegui creyó, sin duda que éste fue un seudónimo de Salas, lo que no pudo ser, por tratarse del nombre de un religioso contemporáneo suyo y conocidísimo en la sociedad de entonces. Si Salas hubiera querido ocultar su firma, de seguro hubiese disfrazado su persona con un nombre ficticio, como es costumbre, ó con el nombre de un personaje antiguo mas no con el nombre de un sacerdote y religioso que, desde 1770 hasta 1812, residió en Santiago, siempre ejerciendo los oficios más importantes de su Orden y siempre estando en contacto íntimo con los personajes más célebres de la época”.

Este primer argumento, con que yo pruebo que el autor del *Diálogo de los Portereros* es el Padre Erazo y no Don Manuel Salas, es de suyo irrefutable. Para aceptar lo contrario sería menester admitir un hecho único en la historia de todos los siglos, poniéndola en abierta contradicción con los usos y costumbres de todos los literatos de todos los tiempos, países y épocas: porque jamás se ha visto, ni se verá que un escritor, para disfrazar su nombre, tome el de un coetáneo suyo, su conciudadano y su vecino!

Bien comprendió Vd. que, en manera alguna podían defenderse sus pretensiones dentro de los términos de la crítica literaria; y por esto, al tratar este punto, abandonando la compañía de las buenas letras, se caló el capuchón del teólogo, del casuista y del místico! Discurriendo sobre crítica literaria, lástima da oírle á Vd. hablar de diablos y tentaciones y aducir textos de la Sagrada Escritura! ¡Nunca tal hiciera! Lo uno revela débil criterio; y lo otro poco respeto á los Libros divinamente inspirados. Sin embargo, llena la imaginación de Vd. de creaciones dantescas, se explicó así:

“En los momentos en que (Salas) iba á comenzar á escribir su *Diálogo*, el enemigo, *que anda dando vueltas buscando á quien devorar*, le puso por delante al Padre Erazo, y don Manuel, que necesitaba un *autor* para su obra, encontró que aquello era tan estupendo, tan imposible, tan prepóster, tan absurdo y por lo mismo tan irresistiblemente provocador y apetecible, que sucumbió á la tentación. Obró mal, sin duda, porque un buen cristiano está obligado á resistir á las pérfidas sugerencias del enemigo; obró mal, sí, pero lógicamente, Vuestra Reverencia no debería condenarlo”...

Así discurre Vd. y al querer probar la paternidad literaria de una obra inventa un método bastante ridículo: la sugestión diabólica! Peregrina idea más propia para que naciera del cerebro de una beata, que no de la cabeza de un

sacerdote ilustrado! Este sistema, cuya propiedad nadie á Vd. puede disputársela por su rara originalidad, tiene un grave inconveniente, porque si Vd. por medio de él piensa haber probado la paternidad literaria del *Diálogo de los Porteros*, por medio de él también podría serle negada al autor de cualquiera obra, sin más que decir que todo se hizo por instigación del diablo!

Don Manuel de Salas y Corvalán, al decir de Vd. era un caballero cuya “alma abrigaba un tesoro inmenso de caridad”. Sin embargo, al tratar de eludir las pesquisas de la justicia con el disfraz del nombre del Padre Erazo, nadie dirá que buscaba un seudónimo con que despistar al público, sino que, sin motivo alguno justificado, comprometía la persona de un Religioso, exponiéndolo á los riesgos y azares de una causa que bien podía acarrearlos terribles é inevitables. Esto, que de suyo es lo más chocante y absurdo, Vd. sin embargo se lo explica satisfactoriamente, diciendo que nacía “alegremente de una alma sana”. ¡Oh! era demasiado inofensivo, según Vd., Don Manuel Salas!

Vd., al pretender que este caballero es el autor del *Diálogo de los Porteros*, irroga una atroz injuria al más ilustre de sus antepasados, porque al publicar éste bajo el nombre del Padre Erazo un folleto subversivo y trastornador del orden público, este solo hecho revela en el que lo cometió un proceder cobarde, aleve y criminal. Sin embargo, Vd. Piensa eludir las responsabilidades de caso tan extraño afirmando que todo consistió en la “intención traviesa y burlona” de su autor. ¡Hola! era saladísimo este señor Salas!

Esta serie de vejámenes y ultrajes á la persona del Padre Erazo cometidos de parte de Don Manuel Salas debía Vd. justificar de alguna manera: el Padre Erazo, según Vd., no le mereció al señor Salas ni la más mínima consideración y aparece siendo el blanco de sus burlas tan justificadas como innecesarias. ¿Hubo entre Don Manuel Salas y el Padre Erazo alguno de esos choques que hacen imposible entre dos personas cualquiera clase de miramientos? No es creíble, dada la bondad de carácter del Padre Erazo y la extremada cultura de Don Manuel Salas. ¡Vd., permítame decírselo, no ha reparado en estos detalles cuya importancia ni el más prevenido crítico podrá jamás desconocer!

Por otra parte, en una persona cuerda, el modo de obrar es siempre igual y conforme á todos sus antecedentes y consiguientes. No sé por qué, según Vd., Don Manuel Salas es una excepción á esta regla. ¿Podría decirme Vd. por qué el señor Salas, en caso de no firmar sus obras con su propio nombre, en todas las demás usó del seudónimo de *Pacífico Rufino de San Pedro* ó

simplemente el de *Patricio*, nombres supuestos é imaginarios, y sólo en el *Diálogo de los Porteros*, obra escrita en la misma circunstancia y ocasión que las otras, usa temerariamente del nombre del *Padre José Erazo del Orden de Ermitaños de Nuestro Padre San Agustín*, religioso meritísimo, digno del amor y respeto de todo Santiago? Yo no acierto á explicarme esta extraña anomalía sino diciendo que verdaderamente el Padre Erazo es el autor del *Diálogo de los Porteros!*

* * *

Entra Vd. á citar el segundo argumento con que yo intento probar mi ya conocida aserción y en él dije:

“Abundan en este folleto las frases eclesiásticas y las alusiones á la vida de los claustros y á la del mismo autor, que se confiesa indirectamente, en el mismo lenguaje de los interlocutores, como religioso. En la dedicatoria dice: *El tiempo que no pudo definir Aristóteles, ni pudo Nuestro Gran Padre, el tiempo es cosa preciosa*, aludiendo á San Agustín, así llamado por los de su Orden. Argote, al explicar que en el ejercicio del mando se suceden de padres á hijos los gobernantes, dice: “*Por no padecer las tropelías que hay al tiempo de elegir sucesor, así como las hay cuando se eligen Provinciales*. Padín, otro de los interlocutores dice: *¿Usted es de la opinión de aquel lector que prefería los libros grandes, como la Crónica del Padre Calancha, al Kempis?* Comparación sólo propia de un Agustino, para quienes es más apreciable la diferencia entre el diminuto Kempis y el voluminoso Calancha, apenas de otros que no sean ellos conocido. En otra parte del *Diálogo* dice: *Cuando yo era mozo y andaba por el siglo*, frase enteramente monástica y que jamás usan los escritores profanos. No menos ocurrencia, sólo propia de un eclesiástico, es cuando hace burla del Padre Moncada, que jamás acaba de repetir sus rezos, porque jamás está seguro de su intención. Y, por último, cuando al fin de este *Diálogo*, entre las notas se lee: *El Padre Erazo es un simple sacerdote ó religioso simple de San Agustín, que emplea sus ratos de descanso que son bastantes, en visitar sus penitentes ó almas productivas*, nadie habrá que en estas palabras no reconozca al mismo Padre José Erazo con todo su buen humor, su chiste y gracia maleante y bonachona, sin que á nadie se le ocurra que don Manuel de Salas y Corvalán pudiera atreverse á zaherir con tales frases á un ilustre y ejemplar religioso de su tiempo”.

Este segundo argumento, no menos bien fundado que el anterior, Vd. pretende destruirlo, aparte de muchas otras fruslerías, con estas solas palabras: “Un

escritor que oculta su nombre bajo el de un eclesiástico, de un médico, etc., dice Vd., empleará naturalmente ciertas expresiones propias del eclesiástico, del médico, etc.” ¡Es muy poco honroso para Vd. semejante modo de pensar! ¡Es mucho el candor de Vd.! ¡Vd. que blasona tanto de lleva, la “sangre” de Don Manuel Salas, no heredó su ingenio! ¡Vd. alcanza á comprender que un eclesiástico hable como un eclesiástico y un médico como un médico! ¡Esto no es mucho saber, por cierto!

Pero he de advertir á Vd. que en todo el *Diálogo de los Porteros* no existe interlocutor alguno que sea eclesiástico y que, en algún caso, se vea precisado á emplear frases eclesiásticas. La ley del decoro, no como Vd. la entiende, sino como enseñan los preceptistas, consiste en que, sea cual fuere el estado de un autor, los personajes que él introduce en sus escritos hablen y obren según la condición propia de ellos, sin que pueda el artista alterar la forma de sus mismas creaciones, porque sería desnaturalizarlas. El olvido de esta regla, como es notorio constituye un gravísimo defecto en una obra, pero en cambio no poco contribuye muchas veces á que su autor sea mejor conocido.

Tal sucede con el autor del *Diálogo de los Porteros*: todos sus interlocutores son seculares, éste militar, aquél comerciante y los demás porteros. ¿Me explicará Vd., alguna vez, por qué militares: comerciantes y porteros hablan con el lenguaje de un eclesiástico, de un fraile y de un Agustino? Yo afirmo porque todo esto era su autor el Padre José de Erazo: tan habituado estaba al estilo monástico de sus claustros, que no reparó en ponerlo indebidamente en boca de Argote, Padín y otros personajes de su farsa. Y afirmo que otro tanto no podría decirse de Don Manuel Salas, con todo su chiste y su gracia, porque maldito el chiste y la gracia que hay en todo esto!

Si Don Manuel Salas hubiese querido burlarse del Padre Erazo, lo hubiera puesto entre los interlocutores de este *Diálogo*: esto es lo que se practica en semejantes casos; esto, lo que él hizo repetidas veces en análogas circunstancias. Lo presente es una extraña excepción: lo puso, al decir de Vd., como autor del *Diálogo*, porque esta sería la burla más graciosa y menos imaginada! Pero, aparte de ser enteramente imaginaria y del todo inverosímil esta enconada persecución del señor Salas respecto del Padre Erazo, á nadie que no sea Vd. se le ocurrirá que aquél por vengarse de éste le pusiera como autor de su más preciada obra!

Y Vd., sin haber contestado á estos mis argumentos, con toda claridad expuestos en la *Historia de los Agustinos en Chile*, pasa á formular objeciones, y, al hacerlo, deja á un lado el verdadero texto de dicha obra, para forjarse Vd. á su capricho mil fantasías; abandona el campo de una crítica grave y seria, para entregarse sólo á las expansiones de su buen humor. ¡Vd., con la mayor frescura, de hombre adusto se cambia en muchacho travieso; de filósofo, en pillín y granuja; de león, que amedrenta con sus rugidos, en perrillo bailarín y goloso!...

Vd. advertidamente yerra, para después reírse de sus propios errores; Vd. maliciosamente equivoca una fecha para en seguida esparcir el ridículo sobre fingidos sucesos; Vd. con el descoco de un truhán, falsea el texto mismo sobre que recae la cuestión, para luego gozarse en sus absurdas consecuencias. Y lo raro y peregrino es que habiendo Vd. comenzado de burlas, tan de veras acaba persuadido de que son reales las invenciones de su fantasía, que ya nadie podrá convencerle á Vd. de lo contrario. ¡Sus propias quimeras adquieren muy pronto el grado de verdades indiscutibles, que no admiten réplica!

En la página 924 del segundo tomo de la *Historia de los Agustinos en Chile* se halla en los siguientes términos trazado el cuadro de la vida del Padre Erazo: “Nació en 1725 y profesó en Santiago en 1741. En 1746 se le enumeraba entre los Profesos; en 1749, se ordenó de Presbítero; en 1755, era Subprior de Santiago; en 1759, Procurador de la Provincia; en 1763, Visitador; en 1767, capellán de Don Manuel de Zañartu y con él trabajó en la fundación del Carmen de San Rafael; en 1771, era Definidor suplente; en 1779, Definidor; en 1787, Predicador Mayor de Santiago; en 1791, continuaba desempeñando el mismo cargo; en 1799, Definidor; en 1802, fundaba la Capellanía de la Fiesta de San Agustín; en 1810, escribía el *Diálogo de los Porteros*; y murió, el 28 de Agosto de 1812”.

Vd. en su *Carta* al Padre Maturana parece aludir á este mismo pasaje, cuando dice: “Según los breves datos biográficos que del Padre Erazo da Vuestra Reverencia al fin de su libro, recibió aquel la ordenación sacerdotal en 1746... . Ignórase el año de su nacimiento...” Quien compare lo que yo tengo escrito con lo que Vd. hace objeto de sus burlas, encontrará que la crítica de Vd. es muy malévola y desvergonzada. ¡Simples erratas de imprenta son para Vd. señales inequívocas de la ignorancia é impericia del autor de una obra! ¡Como si su descuido y desgreño en preparar las biografías de los personajes fuesen tales, que éstos recibiesen el presbiterado á los veintiún años!

Pero nada es todo lo dicho, cuando Vd. se detiene á reflexionar que, á pesar de sus años, al Padre Erazo se le atribuye una obra como el *Diálogo de los Porteros*. ¡Vd. se pone nervioso, imposible de contener! “Permítame, Reverendo Padre, me dice Vd., “soplar la trompa épica”. ¡Puede Vd. soplar todas las trompas del mundo! Yo nunca seré inconveniente para que Vd. diga ó haga lo que más le guste! ¡Le aseguro que Vd. me divierte mucho!

“Un religioso nonagenario autor del *Diálogo de los Porteros*, dice Vd!... ¡Un nonagenario que arroja lejos de sí la pesadumbre abrumadora de los años! Un vejestorio de noventa años más que al mundo de los vivos pertenece al pasado; no es contemporáneo de nadie; es una reliquia, un recuerdo, una sombra. Sus sentidos están casi cerrados para las cosas de este mundo!”...

Difícilmente Vd. podría hacer mayores aspavientos ante la idea de que el Padre Erazo pueda ser autor del *Diálogo de los Porteros*. Desde luego; cuando el Padre Erazo escribía esta obra, no era nonagenario, como Vd. supone. ¡Y, aunque lo fuese, nadie por esta sola razón pondrá en duda la paternidad literaria de las obras y poesías del inmortal León XIII; ni las admirables composiciones musicales del maestro Verdi que, á mas años, aumentaba el caudal inmenso de siempre nuevas melodías! ¿Pues, qué? ¿Acaso nuestro Metropolitano, aunque diga en cada uno de sus discursos pastorales, que está “en la tarde de su vida”, dejan por eso de revelar todo el vigor y lozanía de sus mejores años?

El *Diálogo de los Porteros*, por su factura, no puede ser la obra de un joven: en todo él se respira la calma, la serenidad y la madurez de juicio propias de un anciano, que anima á los jóvenes á pelear, pero que él se queda, siempre sin combatir. El protagonista celebra el arrojo de los que mueren por la Patria, más él á nadie muestra las cicatrices recibidas en medio de la pelea! Vd. olvida que esta semblanza no bien le cuadra á Don Manuel de Salas, para quien sería vergonzoso incitar á otros al combate, mientras que él como cobarde se quedaba en casa!

Los protagonistas del *Diálogo de los Porteros* son ancianos dedicados á este oficio, á causa de su inhabilidad para ejercer otra profesión; son ancianos llenos de experiencia y sabiduría, que contienen siempre con buenas y graves razones los arrebatos de los jóvenes y los de su propio corazón, mostrándose superiores y ajenos á la influencia de las pasiones. Vd. parece que olvida también esta idiosincracia de los personajes principales del *Diálogo de los Porteros*. Vd. no quiere persuadirse de que todo ello descubre á su autor, el Padre Erazo, lleno de años, de experiencia y sabiduría, sin más móvil que la rectitud y la justicia.

El autor del *Diálogo de los Portereros*, con todo esfuerzo, inculcó como el primer deber de los chilenos mostrarse fieles al Monarca legítimo de España, negando vasallaje á cualquiera otro; con ahinco defendió en seguida que, mientras este Monarca legítimo no recobrase la libertad, Chile debía gobernarse por medio de una Junta, porque así lo ordenaban antiguas leyes de España y así esta nación en esas circunstancias, daba entonces ejemplo de practicarlas. ¡Tan amigo del orden y de la legalidad fué el autor del *Diálogo de los Portereros* que, poniendo al frente de él su nombre, circuló en manos de todos, sin suscitarse odios ni venganzas!

Esta es la síntesis del *Diálogo de los Portereros*. ¿Hay en él ese ardor juvenil, que Vd. supone? ¿Existe en él ese político osado y temerario que Vd. imagina? ¿No aparecen, por el contrario, en este *Diálogo* una moderación tal que los dictámenes, que en él se insinúan, todos se ajustan á la ley; y una calma imperturbable, en medio de sucesos que trastornaban entonces el mundo entero? Pues bien, todo esto Vd. no podría adaptar á Don Manuel Salas, al autor de la *Linterna Mágica* y de la *Contestación á Botti*, ya que á juzgar por lo que Vd. dice, en estos folletos se mostró “un burlón terrible é implacable”, como quiera que siempre “el sarcasmo y la burla brotaban de su pluma, y de su lengua”.

¿Podría Vd. decirme en qué parte del *Diálogo de los Portereros* está ese burlón terrible é implacable, ya que *el sarcasmo y la burla brotan de su pluma y de su lengua*, donde quiera que don Manuel de Salas se presente? ¡Jamás podrá citarse este *Diálogo* como ejemplo de tanta acrimonia! Si en él se advierten chistes y gracias, todos son del género andaluz, propios para hacer reír y no más... Chistes y gracias no indignos de un sacerdote y de un religioso grave y ejemplar, sobre todo si se recuerdan las costumbres del siglo XVIII. Y con esto dejo contestada una objeción de Vd. tan hueca y altisonante en sus términos, como llena de gazmoñería en el fondo, y que por tanto es excusado trasladar aquí.

A todos estos argumentos favorables al Padre Erazo y sacados de la propia índole del *Diálogo de los Portereros*. Vd. sólo presenta muy débiles objeciones. Una es decir que todas las doctrinas políticas y económicas contenidas en esta obra son las mismas enseñadas por Don Manuel Salas. Pero, á seguir discurriendo así, Vd. debería atribuirle todas las de aquella época! A no haberse unido en una misma idea los Próceres de nuestra Independencia, ésta nunca se hubiera llevado á efecto.

Otra objeción de Vd. es que yo para comprobarla identidad de estilo, debería exhibir otra obra del Padre Erazo. Extraña pretensión, por la cual el autor de una sola obra no podría jamás comprobar su paternidad literaria! ¡Ridícula

exigencia, pues qué consistiendo en *Sermones* las otras del Padre Erazo, por su misma diversa índole, no puede haber punto de contacto entre géneros tan diferentes!

* * *

Después de tan fútiles argumentos, Vd. Presenta uno que más parece favorecerle: la tradición constante de casi un siglo que atribuye á Don Manuel Salas el *Diálogo de los Porteros*. No niego yo este hecho: pero, al ser el primero en refutar tan antigua como absurda tradición, me asisten tan sólidas razones, que no habrá quien con grande sorpresa no admire haber corrido, sin contradicción alguna y por tanto tiempo, un tan enorme disparate. Sin embargo, todo ello se explica por no existir todavía entre nosotros, los chilenos, la verdadera crítica de la historia! ¡Lo que alguien por equivocación escribió al principio, todos después siguen repitiéndolo sin el menor estudio, sin el menor examen! ¡Y si alguien con entera independencia trabaja por dar á conocerlos hechos, ¡oh! como se alborota y se vuelve contra él la crítica lugareña! Y ésta intentará prevalecer ante la opinión pública sin más que porque tantos años se ha dicho así... ..

Cita Vd., en apoyo de su aserción, el testimonio de un contemporáneo de los sucesos, Don Manuel José Gandarillas, quien asegura haber escrito Salas tres opúsculos: el *Diálogo de los Porteros*, la *Linterna Mágica* y la *Contestación á Botti*: A lo cual yo respondo que varios *Diálogos* vieron la luz pública en aquella ocasión y muy bien pudo ser Salas autor de uno de ellos. Entre tanto no deja de ser un hecho bastante sugestivo que, habiéndose perdido los tres opúsculos de Salas firmados con el seudónimo de *Pacífico Rufino de San Pedro*, sin embargo en el archivo del Convento de San Agustín de Santiago existía cuidadosamente guardado un *Diálogo de los Porteros*, llevando al frente el nombre de su autor, el *Reverendo Padre José Erazo, del Orden de Ermitaños de Nuestro Padre San Agustín!*

* * *

Al llegar aquí cúmpleme alejar de mí dos injustos cargos que Vd. me hace, diciendo en primer lugar que yo he dado á luz el *Diálogo de los Porteros* plagado de errores; y, en segundo lugar Que tal vez intencionalmente he suprimido notables pasajes de dicha obra.

A lo primero contesto á Vd. que no existe el original del *Diálogo de los Porteros*, sino copias de diversas manos que han debido alterarlo sucesivamente

con no pocas variantes y adiciones; que la copia que yo publiqué íntegra en la Historia de los Agustinos en Chile está muy lejos de ser típica porque adolece de algunos defectos, aunque no tantos como Vd. los exagera, pues no son muchos los por Vd. anotados en su *Carta*: son bastante pocos y ninguno substancial; que pude expurgar esta copia de sus más mínimos errores, si hubiera tenido otra con que confrontarla, pero ignorando yo absolutamente donde existiese, hube de contentarme con publicarla tal como se halla en el Archivo de los Agustinos, no sin corregirle antes sus más notables errores, ayudado solamente del contexto, y sin recurrir á otros medios, temeroso de exponerme á alterar considerablemente la obra; finalmente digo que, aún así, pienso haber prestado un servicio á las letras nacionales, publicando por primera vez íntegro el *Diálogo de los Porteros*, cosa que Vd., con ser tan celoso de las glorias de Don Manuel Salas, ni algún otro de sus deudos, intentó hacer jamás en tan larga serie de años!

A lo segundo contesto á Vd. que es indecoroso el que siquiera suponga Vd. posible que yo intencionalmente haya procedido á suprimir algunos pasajes del *Diálogo de los Porteros*. Yo estoy seguro de que Vd., como sacerdote y caballero, no hubiera hecho tal cosa: pues bien, por la misma razón, yo tampoco lo he hecho.

* * *

Con todo, habiendo de hecho Vd. planteado la cuestión de ¿cuál tendrá más valor de las dos copias que hoy quedan del *Diálogo de los Porteros*, si la que existe en la Biblioteca Nacional ó la que se guarda en el archivo del Convento de Agustinos de Santiago? A esto respondo á Vd. que harán plena fe en todo aquello que las dos copias convengan y estén conformes; las adiciones y variantes no deben tener más autoridad que la que les conceda el buen sentido, el contexto y una crítica razonada é imparcial.

Las adiciones con que Vd. me objeta, no existiendo en la copia conservada en el archivo de los Agustinos, yo no tengo por qué detenerme en ellas: nada valen mientras no vengan en su apoyo otro género de testimonios. Sin embargo, como Vd. parece fiar en ellas el éxito final de la presente cuestión yo le haré ver á Vd. que todas ellas, lejos de oponerse á mi ya conocida aserción, la confirman.

La primera adición que Vd. encuentra en la copia existente en la Biblioteca Nacional y que naturalmente falta en la del Archivo de Agustinos,

es la de *Sacristan de Puchacay*, seudónimo con que se encabeza la segunda parte del *Diálogo de los Porteros*. Siendo una misma esta obra, en su primera y segunda parte por su estilo, por su lenguaje, por la trama de su acción, por sus personajes, nada más fácilmente se explica como el *Padre José Erazo* sea el mismo *Sacristán de de Puchacay*. No otro tanto pasa con don Manuel Salas quien, como Vd. dice, los seudónimos usados por él fueron *Patricio ó Pacífico Rufino de San Pedro*.

La segunda adición que Vd. me presenta con letras muy gordas, porque á juicio de Vd. le asegura el triunfo y la victoria sobre mis afirmaciones, es un logogrifo que encontró en la copia del *Diálogo de los Porteros* existente en la Biblioteca Nacional y que por cierto no se halla en la guardada en el archivo de los Agustinos. Este logogrifo consiste en diez letras que son:

H. P. M. S. C. S. D. C. C. M.

y que Vd. explica, leyendo: Hecho Por Manuel Salas Corvalán Secretario Del Consulado Cargo: Mudable. Desde luego á Vd. Mismo no le satisfacen todas sus interpretaciones, lo que á mi nada me importa, porque, sean las que fueren, este logogrifo no denuncia sino la existencia de una *copia*, ó como entonces solía decirse, de un *trasunto* o *traslado hecho por Don Manuel Salas y Corvalán*.

Quien quiera que lea castellano sabe que el autor de un libro dice que lo *compuso* ó que lo *escribió*; nunca dice que lo *hizo*. Los que *hacen obras* son los zapateros. Vd. comprende, por consiguiente que el hallazgo del logogrifo nada prueba en contra de mi aserción, antes bien la confirma; porque á ninguno que haya visitado Bibliotecas de antiguos manuscritos le sorprenderá el caso de que en un lugar se halle el nombre del autor de una obra con todas sus letras y en otro exprese su nombre el copista por medio de iniciales. Mas nadie da la menor importancia á esto último, porque sería dar más valor á una adición cualquiera y que varía según de quien son las copias, á lo contenido en el propio texto de una obra y que no varía, aunque sean muchos los traslados.

Ni es éste un hecho desconocido, antes bien notorio á todos los que, en busca de documentos para la historia, han puesto los pies fuera de casa; ni es esta una manera de pensar particular mia, porque Vd. mismo razona y discurre del mismo modo. Vd. Entre otras adiciones que me señala y que se encuentran en la aludida copia existente en la Biblioteca Nacional, son las iniciales *F. G.*

de L. que se hallan al fin de la segunda parte; y *J. D. D. Et de L.* que se leen en la portada de la primera parte. ¡Y en presencia de tantas iniciales, á la vista de tantos logogrifos, no dice Vd. que son el nombre de los diversos autores que á don Manuel Salas ayudaron á componer su obra! Vd. simplemente dice: *pueden ser las (iniciales) de un copista!* ¡Algún trabajo le costó á Vd. hacer esta confesión, como que por ella cae derribado su famoso logogrifo con todas sus interpretaciones! ¡Pero lo que yo ni nadie podremos explicarnos en Vd. es como en el primer logogrifo encontró tan fácilmente el nombre del autor del *Diálogo de los Portereros* y en el segundo y tercer logogrifo anduvo tan poco afortunado Vd. que apenas dió con las sospechas de ser el nombre de unos pobres copistas! ¡O quizás, agrega Vd., una nueva, travesura de Don Manuel para intrigar más al público! ¿Pero, hasta, cuándo Vd. nos carga con tantos chistes, gracias y travesuras de Don Manuel? ¡Si tantas iniciales nada de eso tienen! ¡No parece sino que, según Vd., Don Manuel Salas á cada frase que escribía agregaba un logogrifo! ¡No tanto, por Dios! Don Manuel Salas era un hombre cuerdo y no un tonto o un loco, como Vd. le pinta....

* * *

Y con esto termino la contestación que á Vd. debía en lo relativo al autor del *Diálogo de los Portereros*, y estoy cierto que todo el mundo se reirá de aquellas palabras que con tanta ligereza vertió la *Revista Católica*, diciendo: *Es tal, el vigor de las razones dadas por el señor Salas que la aserción del Padre Maturana queda verdaderamente pulverizada y el lector goza con la gracia y fina ironía que reboza todo el folleto.* Y no es esto todo, porque agrega la misma *Revista*: *Con los demás errores y falsos juicios que contiene la mencionada Historia (de los Agustinos en Chile) fuera de los defectos de forma, bien poco es lo que queda realmente en su favor...*

La crítica literaria de Vd. no me espanta; Vd. hasta cuando hace alarde de correcto y atildado, como le sucede en la *Carta* dirigida á mí, llena de barbarismos sus escritos, al punto de hablar de *fantoques*, de *danzas macabras*, de unas cosas que *traicionan* y de otras *mistifican*. Vd. que se ocupa de traducciones clásicas del italiano al castellano, si no me equivoco, las va á hacer en un idioma desconocido. Y tampoco temo las censuras de la *Revista Católica*: entre las revistas y diarios así nacionales como extranjeros, entre los literatos de nombradía del país ó de fuera de él, que me han abrumado de elogios y aplausos, ustedes dos son los que dan la única nota disonante. Y si lo uno para mí pudiera ser inmerecido, lo otro será para ustedes siempre bochornoso.

Quedo esperando la segunda de Vd. que me ha prometido, dirigirme relativa á diferente asunto.

S. A. y S. S.

Padre Víctor Maturana.

Concepción y Febrero de 1905”.

7.3. “La obra del Padre José de Erazo en la Revolución de la Independencia de Chile 1810-1811”. Texto, en MATURANA, V., *Historia de los Agustinos en Chile*, t. II, Cap. XXXVI, pp. 510-512

“1. Apoyado en el estudio que precede, no vacilo un momento en reivindicar el ‘Diálogo de los Porteros’ para su verdadero autor “el Reverendo Padre Fray José Erazo, del Orden de Ermitaños de Nuestro Padre San Agustín”, como se lee en su primera página, tanto porque esto no pudo ser un seudónimo inventado por Salas, a quien se le ha atribuido por razones que no alcanzo, cuanto porque multitud de frases y de completos períodos de este folleto, que iluminó los albores de nuestra Independencia, serían incomprensibles, sino debiese su origen a la pluma de este Religioso Agustino. La singular importancia que todos han reconocido en su obra, por haber dado con ella vigoroso impulso al primer movimiento revolucionario, que aseguró después la autonomía del país, me obliga a exponer aquí de seguida lo que acerca de este punto se ha escrito por autores contemporáneos de los mismos sucesos o posteriores a ellos.

2. Don Manuel Antonio Talavera que, como testigo presencial, escribió lo sucedido en Chile desde el 25 de Mayo de 1810 hasta el 20 de Noviembre de 1811, dice: “Diariamente se divulgan muchas proclamas, todas ellas dirigidas al intento de despertar los pueblos del sueño profundo de la decantada tiranía, con dulces alicientes de una libertad aparente. A más se echan a luz muchas poesías alusivas a lo mismo y muchos diálogos. Entre éstos se singulariza uno titulado *Diálogo entre el Portero del Cabildo y el Portero de la Junta...*”^[148]. Todos éstos y otros manuscritos, que así corren por falta de imprenta son dirigidos a infundir horror y detestación al gobierno antiguo, a la Monarquía española y a nuestros Soberanos para de aquí inferir la utilidad de la Junta, inspirando en los ánimos de los habitantes ideas ambiciosas de honor, de

¹⁴⁸ Enero de 1811, en *Segunda Parte. Contiene desde el 15 de Octubre de 1810 hasta el 25 de Mayo de 1811*, o.c. [nota nuestra].

exaltación de mando, de prosperidad en sí y en sus descendientes, para la recuperación de unos derechos que llaman sagrados e imprescriptibles de los pueblos, atribuyendo los de la conquista de estos países al rigor, al despotismo y a la injusticia de una dura e insoportable servidumbre”¹⁴⁹.

3. El Señor Amunátegui, en sus “Precursores de la Independencia” después de explicar las primeras ideas revolucionarias, que eran las de gobernarse independientemente de España, mientras durase la usurpación de Napoleón, y el cautiverio de Fernando VII, dice: “Aparece también claro que aun el autor del *Diálogo de los Porteros* reconocía la necesidad de la independencia, en la hipótesis de que el Rey legítimo no recobrar el trono”¹⁵⁰. Y con esto, sin duda, el Padre Erazo avanzaba un paso más delante de las opiniones de sus contemporáneos.

4. El Señor Barros Arana, aludiendo determinadamente al mismo “Diálogo de los Porteros”, escribe: “la circulación y lectura... de papeles que corrían manuscritos, la propaganda constante de algunos patriotas adelantados... iban generalizando poco a poco propósitos mucho más subversivos que los que se proclamaron el día de la instalación de la primera Junta gubernativa”¹⁵¹.

5. Penetrado de estas ideas, el autor de la obra “Espíritu de la Prensa Chilena”, entre las diversas producciones con que enriqueció su colección de escritos del tiempo de la Independencia, no pudo menos de incluir el “Diálogo de los Porteros”, aunque tal vez por haberle hallado entre los papeles de Salas, el insigne estadista de aquel tiempo, se lo atribuyó a él, tomando erradamente como un seudónimo el nombre del padre José Erazo, quien, en 1847, cuando se hacía tal publicación, era un personaje ignorado, y de todos ya desconocido. Imprimióse entonces la primera parte del “Diálogo de los porteros”, mas con tantas variantes, como cualquiera podrá notarlas. Aunque en extremo defectuosa, conservándose íntegra una copia de esta obra en el Archivo de la Provincia, he querido presentarla aquí completa en su primera y segunda parte, no sin haberla primero expurgado de sus manifiestos errores, para que una vez más conste a todos el celo religioso de los nuestros, y también el patriotismo con que los Agustinos coadyuvaron a la causa de la Independencia”.

¹⁴⁹ BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile*, Santiago 1887, t. VIII, p. 280, en la nota.

¹⁵⁰ AMUNÁTEGUI, M.L., *Los Precursores de la Independencia de Chile*, Santiago 1872, t. III, p. 534.

¹⁵¹ BARROS ARANA, D., *Historia...*, o.c., t. VIII, p. 280, en el texto.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Ediciones del texto

- 1847: GODOY, P., en *Espíritu de la prensa chilena. Colección de artículos escogidos de la misma, desde el principio de la revolución hasta la época presente*, Santiago 1847, t. I, pp. 121-147¹⁵².
- 1904: MATURANA, V., *Historia de los Agustinos en Chile*, Santiago de Chile 1904, t. II (1674-1882), pp. 513-543¹⁵³.
- 1911: THAYER O., T., en *Colección de Historiadores i de Documentos relativos a la Independencia de Chile*, Santiago de Chile 1911, t. XIX, pp. 167-220¹⁵⁴.
- 1914: SALAS Y CORVALÁN, M., en *Escritos de don Manuel Salas y documentos relativos a él y a su familia*, Santiago de Chile 1914, t. II, pp. 129-160¹⁵⁵.

¹⁵² Sólo publica la primera parte, y a pesar de la dedicatoria donde figura como autor el nombre del P. Erazo, al final lo atribuye a Manuel Salas justificando su autoría junto a al artículo titulado "Motivos que ocasionaron la instalación de la Junta de gobierno de Chile", p. 147.

¹⁵³ Edición realizada del texto del ejemplar conservado en el Archivo del Convento de San Agustín de Santiago, y al parecer no autógrafo del P. Erazo.

¹⁵⁴ Fechado al final el 15 de octubre de 1811. El "libro primero", impreso en la Villa de las Juntas, casa de Patricio Vera, calle del Pópulo. Firmado con las iniciales H.P.M.S.C.S.D.C.C.M. La "segunda parte", impreso en Chuchunco, en virtud de la ley 1ª, Lib. I, tít. 24 de las Municipales, y firmado con las iniciales F.G. de L.

¹⁵⁵ Tomado del ejemplar de la Biblioteca Nacional de Chile. La edición de esta obra fue publicada por la Universidad de Chile. Aprovechando que la copia de la que toma el texto se cierra con las iniciales de "F.G. de L.", el editor para justificar la autoría de don Manuel de Salas M. indica en nota: "Como se ve, Don Manuel de Salas usaba distintos pseudónimos, para hacer circular sus producciones furtivamente y sin grave peligro de ser descubierto. A veces circulaban también anónimas", *Ibid*, p. 158. El llamado libro 1º finaliza con las iniciales: H.P.M.S.C.S.D.C.C.M., y al comienzo de la segunda parte se indica que es obra póstuma del

- 1960: URIBE ECHEVARRÍA, J., en *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago de Chile), 118 / 2 (1960) 37-50¹⁵⁶.
- 1980: Ediciones Agustiniánas 1980, con presentación de H. A. Zepeda F., y láminas de Claudio Gay; la portada tomada del libro *Chile ilustrado* de R.S. Tornero¹⁵⁷.
- Reproducción digital, en *Fuentes Documentales y Bibliográficas para el estudio de la Historia de Chile*, Universidad de Chile¹⁵⁸, en: http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_article/0,1389,SCID%253D11902%2526ISID%253D417%2526PRT%253D11901%2526JNID%253D12,00.html

Bibliografía

- ALIAGA ROJAS, F., “Proyecto ético-político del clero patriota en Chile”, en el *Anuario de Historia de la Iglesia*, (Pamplona), 17 (2008) 191-203.
- AMUNÁTEGUI, M.L., *Los precursores de la independencia de Chile*, Santiago 1870-1872, 3 ts. en 2 vs.; t. III, pp. 529-544.
- BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile*, Santiago 1887, t. VIII.
- BIBLIOTECA NACIONAL, *Impresos Chilenos, 1776-1818*, Santiago de Chile 1963, 2 vols.¹⁵⁹

Sacristán de Puchacay, *Ibid*, pp. 149 y 151; también van encabezadas la primera y la segunda parte por unas frases latinas que no figuran en el ejemplar del Convento de San Agustín, *Ibid*, pp. 129 y 151.

¹⁵⁶ Reproduce el texto publicado en la *Colección de Historiadores i de Documentos relativos a la Independencia de Chile*, t. XIX.

¹⁵⁷ Reproduce el texto de la edición del P. Maturana en su *Historia de los Agustinos en Chile*, t. II. Comentarios de la prensa de la época: CÁRDENAS, A., en *El Rancagüino* (Rancagua), 8-VIII-1980, p. 6; ANÓNIMO, en *La Prensa* (Osorno), 17-VIII-1980, p. 10; ANÓNIMO, en *El Mercurio* (Santiago), 7-IX-1980, p. E3; ANÓNIMO, en *La Tercera* (Santiago), 21-IX-1980, p. 25; IBACACHE, C.R., en *El Sur* (Concepción), 12-X-1980, p. 2; TATTER, F., en *El Llanquihue* (Puerto Montt), 9-XI-1980, p. 2; ANÓNIMO, en *La Nación* (Santiago), 3-VIII-1981, p. C8.

¹⁵⁸ Corresponde al libro 1°. Impreso en la Villa de las Juntas, casa de Patricio Vera, calle del Pópulo. H.P.M.S.C.S.D.C.C.M.

¹⁵⁹ La edición fue proyectada por don Mauricio Amster.

- CAMPOS, J., “Chile, en *Los agustinos en América del Sur a comienzos del siglo XIX. El drama de una fidelidad*, San Lorenzo del Escorial 2011, pp. 60-71.
- CAMÚS I, M., “La Iglesia Católica en Chile 1810-1850. Inestabilidad eclesial en su proceso de maduración”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, (Pamplona), 17 (2008) 205-217.
- CARRASCO NOTARIO, G., *Luces y sombras. 400 años de presencia Agustina en Chile (1595-1995)*, Santiago de Chile 1965.
- CARRASCO NOTARIO, G., “Secularizaciones del S. XIX y sus antecedentes en la crisis del S. XV III en la Provincia Agustina de Chile”, en MARÍN, L. ed.), *Le soppressioni del secolo XIX e l’Ordine Agostiniano*, Roma 2010, pp. 703-709.
- DIEGO, F. de, y SÁNCHEZ-ARCILLA, J., *Diccionario de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Madrid 2011, 2 vols.
- EGAÑA, J., *Censo de 1813 levantado por _____, de orden de la Junta de Gobierno*, Santiago 1953.
- ENCINA ARMANET, F.A., *La Literatura Histórica Chilena y el concepto actual de la Historia*, Santiago 1997.
- ENRÍQUEZ, L., “El Patronato en Chile de Carrera a O’Higgins (1812-1824)”, en *Hispania Sacra* (Madrid), LX / 122 (2008) 507-529.
- FIGUEROA, V., *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile*, Santiago 1925-1931, 5 ts.
- FRÍAS VALENZUELA, F., *Manual de Historia de Chile*, Santiago de Chile 1986.
- FUENTES, J.; CORTÉS, L.; CASTILLO, F., y VALDÉS, A., *Diccionario histórico de Chile*. Santiago de Chile⁵ 1978.
- GANDARILLAS, M.J., *Carta apologética del Papel inserto en el Monitor*, Núm. 44, en MONTT, L., *Bibliografía Chilena*, t. II, p. 201-202¹⁶⁰.

¹⁶⁰ “La carta alude con elogio a tres opúsculos de Salas, *El Diálogo de los Porteros, La Linterna Mágica, Contestación a Botti...* De estos tres opúsculos que circularon manuscritos

- GONZÁLEZ S., B., *La historiografía literaria del liberalismo hispanoamericano del siglo XIX*, La Habana 1987.
- GRAHAM, M., *Diario de mi residencia en Chile 1822*, Santiago de Chile 1953, pp. 118-119.
- HANISCH, ESPÍNDOLA, W., *El catecismo político-cristiano. Las ideas y la época: 1810*, Santiago de Chile 1970, pp. 133-134.
- GAL, L. (Coord.), *Historia de la literatura hispanoamericana. T. II: Del Neoclasicismo al Modernismo*, Madrid 1987.
- JANIK, D., “El Diálogo de los porteros y otros diálogos políticos de la Revolución de la Independencia de Chile”, en GUNIA, I.; NIEMEYER, K.; SCHLICKERS, S.; PASCHEN, H. (eds.), *La modernidad revis(it)ada. Literatura y cultura latinoamericanas de los siglos XIX y XX*. Estudios en homenaje a Klaus Meyer-Minnemann, Berlín 2000, pp. 41-54.
- JIMÉNEZ BERGUECIO, J., “El ‘Diálogo de los Porteros’. Algo más respecto a su autor”, en *Teología y Vida* (Universidad Católica de Chile), XXIII / 4 (1982) 345-376.
- JOBET, J.C., *Doctrina y praxis de los educadores representativos chilenos*, Santiago de Chile 1970, p. 128¹⁶¹.
- JOCELY-HOL, A., *La Independencia de Chile. Tradición, Modernización y Mito*, Santiago de Chile 2009.
- LAZO, R., *Historia de la literatura hispanoamericana. El Siglo XIX (1780-1914)*. México ²1970.
- MARTÍNEZ, M., *Memoria histórica sobre la revolución de Chile: desde el cautiverio de Fernando VII, hasta 1814. Escrita de orden del Rei, Valparaíso 1848; nueva ed. Santiago de Chile 1964.*

antes de 1812, el primero ha sido reimpresso en el *Espíritu de las Prensa Chilena...*”, pp. 201-220. La carta fue suscrita por Stanislao Aggar Landi, anagrama de Santiago Gandarillas, hermano menor de don Manuel José Gandarillas que es el verdadero autor de esta carta satírica, MEDINA, J.T., *La Imprenta en Santiago de Chile desde sus orígenes hasta febrero de 1817*, Santiago de Chile 1961, p. 57, n° 215; *Impresos Chilenos, 1776-1818*, Santiago de Chile 1963, vol. II, n° 122. También publicada, en *Archivo de don Bernardo O’Higgins*, Santiago 1947, t. II, p. 266.

¹⁶¹ Se data la obra en marzo de 1811.

- MATURANA, V., *Historia de los Agustinos en Chile*, Santiago de Chile 1904, t. II (1674-1882), pp. 452-512 y 544-584.
- MATURANA, V., “Carta al Presbítero Don Juan R. Salas E.”, en *Polémica y Poesía*, Santiago de Chile 1909, pp. 5-26.
- MATURANA, V., “Los Agustinos en 1810 y durante la República”, en *La Revista Católica* (Santiago de Chile), 20 (17 de Septiembre de 1910) 293-320; también publicado en *Sermones y panegíricos*, Santiago de Chile 1910, t. I, pp. 473-525.
- MEDINA, J.T., *Bibliografía de La Imprenta en Santiago de Chile*, Santiago de Chile 1891; ed. facsímil, *La Imprenta en Santiago de Chile desde sus orígenes hasta febrero de 1817*, Santiago de Chile 1961.
- MEDINA, J.T., *Diccionario Biográfico Colonial de Chile*, Santiago de Chile 1906.
- MELTZER, T., *Catálogo de la Biblioteca del Convento Máximo de San Agustín en Santiago de Chile*, Santiago de Chile 1896.
- MONTT, L., *Bibliografía Chilena precedida de un bosquejo histórico sobre los primeros años de la prensa en el país*, Santiago 1904, t. II, n° 67, pp. 201-202.
- PRÁDENAS, L., *Teatro en Chile. Huellas y trayectoria. Siglos XVI-XX*, Santiago de Chile 2006, pp. 110-112.
- SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, Madrid 1915, vol. II, pp. 326-327; Madrid 1920, vol. V. pp. 326-330.
- SALAS ERRÁZURIS, J.R., *Carta al R.P. Víctor Maturana De la Orden de San Agustín*, Santiago de Chile 1905.
- SILVA AVARIA, B., *Identidad y nación entre dos siglos. Patria Vieja, Centenario y Bicentenario*, Santiago de Chile 2008.
- SILVA-OLARTE, R. J., *Los Ilustrados de Nueva Granada 1760-1808*, Medellín 2002.

- SILVA CASTRO, R., “Los pasquines de la Patria Vieja y «La Linterna Mágica»”, en *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago de Chile), 114 (1949) 5-47 (monográfico).
- SOTO VERAGUA, J., *Historia de la Imprenta en Chile. Desde el siglo XVIII al XXI*, Santiago 2009.
- SUBERCASEAUX, B., *Historia del libro en Chile (Alma y Cuerpo)*, Santiago de Chile 1993.
- THAYER O., T., “Prólogo” a *Colección de Historiadores i de Documentos relativos a la Independencia de Chile*, Santiago de Chile 1911, t. XIX, pp. XVII-XXII.
- TALAVERA, M.A., *Revoluciones de Chile: discurso histórico, diario Imparcial, de los sucesos memorables acaecidos en Santiago de Chile, desde el 25 de mayo de 1810 hasta el 20 de noviembre de 1811*, Santiago: 1937. Texto, en http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_complex/0,1393,SCID%253D20121%2526ISID%253D405%2526JNID%253D12,00.html
- TORO IRARRÁZAVAL, J. S., *Historia política de Chile y su evolución electoral: desde 1810 a 1992*, Santiago de Chile 1992, ed. de G. Urzúa Valenzuela.
- TORO IRARRÁZAVAL, J. S., *Anales de la República: textos constitucionales de Chile y registro de los ciudadanos que han integrado los Poderes Ejecutivo y Legislativo desde 1810*, Santiago de Chile ²1986, 2 v., comp. L. Valencia Avaria.
- URIBE ECHEVARRÍA, J., *Antología para el sesquicentenario (1810-1960)*, Santiago de Chile 1960, p. 33.
- VALENCIA A., L., *Anales de la República*, Santiago, Chile² 1986.
- VILLALOBOS R., S., *Tradición y Reforma en 1810*, Santiago de Chile 1961.
- VILLALOBOS R., S., *Chile y su historia*, Santiago de Chile¹⁰ 2003.
- VILLALOBOS R., S., *La bibliografía en Chile*, en www.revistas.uchile.cl/index.php/REH/article/download/28276/29971.

- VILLALOBOS, S.; SILVA, O.; SILVA, F., y ESTELLE, P., *Historia de Chile*, Santiago de Chile 1976, t. III: Independencia, República hasta 1860.
- WALKER TRUJILLO, O., “La Orden de San Agustín y la Independencia de Chile”, en *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago de Chile), 146 (1978) 281-303.
- WALKER TRUJILLO, O., “Don Bernardo O’Higgins y la primera sede de la Escuela Militar de Chile”, en *Homenaje al Bicentenario del Libertador Bernardo O’Higgins*, Santiago 1979, pp. 122-132.
- WALKER TRUJILLO, O., “Los laicos agustinianos de la Venerable Orden Tercera de San Agustín y su participación en la Independencia nacional”, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* (Santiago de Chile), 13 (1995) 31-53.
- WALKER TRUJILLO, O., *Don Bernardo O’Higgins y los Agustinos*, Concepción 2000.

**El *Diálogo de los Porteros*.
Opúsculo chileno
en los años de la independencia**

	<u>Págs.</u>
I. Introducción	11
II. El Diálogo de los Porteros y su autor	17
III. Los manuscritos	23
IV. Historia de la polémica	27
V. Análisis de la obra	35
VI. Edición del texto	49
VII. Apéndices	87
VIII. Bibliografía	117

COLECCIÓN DEL INSTITUTO ESCURIALENSE DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y ARTÍSTICAS

Volúmenes publicados:

1. **Javier Campos**, *Catálogo del Fondo Manuscrito Americano de la Real Biblioteca del Escorial*.
2. *La Música en el Monasterio del Escorial*. (Agotado).
3. *La Ciencia en el Monasterio del Escorial* (2 vols.).
4. *La Escultura en el Monasterio del Escorial*.
5. **Juan López**, *El Cristo Blanco de Cellini*.
6. **Emilio Maganto**, *La Enfermería Jerónima del Monasterio del Escorial*.
7. *Monjes y Monasterios Españoles* (3 vols.).
8. *Literatura e Imagen en El Escorial*.
9. **Conrad Gesner**, *Tesorero de los Remedios Secretos de Evónimo*. Trad., introd. y notas, **A. Manrique** y **A. Fernández**.
10. *Religiosidad Popular en España* (2 vols.).
11. **José Luis Gonzalo**, *La "Librería rica" de Felipe II. Estudio histórico y catalogación* (Premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional de España 1977)
12. **José Sierra**, *Música para Felipe II, Rey de España* (Homenaje en el IV Centenario de su muerte).
13. **Juan López**, *Hernando de Ávila, virtuosidad miniaturista de Felipe II* (Arquitecto, Escultor, Pintor, Tasador, Escritor, Retratista, Miniaturista).
14. *Felipe II, y su época* (2 vols.).
15. **Juan Núñez**, *Quinta parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*. Edición e introducción de **Javier Campos** (2 vols.).
16. *La Orden de San Jerónimo y sus Monasterios* (2 vols.).
17. *El Monasterio del Escorial y la Pintura*.
18. *El Monasterio del Escorial y la Arquitectura*.
19. *Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía* (2 vols.).
20. *La clausura femenina en España* (2 vols.).
21. **Javier Campos**, *Los pueblos de Ciudad Real en las "Relaciones Topográficas" de Felipe II* (2 vols.).
22. *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte* (2 vols.).
23. *La Iglesia Española y las Instituciones de Caridad*.
24. **Javier Campos**, *Beatriz Ana Ruiz, terciaria Agustina y mujer insólita*.
25. *La desamortización: El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*. (Agotado).
26. *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte*.
27. *La Natividad: Arte, religiosidad y tradiciones populares*.
28. **Francisco de los Santos**: *Cuarta Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*. Introducción de **Javier Campos**.

29. **Javier Campos**, *Arias Montano en la Biblioteca Real y en el Gabinete de Estampas del Escorial*. 2ª edición.
30. **Javier Campos**, *P. Julián Zarco, Agustino, Académico de la Historia y Mártir*.
31. *Los Crucificados: Religiosidad, Cofradías y arte* (2 vols.). (Agotado).
32. **Javier Campos**, *Los agustinos en América del Sur a comienzos del siglo XIX. El drama de una fidelidad*.
33. *La clausura femenina en el Mundo Hispánico: Una fidelidad secular* (2 vols.). (Agotado).
34. **Javier Campos**, *El P. Diego Padilla y el "Aviso al Público"*. (Agotado).
35. **Laura Gutiérrez y Javier Campos**, *La Orden de San Agustín en el Archivo del Arzobispado de Lima*. (Agotado).
36. *Advocaciones Marianas de Gloria* (2 vols.). (Agotado).
37. **Javier Campos**, *Fiestas barrocas en el mundo hispánico: Toledo y Lima*. (Agotado).
38. **Fernando de Ballesteros y Saavedra**, *El Regidor Cristiano*. Introducción, edición y notas, **Javier Campos**.
39. **José Carlos Vizuete Mendoza y Javier Campos**, *Iluminaciones*.
40. **Javier Campos**, *La vida en el monasterio del Escorial (11-VI-1571 / 11-IX-1854)*. 2ª edición.
41. *El Patrimonio Inmaterial de la Cultura Cristiana*.
42. **Javier Campos (Ed.)**, *Catálogo de Cofradías del Archivo del Arzobispado de Lima*. (Agotado).
43. **Javier Campos**, *Cofradías de San José en el Mundo Hispánico*.
44. **Manuel Villegas**, *Análisis de Confesiones I,1 de San Agustín*. (Agotado).
45. **Laureano Manrique Merino**, *Santo Tomás de Villanueva. Reliquias y proceso de beatificación*. Introducción, **Javier Campos**.
46. *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones* (2 vols).
47. *El Perú en la época de Felipe II*, **Javier Campos (dir.)**.
48. *Hidalgos del Campo de Montiel en la época de Cervantes: los Ballesteros y Saavedra*. Estudio, **Javier Campos**. Apéndice documental, **Laureano Manrique**.
49. *Santa Teresa y el mundo teresiano del Barroco*. (Agotado).
50. **Javier Campos**, *¿Imagen del poder? (Lisonja y mecenazgo en el arte)*.
51. **Javier Campos y Laura Gutiérrez**, *Catálogo de las Secciones 'Papeles Importantes' y 'Emancipación' del Archivo Arzobispal de Lima*.
52. **Mercedes López Picher**, *Magia y Sociedad en Castilla en el siglo XVII*.
53. *Las dos Ciudades: Relaciones Iglesia-Estado*.
54. **José Erazo y Javier Campos**. *Diálogo de los Portereros. Opúsculo político chileno en los años de la independencia*.